

## VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 18  
DEL 23 DE MARZO DE 2006

## MINA PASTA DE CONCHOS

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Tiene la palabra el diputado José Ángel Córdova Villalobos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con las autoridades sanitarias estatales, forme un grupo de especialistas en salud mental para la atención psicológica de los familiares de las víctimas del siniestro ocurrido en la mina Pasta de Conchos, en el estado de Coahuila.

**El diputado José Ángel Córdova Villalobos:** Con su venia, señor Presidente; compañeras diputadas, compañeros diputados: como bien sabemos, el 19 de febrero del presente año en nuestro país sucedió una gran tragedia para todos los mexicanos, 65 trabajadores quedaron atrapados en la mina 8, unidad Pasta de Conchos, propiedad de Industrial Minera México, en el municipio de San Juan de Sabinas, estado de Coahuila, debido a una explosión provocada por la acumulación de gas grisú. Es de nuestro saber que el derecho a la salud es uno de los más profundos valores y derechos de los individuos; ésta dignifica al hombre y le es indispensable, ya que condiciona su desarrollo y su bienestar.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., párrafo tercero, señala que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que, para hacer efectiva esa prerrogativa, el Estado tiene la obligación de establecer las bases y modalidades de acceso a los servicios de salud a través de sus leyes. En este orden de ideas, menciono que los artículos 2o. y 3o. de la Ley General de Salud se encargan de definir los propósitos que se persiguen con la protección de este derecho fundamental, el bienestar físico y mental del hombre para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades. En el mismo artículo 3o. se menciona que son materia de salubridad general la salud mental y la atención médica, preferentemente en beneficio de los grupos más vulnerables.

Por lo anterior, hago de su conocimiento que los efectos provocados por los siniestros y desastres, y en particular éste, el cual ha dejado daños físicos y psicológicos y trae

aparejados perjuicios que no se pueden dejar a un lado; es decir, que afectan a los familiares de las víctimas de este suceso. Estas víctimas sufren diferentes etapas de daño psicológico durante el periodo que abarca el siniestro, desde su inicio, durante e incluso después del mismo. Dentro de estas fases, pueden llegar a presentar conductas que alteren su salud mental de manera parcial o permanente.

No sólo es el daño físico, sino el daño mental que queda, residual, y que puede provocar o tener secuelas durante muchos años. Actualmente existen diversas acciones para atacar gran cantidad de problemas de salud mental en nuestro país, como son los específicos con relación a depresión, a déficit de atención y atención psicológica en casos de desastre. Dentro de las resoluciones de la OMS se encuentra específicamente la de asegurar que niños, mujeres, ancianos, refugiados y víctimas de desastre tengan acceso a los servicios de salud mental. Por último, en nuestra Ley General de Protección Civil, así como los comités consultivos académicos, se define desastre como un estado en que la población de una o más entidades federativas sufre severos daños por el impacto de una calamidad devastadora.

Por todo lo anterior se pide a la Secretaría de Salud que ejerza las acciones necesarias, junto con la secretaría correspondiente del estado de Coahuila, y se hace este punto de acuerdo: "Se exhorta a la Secretaría de Salud federal para que, en coordinación con las autoridades sanitarias estatales, forme un grupo de especialistas en salud mental para la atención psicológica de los familiares de las víctimas del siniestro ocurrido en la mina Pasta de Conchos, en el municipio de San Juan de Sabinas, en el estado de Coahuila". Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a formar, en coordinación con las autoridades sanitarias estatales, un grupo de especialistas en salud mental que preste atención psicológica a los familiares de las víctimas del siniestro ocurrido en la mina Pasta de Conchos, en Coahuila, a cargo del diputado José Ángel Córdova Villalobos, del grupo parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado federal José Ángel Córdova Villalobos, integrante del grupo parlamentario del Partido

Acción Nacional de la LIX Legislatura, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, 58 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del honorable Congreso de la Unión proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud federal a que, en coordinación con las autoridades sanitarias estatales, forme un grupo de especialistas en salud mental para la atención psicológica de los familiares de las víctimas del siniestro ocurrido en la mina de Pasta de Conchos, en el municipio de San Juan de Sabinas, en el estado de Coahuila.

### Consideraciones

Como bien sabemos, el 19 de febrero del presente año en nuestro país sucedió una gran tragedia para todos los mexicanos: 65 trabajadores quedaron atrapados en la mina ocho, unidad Pasta de Conchos, propiedad de Industrial Minera México, SA de CV, en el municipio de San Juan de Sabinas, estado de Coahuila, debido a una explosión provocada por acumulación de gas grisú.

Es de nuestro saber que el derecho a la salud es uno de los más profundos valores y derechos de los individuos. Ésta dignifica al hombre y le es indispensable, ya que condiciona su desarrollo y su bienestar. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., párrafo tercero, señala que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que para hacer efectiva esta prerrogativa el Estado tiene la obligación de establecer las bases y modalidades de acceso a los servicios de salud a través de sus leyes.

En este orden de ideas, menciono que los artículos 2o. y 3o. de la Ley General de Salud se encargan de definir los propósitos que se persiguen con la protección de este derecho fundamental. Haciendo referencia al artículo 2o. de la ley citada, dispone que el derecho a la protección de la salud tiene, entre otras finalidades, **el bienestar físico y mental del hombre**, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades.

Asimismo, el artículo 3o. de la misma ley nos menciona que son materia de salubridad general **la salud mental, la atención médica, preferentemente en beneficio de grupos vulnerables**, etcétera.

Por lo anterior hago de su conocimiento que los efectos provocados por los siniestros y desastres y en particular éste, el cual ha dejado daños y trae aparejados perjuicios que no se pueden dejar a un lado, es decir, los que afectan a los familiares víctimas de este suceso. Estas víctimas sufren etapas durante el periodo que abarca el siniestro desde su inicio durante e incluso después del siniestro y dentro de estas fases pueden llegar a presentar conductas que alteren la salud mental de manera parcial y/o permanente.

Por ello, estas personas deben ser atendidas psicológicamente cuanto antes por un grupo de especialistas en la materia de salud mental, y esto lo fundamento en lo siguiente:

México ha sido pionero en desarrollar una nueva visión sobre la importancia del campo de la salud mental. Así, igual que los organismos internacionales ha dado la prioridad a muchos de los programas relacionados con esta problemática.

Actualmente, existen diversos programas para atacar gran diversidad de problemas en salud ocurridos en nuestro país, ejemplo de ello es el Programa de Acción en Salud Mental, particularmente por ser el primero en su género en nuestro país, es la formulación de programas específicos en depresión, trastorno por déficit de atención, enfermedad de Parkinson y **atención psicológica en casos de desastre**, entre otros.

En el contexto internacional, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha manifestado dar importancia a las necesidades de atención en salud mental, y dar la promoción necesaria a ésta y el desarrollo psicosocial.

Por otro lado, dentro de las resoluciones de la OMS se encuentra específicamente la de **“asegurar que niños, mujeres, ancianos, refugiados y víctimas de desastres tengan acceso a los servicios de salud mental”**.

Por último, en nuestra Ley General de Protección Civil, así como en los Comités Consultivos Académicos, se define *desastre* como “el estado en que la población de una o más entidades federativas sufre severos daños por el impacto de una calamidad devastadora, sea de origen natural o antropogénico, enfrentando la pérdida de sus miembros, infraestructura o entorno, de tal manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad, afectando el funcionamiento de los sistemas de subsistencia y la coloca en la necesidad de

recibir asistencia integral que cubra los requerimientos básicos, así como médicos, psicológicos y socioeconómicos”.

Por todo lo anterior se pide a la Secretaría de Salud que ejerza las acciones necesarias petitorias en esta proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Secretaría de Salud federal para que, en coordinación con las autoridades sanitarias estatales, forme un grupo de especialistas en salud mental para la atención psicológica de los familiares de las víctimas del siniestro ocurrido en la mina de Pasta de Conchos, en el municipio de San Juan de Sabinas, en el estado de Coahuila.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de marzo de 2006.— Dip. José Ángel Córdova Villalobos (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Gracias, diputado. **Se turna a la Comisión de Salud, para su atención inmediata.**

La proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, del diputado Jorge Martínez Ramos, se retira del orden del día. La presentación de la proposición con punto de acuerdo de la diputada María del Carmen Mendoza Flores, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se pospone.

---

### ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

---

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Se recibió del diputado Juan Pérez Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo de San Luis Potosí a cumplir el acuerdo emitido por el Segundo Tribunal Colegiado del Noveno Circuito que ordena declarar improcedente la cancelación del registro sindical a favor del Sindicato Académico de Trabajadores y Trabajadoras del Colegio de Educación Técnica del Estado de San Luis Potosí.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo de San Luis Potosí a cumplir el acuerdo emitido por el Segundo Tribunal Colegiado del Noveno Circuito que ordena declarar improcedente la cancelación del registro sindical a favor del Sindicato Académico de Trabajadores y Trabajadoras del Colegio de Educación Técnica del Estado de San Luis Potosí, a cargo del diputado Juan Pérez Medina, del grupo parlamentario del PRD

El que suscribe diputado federal Juan Pérez Medina, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite presentar ante esta soberanía, proposición con punto de acuerdo, a fin de que se exhorte al titular del Poder Ejecutivo de San Luis Potosí para que cumpla el acuerdo emitido por el Segundo Tribunal Colegiado del Noveno Circuito, tomando en cuenta los siguientes

### Antecedentes

**Primero.-** La Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el estado de San Luis Potosí, con fecha 16 de agosto del año 2005, dictó laudo en el juicio laboral registrado con número de expediente 1056/2005/10 en el que ordenó la cancelación del Registro Sindical 599 tomo VI del Libro de Registro de Asociaciones y Organizaciones Sindicales, otorgado al Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del Colegio de Educación Profesional Técnica de San Luis Potosí.

**Segundo.-** Inconforme el Sindicato, promueve juicio de amparo directo contra la resolución su Secretaria General la C. Juana Eva Córdova Hernández y le toca conocer al Segundo Tribunal Colegiado del Noveno Circuito, el que previo estudio de los conceptos de violación hechos valer por los quejosos (sindicato precitado) revoca el fallo de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del estado de San Luis Potosí, y resuelve, que la justicia de la unión ampara y protege al sindicato, declarando improcedente la cancelación del registro sindical reconocido a favor del gremio agraviado, fallo emitido el día 11 de enero del presente año, por lo que

### Considerando

1.- Que el asunto que nos ocupa tiene que ver con hechos que por la vía judicial están agotados y que no existe recurso alguno que impida el registro de su sindicato y como

consecuencia el reconocimiento de que la relación con el Colegio de Educación Técnica de Educación Profesional de San Luis Potosí es de carácter laboral y no de índole civil como lo pretendía manejar la patronal.

2.- Que el desacato a una orden judicial constituye un delito y que el titular del Poder Ejecutivo de San Luis Potosí al permitir que la autoridad señalada como responsable (Junta Local de Conciliación y Arbitraje, dependiente de él) evada la responsabilidad de acatarla resolución propicie que el gremio afectado ejercite su derecho en la vía penal presentando la denuncia correspondiente.

3.- Que el Colegio de Educación Profesional Técnica de San Luis Potosí, al momento de que sus trabajadores se constituyeron en un sindicato, despidió injustificadamente a 41 de ellos, argumentando que no existía relación laboral, con la resolución emitida por el Segundo Tribunal Colegiado del Noveno Circuito, quedó perfectamente claro que tal criterio no es correcto, por lo que procede y así se solicita que como consecuencia de la Protección de la Justicia Federal los trabajadores despedidos se les reinstale inmediatamente en sus centros de trabajo con las funciones que tenían hasta el momento de su despido.

En virtud de lo anterior se presenta ante este honorable pleno el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único:** Exhortar al titular del Poder Ejecutivo de San Luis Potosí para que inmediatamente cumpla la ejecutoria emitida por el Segundo Tribunal Colegiado del Noveno Circuito que declara improcedente la cancelación del registro sindical a favor del Sindicato Académico de Trabajadores y Trabajadoras del Colegio de Educación Profesional Técnica del estado de San Luis Potosí y como consecuencia del fallo se ordene la inmediata reinstalación de los 41 trabajadores despedidos injustificadamente y los que se siga despidiendo por esta causa.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de marzo de 2006— Dip. Juan Pérez Medina (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo: Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

### ESTADO DE CHIHUAHUA

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Tiene la palabra el diputado Raúl Chavarría Salas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al presidente municipal de Chihuahua, en el estado de Chihuahua, que informe sobre la obra que se pretende realizar en el fraccionamiento Francisco I. Madero, relativo a la regeneración del cauce del arroyo El Saucito. Adelante, diputado.

**El diputado Raúl Rogelio Chavarría Salas:** Con su permiso, señor Presidente. Los fenómenos hidrometeorológicos que se han registrado en nuestro país han demostrado la vulnerabilidad de las construcciones ante la presencia de precipitaciones pluviales. Las experiencias en este sentido han manifestado que los asentamientos humanos localizados sobre los cauces de ríos y arroyos son los más vulnerables cuando las precipitaciones pluviales se presentan, dando como resultado la pérdida de la vida humana, así como daños en infraestructuras y servicios.

De ahí la importancia de realizar en forma constante vigilancia, supervisión y limpieza de cauces de ríos y arroyos, evitando los asentamientos irregulares. El estado de Chihuahua se encuentra al norte del país; su capital, el municipio de Chihuahua, ubicado en una altitud de mil 141 metros sobre el nivel del mar, igual que otros municipios del propio estado, tiene el grave problema de asentamientos irregulares sobre cauces naturales de arroyos, lo que origina riesgos a la integridad física de la población que habita sobre ellos. Hace 15 años, el 20 de septiembre de 1990, ocurrió en gran parte de la entidad un fenómeno que afectó principalmente los municipios de Chihuahua, Camargo y Delicias, dejando como saldo más de 150 personas que perdieron la vida.

A raíz de dicha contingencia y con el firme propósito de evitar subsecuentes daños a la población, el gobierno del estado y el del municipio han reordenado los asentamientos irregulares, reubicando a las familias que se encuentran asentadas en zonas de alto riesgo. Al respecto, hace dos años se ha intentado reubicar los asentamientos localizados sobre el cauce del arroyo denominado “El Saucito”, principalmente las viviendas localizadas en el fraccionamiento Francisco I. Madero. Lo anterior implicaría desviar un afluente natural sin retirar los asentamientos irregulares, originando la alteración de la corriente pluvial, poniendo en igual riesgo la integridad física de la población, sus bienes y entorno; es decir, hacer un arroyo donde anteriormente no existía, sin

solucionar el problema de fondo, permaneciendo los asentamientos irregulares intactos.

Compañeros legisladores, es por todos sabido que los ríos y arroyos reclaman su cauce y que todo lo que se encuentra a su paso es destruido al momento de las precipitaciones pluviales. Por lo anterior, presento a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Primero. Se exhorta al presidente municipal de Chihuahua a informar a este órgano legislativo del soporte técnico de la obra denominada “Regeneración del cauce del arroyo El Saucito” que se pretende realizar en el fraccionamiento Francisco I. Madero, en el municipio de Chihuahua.

Segundo. Se exhorta al ayuntamiento de Chihuahua a informar del proceso de adjudicación de la obra denominada “Regeneración del cauce del arroyo El Saucito”. Es cuanto, señor Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al presidente municipal de Chihuahua que informe sobre la regeneración del cauce del arroyo El Saucito que se pretende realizar en el fraccionamiento Francisco I. Madero, a cargo del diputado Raúl Chavarría Salas, del grupo parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal en ejercicio, de esta la LIX Legislatura, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo estipulado por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo, bajo las siguientes

### Consideraciones

Los recientes acontecimientos causados por los fenómenos hidrometeorológicos en el país han demostrado la vulnerabilidad de las construcciones, ante la presencia de precipitaciones pluviales extraordinarias. Igualmente quedó de manifiesto que dichas construcciones fueron destruidas casi en su totalidad por la fuerza e intensidad de las lluvias.

Las experiencias en este sentido han manifestado que los asentamientos humanos localizados sobre los cauces de ríos

y arroyos son los más vulnerables cuando las precipitaciones pluviales se presentan, dando como resultado la pérdida de vidas humanas, así como daños en infraestructuras y servicios.

De ahí la importancia de realizar en forma permanente vigilancia, supervisión y limpieza de cauces de ríos y arroyos, evitando los asentamientos irregulares.

El estado de Chihuahua se encuentra al norte del país, su capital, el municipio de Chihuahua, ubicado a una altitud de 1141 msnm, al igual que otros municipios del propio estado, tienen el grave problema de asentamientos irregulares sobre cauces naturales de arroyos, lo que origina riesgos para la integridad física de la población que habita sobre ellos.

Históricamente, el estado de Chihuahua se caracteriza por tener un clima árido-seco, con ciclos de lluvia cortos en el periodo de julio a octubre.

Hace 15 años, el 20 de septiembre de 1990, ocurrió en gran parte de la entidad un fenómeno hidrometeorológico que afectó principalmente los municipios de Chihuahua, Camargo y Delicias, dejando como saldo más de 150 personas que perdieron la vida, y daños materiales.

A raíz de dicha contingencia, y con el firme propósito de evitar subsecuentes daños a la población, los gobiernos del estado y del municipio han reordenado los asentamientos irregulares, reubicando a las familias que se encuentran asentadas en zonas de alto riesgo.

Al respecto, desde hace 2 años se ha intentado reubicar los asentamientos localizados sobre el cauce del arroyo denominado El Saucito, principalmente aquellas viviendas localizadas en el fraccionamiento Francisco I. Madero.

Ante la falta de una adecuada planeación urbana, y la negativa de los propietarios de inmuebles para ser reubicados, el gobierno municipal decidió realizar un programa denominado Regeneración del cauce del Arroyo el Saucito, el cual refiere que desviaré el cauce natural del arroyo para dirigirlo hacia una bóveda subterránea.

Lo anterior implicaría desviar una afluyente natural sin retirar los asentamientos irregulares, originando alteración de la corriente pluvial, poniendo en igual riesgo la integridad física de la población, sus bienes y entorno, de las viviendas

asentadas irregularmente, como de las que estarían arriba de la nueva bóveda, ante la presencia de una contingencia de origen hidrometeorológico.

Es decir, hacer un arroyo en donde anteriormente no existía, sin solucionar el problema de fondo permaneciendo los asentamientos irregulares intactos.

Compañeros legisladores, es de todos sabido que los ríos y arroyos reclaman su cauce, y que todo lo que se encuentra a su paso, es destruido al momento de las precipitaciones pluviales.

Construir en beneficio de la Sociedad es imperioso para el desarrollo de cualquier comunidad, y representa un logro político para su gobernante, pero la adecuada planeación y prevención de daños a la población es prioritaria y se antepone ante cualquier circunstancia.

Si bien es cierto que la actividad política implica necesariamente el uso de la palabra y de la razón para organizar la convivencia social y dirimir los conflictos y diferencias en busca del bien común, hacer política implica sobre todo el respeto a la vida de las personas, procurando en todo momento su seguridad y bienestar.

Bajo este tenor, se vuelve imperativa la aplicación de políticas públicas eficaces cuando lo que se encuentra en riesgo es precisamente la vida de nuestros representados, quienes confían en las acciones que los ayuntamientos realizan.

Por lo anterior y a efecto de conocer los aspectos técnicos que implica la realización de la obra, la cual debe en todo momento garantizar la seguridad de los habitantes, someto a la consideración de esta honorable soberanía el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.-** Se exhorta al presidente municipal de Chihuahua, informe a este órgano legislativo el soporte técnico de la obra denominada regeneración del cauce del arroyo El Saucito, que se pretende realizar en el fraccionamiento Francisco I. Madero en el municipio de Chihuahua.

**Segundo.-** Se exhorta al ayuntamiento de Chihuahua, informe del proceso de adjudicación de la obra denominada regeneración del cauce del arroyo El Saucito.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el día 7 de marzo del año 2006.— Dip. Raúl Rogelio Chavarría Salas (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Gracias, diputado. **Túrnese a la Comisión de Gobernación.**

---

### **FRAUDES REALIZADOS POR VIA TELEFONICA**

---

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Tiene la palabra el diputado Alberto Urcino Méndez Gálvez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a los Congresos de los estados a alertar a la ciudadanía, por medio de spots de televisión y otros medios, de los fraudes realizados por vía telefónica.

**El diputado Alberto Urcino Méndez Gálvez:** Con su permiso, señor Presidente. El martes 28 de febrero del año en curso, el ciudadano Amancio Rodríguez Morales, presidente municipal de Camarón de Tejada, Veracruz, solicitó mi intervención para que se investigaran unas llamadas telefónicas que recibió durante las últimas semanas de febrero, donde se le informaba que era candidato a recibir donaciones por parte de la ONU y del Consulado de México en Nueva Jersey, en Estados Unidos, y que tenía que depositar la cantidad de mil 700 dólares a una compañía de envío de dinero a Estados Unidos, con número de cuenta 1406, en Central Avenida Union City, Nueva Jersey, Estados Unidos, a nombre de Henry Vargas, cónsul general de México en Estados Unidos, para que pudiera dotarlo de un camión de basura y una camioneta tipo Suburban para uso del municipio. Al investigar ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, se me informó que todo esto era un fraude y que no existían los nombres de Henry Vargas y que el número telefónico 1201 9208 536 no es del Consulado y mucho menos de la ONU.

Desafortunadamente, estas personas hablan con tanta seguridad, que algunos alcaldes han caído en el juego perverso de estos individuos, y quienes han depositado los recursos que les piden y que a futuro han tenido que afrontar el problema de haber sido defraudados y sin posibilidades de denunciar, ya que carecen de prueba alguna. Esos fraudes por vía telefónica también están afectando a ciudadanos que reciben llamadas telefónicas donde les indican que han sido afortunados por haberse ganado un premio y que para recibir dicho premio deben adquirir varias tarjetas telefónicas con valor de 500 pesos. Para esto les dan un número telefónico donde deberán reportar los números de cada tarjeta

y en el momento que lo hagan recibirán inmediatamente el premio mencionado, teniendo como resultado que han sido defraudados.

Por la gravedad del daño que ocasiona este tipo de llamadas, en donde presidentes municipales, así como ciudadanos que actúan de buena fe y que se ven defraudados por estos individuos, apelo a su buena voluntad, compañeros diputados, y propongo el siguiente punto de acuerdo:

Único. Se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a los Congresos de los estados a fin de que se alerte por medio de spots de televisión y otros medios a todos los municipios del país, así como a los ciudadanos, de estos fraudes por vía telefónica y que se les informe de que cualquier donación o premio por parte de las distintas instituciones o sorteos les serán notificados vía oficio y los trámites son totalmente gratuitos.

Por su atención, compañeros diputados, muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob y a los Congresos de los estados a alertar a la ciudadanía por *spots* de televisión y otros medios sobre fraudes realizados vía telefónica, a cargo del diputado Alberto Urcino Méndez Gálvez, del grupo parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal Alberto Urcino Méndez Gálvez, del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a los Congresos de los estados a fin de que se alerte, por medio de *spots* de televisión y otros medios, a todos los municipios del país, así como a los ciudadanos, de los fraudes por vía telefónica y que se les informe que cualquier donación o premio por parte de las distintas instituciones o sorteos les serán notificadas vía oficio y los trámites son totalmente gratuitos; solicitando que el trámite sea de urgente y obvia resolución.

### Considerando

El pasado martes 28 de febrero del año en curso, el C. Amancio Rodríguez Morales, presidente municipal de Camarón de Tejeda, Veracruz, solicito mi intervención para que se investigara unas llamadas telefónicas que recibió durante las últimas semanas del mes de febrero, en donde

se le informaba que era candidato a recibir donaciones por parte de la ONU y del consulado de New Jersey, en Estados Unidos, y que tenía que depositar la cantidad de \$1,700.00 dólares a una compañía de envío de dinero a Estados Unidos, con número de cuenta 1406, en Central Avenue Union City, New Jersey, USA; a nombre de Henry Vargas, Cónsul General de México en Estados Unidos, para que pudieran darle un camión de basura y una camioneta tipo Suburban para el uso del municipio.

Al investigar ante la secretaría de Relaciones Exteriores se me informo que todo esto era un fraude y que no existen los nombres de Henry Vargas y que el numero telefónico 0012019208536 no es del consulado y mucho menos de la ONU.

Desafortunadamente estas personas hablan con tanta seguridad que algunos alcaldes han caído en el juego perverso de estos individuos, y han depositado los recursos que les piden, y a futuro han tenido que afrontar el problema de haber sido defraudados y sin posibilidades de denunciar, ya que carecen de prueba alguna.

Estos fraudes por vía telefónica también están afectando a ciudadanos que reciben llamadas telefónicas donde les indican que han sido afortunados de haberse ganado un premio y que para recibir dicho premio, deben adquirir 9 tarjetas telefónicas con valor de \$500.00 pesos. Para esto les dan un número telefónico donde deberán de reportarles los números de cada tarjeta y en el momento que lo hagan, recibirán inmediatamente el premio mencionado, teniendo como resultado que han sido defraudados.

Por la gravedad del daño que ocasiona este tipo de llamadas, en donde presidentes municipales, así como ciudadanos, que actúan de buena fe y que se ven defraudados por estos individuos, apelo a su buena voluntad compañeros diputados y propongo el siguiente y único

### Punto de acuerdo

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a los Congresos de los estados, a fin de que se alerte por medio de *spots* de televisión y otros medios a todos los municipios del país, así como a los ciudadanos de estos fraudes por vía telefónica y que se les informe que cualquier donación o premio por parte de las distintas instituciones o sorteos les serán notificadas vía oficio y los trámites son totalmente gratuitos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los dos siete días del mes de marzo de dos mil seis.— Dip. Alberto Urcino Méndez Gálvez.»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si es de considerarse de urgente resolución la propuesta.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Se considera de urgente resolución. Esta Presidencia no tiene oradores registrados, por lo que —asimismo— se encuentra suficientemente discutida. Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la propuesta.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** En votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo: Aprobada; comuníquese.**

La siguiente proposición, de la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, pasa al final del capítulo.

## ESTADO DE PUEBLA

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Tiene la palabra el diputado Felipe de Jesús Díaz González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Puebla a reducir el costo del emplacamiento vehicular.

**El diputado Felipe de Jesús Díaz González:** Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores: México es uno de los países que mayor contribución recauda por la tenencia de vehículos y el emplacamiento de los mismos. Las participaciones que reciben las entidades federativas de recursos federales se han incrementado, sobre todo en estas últimas dos Legislaturas. El federalismo hacendario es un tema que se ha privilegiado en nuestra agenda legislativa. Si bien es cierto que existe una necesidad de dotar de recursos a los estados y a los municipios, ése deberá ir acorde con el nivel socioeconómico de cada uno de los mismos. En la actualidad existe en cada una de las entidades federativas la facultad de reemplazar el parque vehicular cuando así se crea pertinente y exigir el cobro del mismo.

En la actualidad, el gobierno del estado de Puebla cobra la tenencia y el reemplacamiento vehiculares, cuando apenas hace cinco años la sociedad poblana tuvimos que pagar por nuevas placas y ahora debemos pagar las cuotas de nuestra tenencia vehicular y nuevamente pagar por las placas nuevas. Las cuotas que los poblanos tuvimos que pagar para no hacernos acreedores a multas locales van desde 600 hasta 480 pesos. Según el titular del gobierno local, el costo de remplazar estas placas apenas si cubre los gastos de mensajería, las antenas y la lámina de metal, argumentando que estos gastos serían gastos de recuperación; sin embargo, se ha comprobado que el gasto que se ejerce por parte de la entidad federativa para la adquisición y distribución de las placas es menor que el costo que los contribuyentes pagamos por ellas.

Esto es, el reemplacamiento, cuando menos en el estado de Puebla, ha sido uno de los mejores negocios que se han implantado para sacar recursos locales y reutilizarlos de manera discrecional en el Presupuesto de Egresos de la propia entidad. Por eso, compañeras y compañeros diputados, dentro de nuestras responsabilidades como representantes sociales, está la de velar por los intereses de los ciudadanos a quienes representamos. El cobro de un reemplacamiento,

innecesario en el estado de Puebla, se debe parar; y tenemos la obligación de denunciarlo y exhortar al gobernador —que, por cierto, ha sido famoso— a que se reduzca el costo para los ciudadanos por concepto de implantación de este proyecto.

Por lo anterior y con fundamento... con las potestades que se otorgan al gobierno del estado, nos permitimos proponer el siguiente punto de acuerdo

Que la Cámara de Diputados exhorte al titular del Poder Ejecutivo local del estado de Puebla a que se reduzca el cobro por concepto de reemplacamiento vehicular para los ciudadanos del estado de Puebla.

Es cuanto, señor Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Puebla a reducir el costo del emplacamiento vehicular, a cargo del diputado Felipe de Jesús Díaz González, del grupo parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal a la LIX Legislatura, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ocurre ante esta soberanía a presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo bajo los siguientes

### Considerandos

1.- México es uno de los países que mayor contribución recauda por la tenencia de vehículos y el emplacamiento de los mismos; las participaciones que reciben las entidades federativas de recursos federales se han incrementado, sobre todo en estas últimas dos Legislaturas; el federalismo hacendario es un tema que se ha privilegiado dentro de nuestra agenda legislativa.

Si bien es cierto que existe una necesidad de dotar de recursos a los estados y municipios, este deberá ir acorde con el nivel socioeconómico de cada uno de los mismos, en la actualidad existe en cada una de las entidades federativas la facultad de reemplazar el parque vehicular cuando así se crea pertinente y exigir el cobro del mismo.

2.- En la actualidad, el gobierno del estado de Puebla cobra la tenencia y el reemplacamiento vehicular cuando apenas hace cinco años la sociedad poblana tuvimos que pagar por nuevas placas y ahora debemos pagar las cuotas de nuestra tenencia vehicular y nuevamente pagar por placas nuevas.

3.- Las cuotas que los poblanos tuvimos que pagar para no hacernos acreedores a multas locales van desde 600 hasta los 480 pesos, según el titular del gobierno local, el costo de reemplazar estas placas apenas cubre los gastos de mensajería, el chip, las antenas y la lámina de metal, argumentando que estos gastos serían gastos de recuperación, sin embargo se ha comprobado que el gasto que se ejerce por parte de las entidades federativas para la adquisición y distribución de las placas, es menor al costo que los contribuyentes pagamos por ellas, esto es, el reemplacamiento cuando menos en el estado de Puebla ha sido uno de los mejores negocios que se han implementado para sacar recursos locales y reutilizarlos de manera discrecional dentro del Presupuesto de Egresos de la propia entidad.

Es difícil tener plena confianza en el gobierno estatal con respecto al cobro de las placas y al correcto uso de los recursos obtenidos por este concepto. Por varias razones tenemos poca credibilidad del Ejecutivo del estado, una de ellas fue por el escándalo de sus penosas conversaciones y por la violación a los derechos humanos de la periodista Lidia Cacho; asimismo, por ser una año electoral estos recursos son susceptibles de un mal uso dentro de la contienda federal, tomando en cuenta que el estado de Puebla se mantiene en los primeros lugares de corrupción, aunado a ello, existe una desconfianza fundada en la Secretaría de Finanzas de Puebla, ya que carece de capacidad para desempeñar el buen manejo de recursos públicos.

Parece imposible que en la actualidad algunos titulares de los Ejecutivos locales, como es el caso del estado de Puebla, carecen de argucia y sensibilidad social, para saber que la mayoría de la sociedad poblana ostenta vehículos con mayor antigüedad que la última renovación de las placas que hizo el gobierno local.

4.- Si bien es cierto que la fracción IV del artículo 31 constitucional nos obliga a los mexicanos a contribuir para los gastos públicos, federales, estatales y municipales, también es cierto que cada entidad federativa tiene la facultad y libertad de establecer sus proyectos de gobierno acorde a las necesidades sociales, a lo cual este programa de reemplacamiento estatal está fuera del contexto real con la sociedad poblana.

¡Compañeras y compañeros, dentro de nuestras responsabilidades como representantes sociales, está la de velar por los intereses de los ciudadanos a quienes representamos, el cobro de un reemplacamiento innecesario en el estado de Puebla se debe parar y tenemos la obligación de denunciarlo y exhortar al gobernador a que se reduzca el costo para los ciudadanos por concepto de la implementación de este proyecto!

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado bajo las potestades conferidas por nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, me permito someter a la consideración de todos ustedes la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.-** Que la H. Cámara de Diputados exhorte respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo local del estado de Puebla a que se reduzca el cobro por concepto de reemplacamiento vehicular para los ciudadanos de dicho estado.

Dado en el salón de plenos de la Cámara de Diputados, a 7 de marzo de 2006.— Dip. Felipe de Jesús Díaz González (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Gracias, diputado. **Túrnese a la Comisión de Gobernación.**

---

### IMPORTACIONES DE LECHE EN POLVO, LECHE FLUIDA Y PIERNAS DE CERDO

---

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Tiene la palabra el diputado José Luis Treviño Rodríguez para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación que realice una auditoría a la Secretaría de Economía en relación con su actuación en la importación de leche en polvo, leche fluida y piernas de cerdo sobre el desechamiento del dictamen de dumping a favor de los porcicultores mexicanos favoreciendo a los productores norteamericanos; asimismo, la intervención de la Secretaría de la Función Pública para que investigue a los funcionarios involucrados, en la inteligencia de que esta proposición está firmada por el propio diputado Treviño y los diputados Mario Ernesto Dávila Aranda, Ramón González González, José María de la Vega Lárraga, Reynaldo Francisco Valdés Manzo y Gonzalo Alemán Migliolo, de los grupos parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, y Revolucionario Institucional.

**El diputado José Luis Treviño Rodríguez:** Con su permiso, ciudadano Presidente. La intervención de la Auditoría Superior de la Federación para que audite exhaustivamente a la Secretaría de Economía en el rubro de otorgamiento de cupos y sobrecupos de importación de leche en polvo, leche fluida y piernas de cerdo, y para que se investigue la razón por la cual esta Secretaría desechó el dictamen de dumping a favor de los porcicultores mexicanos, favoreciendo a los productores norteamericanos, así como la investigación y la intervención de la Secretaría de la Función Pública para que vea por qué actuaron así los funcionarios que están involucrados.

Como antecedente, la Comisión Especial de Ganadería ha recibido en reiteradas ocasiones denuncias, por parte de diversas organizaciones ganaderas, de decisiones que toma la Secretaría de Economía con las que se lesiona la actividad económica de esos productores. En la reunión de trabajo de las Comisiones de Agricultura y Ganadería, y Especial de Ganadería del 14 de febrero de este año con la subsecretaria de Comercio Interior, Rocío Ruiz Chávez, responsable de otorgar los cupos y sobrecupos de importación, se trató el tema del otorgamiento del cupo extraordinario de importación de leche en polvo de 30 mil toneladas en diciembre de 2005.

Con esta acción se ha dado como resultado que los productores mexicanos de leche no puedan vender su producto, aun cuando en esta época del año normalmente escasea. La subsecretaria Ruiz señaló que el cupo se otorgó por un error, cuando ella tiene 40 años trabajando en esta dependencia. Los diputados que integramos la Comisión Especial de Ganadería no concebimos ni creemos que una subsecretaria que tiene 40 años como funcionaria pública cometa ese tipo de errores.

El punto de acuerdo, como único, una proposición de urgente y obvia resolución para solicitar que la Auditoría Superior de la Federación audite exhaustivamente a la Secretaría de Economía en el rubro del otorgamiento de cupos de importación de leche en polvo, de leche fluida, así como intervención de la Secretaría de la Función Pública para que investigue la actuación de estos funcionarios. Asimismo, solicitamos que se investigue si existe algún problema de corrupción en la decisión de la Secretaría de Economía de desechar el dictamen de dumping de las importaciones de pierna de cerdo, que afectan este sector económico. Es cuanto, diputado Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la ASF que practique una revisión a la Secretaría de Economía respecto a su actuación en la importación de leche en polvo, leche fluida y piernas de cerdo y sobre el desechamiento del dictamen de *dumping* a favor de los porcicultores mexicanos favoreciendo a los productores norteamericanos; asimismo, que intervenga la Secretaría de la Función Pública para que investigue a los funcionarios involucrados, suscrita por los diputados José Luis Treviño Rodríguez, Mario Ernesto Dávila Aranda, Ramón González González, José María de la Vega Lárraga, Reynaldo Francisco Valdés Manzo y Gonzalo Alemán Migliolo, de los grupos parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, y Revolucionario Institucional

Los suscritos, diputados federales José Luis Treviño Rodríguez, Mario Ernesto Dávila Aranda, Ramón González González, José María de la Vega Lárraga, Reynaldo Francisco Valdés Manzo y Gonzalo Alemán Migliolo, integrantes de las fracciones parlamentarias de Acción Nacional, de la Revolución Democrática y del Revolucionario Institucional, en la Quincuagésima Novena Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad otorgada por la fracción II artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo previsto en los artículos 55 y 59, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de Estados Unidos Mexicanos, exponemos ante esta honorable Cámara de Diputados la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

La intervención de la Auditoría Superior de la Federación para que audite exhaustivamente a la Secretaría de Economía en el rubro del otorgamiento de cupos y sobrecupos de importación de leche en polvo, leche fluida y piernas de cerdo, y para que se investigue la razón por la cual esa Secretaría desechó el dictamen de *dumping* a favor de los porcicultores mexicanos favoreciendo a los productores norteamericanos, así como la intervención de la Secretaría de la Función Pública para que investigue la actuación de los funcionarios involucrados.

### Antecedentes

La Comisión Especial de Ganadería ha recibido en reiteradas ocasiones denuncias por parte de las diversas organizaciones ganaderas, de decisiones tomadas por la Secretaría

de Economía, con las que se ha lesionado la actividad económica de estos productores.

En la reunión de trabajo de las Comisiones de Agricultura y Ganadería y la Especial de Ganadería, del día 14 de febrero del año en curso, con la subsecretaria de Comercio Interior, Rocío Ruiz Chávez, responsable de otorgar los cupos y sobrecupos de importación, cuando se trató el tema del otorgamiento del cupo extraordinario de importación de leche en polvo de 30 mil toneladas, en el mes de diciembre de 2005, acción que ha dado como resultado que los productores nacionales de leche no puedan vender su producto, aun cuando en esta época del año escasea, la subsecretaria Rocío Ruiz señaló que el cupo se otorgó por error.

Los diputados integrantes de la Comisión Especial de Ganadería no concebimos ni creemos que una subsecretaria que tiene 40 años como funcionaria pública cometa este tipo de errores.

**Único:** Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar que la Auditoría Superior de la Federación audite exhaustivamente la Secretaría de Economía en el rubro de otorgamiento de cupos de importación de leche en polvo, leche fluida, así como la intervención de la Secretaría de la Función Pública para que investigue la actuación de los funcionarios correspondientes.

Asimismo, solicitamos a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública que investiguen si existe algún problema de corrupción en la decisión de la Secretaría de Economía de desechar el dictamen de *dumping* de las importaciones de pierna de cerdo, favorable al sector porcicultor mexicano.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de marzo de 2006.— Diputados: Mario Ernesto Dávila Aranda (rúbrica), José Luis Treviño Rodríguez, Ramón González González, José María de la Vega Lárraga, Reynaldo Francisco Valdés Manzo, Gonzalo Alemán Migliolo.»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Se considera de urgente resolución. Esta Presidencia no tiene registrados oradores; por tanto, está suficientemente discutida. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se aprueba la proposición con punto de acuerdo.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó: Aprobada; comuníquese.**

Proceda la Secretaría a dar cuenta con diversas reincorporaciones de señores diputados.

---

#### DIPUTADOS QUE SE REINCORPORAN

---

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la H. Cámara de diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51 y 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del congreso General y demás, el suscrito, diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo, de la LIX Legislatura de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me dirijo a usted a fin de que tenga a bien realizar los trámites necesarios para solicitar al Pleno de la Cámara de Diputa-

dos mi reincorporación a mis actividades a partir del día de hoy 23 de marzo.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de marzo de 2006.— Dip. Eduardo Alonso Bailey Elizondo (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó: De enterado; comuníquese.**

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51 y 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General y demás, el suscrito, diputado Alfonso Rodríguez Ochoa, de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me dirijo a usted a fin de que tenga a bien realizar los trámites necesarios para solicitar al Pleno de la Cámara de Diputados mi reincorporación a mis actividades legislativas a partir del día de hoy 23 de marzo.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y atento saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 23 de marzo del 2006.— Dip. Alfonso Rodríguez Ochoa (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó: De enterado; comuníquese.**

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura.— Presente.

Por este medio le informo que me reincorporo a mis actividades legislativas como diputado federal electo en el Distrito VI del estado de México, el próximo viernes 24 de marzo del presente año, en virtud de que ha concluido la licencia que se me otorgó el pasado 4 de enero del año en curso.

Sin otro particular por el momento, le agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 23 de marzo de 2006.— Dip. Israel R. Gallardo Sevilla (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó: De enterado; comuníquese.**

---

#### ORDEN DEL DIA

---

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Esta Presidencia acaba de recibir una comunicación de la Junta de Coordinación Política. Solicito a la Secretaría dar cuenta con ésta y consultar a la Asamblea, en votación económica, si se acepta la inclusión en el orden del día.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 34, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo quinto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al Orden del Día de los Dictámenes, Iniciativas y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, este órgano de gobierno solicita la inclusión en el orden del día de la sesión de hoy, en el primer turno posible, el siguiente asunto:

- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión condena enérgicamente el atentado ocurrido en

La Paz, Bolivia, el 22 de marzo del presente año, y expresa su solidaridad a las familias de las víctimas y al hermano pueblo boliviano.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de marzo de 2006.— Diputado Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado José González Morfín, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro González Yáñez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jesús Martínez Álvarez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

Por ello, en votación económica se consulta a la Asamblea si es de modificarse el orden del día en los términos solicitados por la Junta de Coordinación Política.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Gracias, secretario. Continúe con la lectura del punto de acuerdo.

---

#### REPUBLICA DE BOLIVIA

---

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión condena enérgicamente el atentado ocurrido en La Paz, Bolivia, el 22 de marzo del presente año, y expresa su solidaridad a las familias de las víctimas y al hermano pueblo boliviano

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo décimo cuarto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, cuyo original se anexa, suscrita por el diputado Jorge Martínez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por lo que se somete a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente

### Acuerdo

**Primero:** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión condena enérgicamente el atentado ocurrido en La Paz, Bolivia, el 22 de marzo del presente año, y expresa su solidaridad a las familias de las víctimas y al hermano pueblo boliviano.

**Segundo:** Esta soberanía manifiesta su más profundo rechazo al terrorismo, de cualquier origen y nacionalidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de marzo de 2006.— Diputado Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado José González Morfín (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro González Yáñez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jesús Martínez Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Gracias, secretario. Esta Presidencia no tiene oradores registrados. Por tanto, consulte a la Asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo: Aprobado; comuníquese.**

---

### INGENIO AZUCARERO

---

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Tiene la palabra el diputado Diego Palmero Andrade, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que autorice o, en su caso, libere las reservas que por participación de utilidades corresponden a los trabajadores de la empresa Impulsora de la Cuenca del Papaloapan, SA de CV, Ingenio San Cristóbal, del ejercicio fiscal de 2004.

**El diputado Diego Palmero Andrade:** Con su venia, diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados: nos queda muy claro que el desconocimiento de las leyes no nos exime de ninguna obligación. Los suscritos, diputados federales integrantes de diversos grupos parlamentarios de la LIX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados y pertenecientes al sector de la agroindustria azucarera, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presentamos ante esta soberanía punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, bajo las siguientes consideraciones:

Con fecha 14 de abril de 2005, la empresa Impulsora de la Cuenca del Papaloapan, SA de CV, del Ingenio San Cristóbal, ubicada en Carlos A. Carrillo, Veracruz, presentó al sindicato copia de la declaración del Impuesto sobre la Renta por el ejercicio fiscal de 2004, en el cual la empresa declara un total de ingresos de 2 mil 170 millones de pesos, producto de la venta principalmente de azúcar, en tanto que el total de costos y gastos deducibles resulta de mil 682 millones, que da como resultado una actividad fiscal equivalente a una renta gravable que se establece como base de pago de utilidades a los trabajadores.

El sindicato estaba de acuerdo en aceptar, en tanto las autoridades fiscales resolvían sobre su procedencia o no. Sin

embargo, y contrariamente a todas las disposiciones de ley, tanto laboral como fiscal, la empresa aplicó indebidamente pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, con lo cual se nulifica totalmente el derecho de los trabajadores a percibir una utilidad por el ejercicio fiscal laborado. La utilidad legal debió haberse cubierto a los trabajadores el 30 de mayo de 2005; sin embargo, la empresa se ha negado rotundamente a dicho pago, de tal forma que el sindicato de este periodo ha buscado exigir el cumplimiento de dicho pago, que para al efecto establecen la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones constitucionales a favor de los trabajadores, y del cual la empresa ha incumplido al disminuir pérdida de ejercicios anteriores para tratar de justificar no cubrir el derecho de los trabajadores al reparto.

Con dicha actitud, la empresa está violando disposiciones expresas señaladas en el artículo 123, apartado A, fracción IX, inciso e), constitucional; y el artículo 128 de la Ley Federal del Trabajo, que prohíbe la compensación de años de pérdida con las ganancias. Hay violación de las resoluciones de la Primera y la Tercera Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, en lo cual de igual manera se contempla que no se harán compensaciones entre los años de pérdidas con los de ganancias y reafirmando lo anterior la jurisprudencia de carácter obligatorio, bajo la tesis 25-2005, de mayo de 2005, emitida en el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el sentido de que para el cálculo del reparto de utilidades a que tienen derecho los trabajadores no deben tomarse en cuenta las pérdidas de ejercicios fiscales anteriores sino que, únicamente, se deben sumar los ingresos acumulados, menos las deducciones autorizadas en la ley, según establece el artículo 10 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

He de señalar que, por otra parte, el Servicio de Administración Tributaria, SAT, emitió desde 2004 criterios de prácticas indebidas de las personas morales, en lo cual señala textualmente lo siguiente: “Los contribuyentes que hayan obtenido el amparo y la protección de la justicia de la Unión en contra de la aplicación del artículo 16 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y con ello hubiesen obtenido el derecho de calcular la base de participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 10 de la misma ley, no tienen derecho a considerar que la utilidad fiscal, base de utilidades, deba ser disminuida con amortización de pérdidas de ejercicios anteriores, ya que la base para determinar la participación de utilidades de los trabajadores en las utilidades de las empresas es la fiscal y no el resultado fiscal”.

Compañeras y compañeros diputados: los obreros de la agroindustria azucarera durante más de 50 años no han tenido derecho a la participación a las utilidades de los trabajadores. Esto se debe a que existe un contrato independiente, el 5608, que administra este contrato en el ingenio San Cristóbal y objetaron por supuesto la declaración presentada, por lo que en estos momentos se está tomando en cuenta el reparto ya de alguna manera. Y considero que debemos tener mucha atención en los 58 ingenios que en estos momentos están operando.

Por lo anterior, presento a la consideración de esta honorable soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, dentro de sus atribuciones, se autorice o, en su caso, se liberen las reservas que por participación de utilidades corresponden a los trabajadores de la empresa Impulsora de la Cuenca del Papaloapan, SA de CV, del ingenio San Cristóbal, del ejercicio fiscal de 2004.

El diputado federal Diego Palmero Andrade, del Partido Acción Nacional; el diputado federal Emiliano Vladimir Ramos, del Partido de la Revolución Democrática; y el diputado federal Juan Fernando Perdomo Bueno, de Convergencia. Muchas gracias, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP a autorizar o, en su caso, liberar las reservas correspondientes por participación de utilidades a los trabajadores de Impulsora de la Cuenca del Papaloapan, SA de CV, Ingenio San Cristóbal, del ejercicio fiscal de 2004, a cargo del diputado Diego Palmero Andrade, del grupo parlamentario del PAN

Los suscritos, diputados federales integrantes de diversos grupos parlamentarios de la LIX Legislatura de la H. Cámara de Diputados y pertenecientes al sector de la agroindustria azucarera con fundamento en el artículo 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos ante esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, bajo las siguientes

### Consideraciones

Con fecha 14 de abril del año 2005, la empresa Impulsora de la Cuenca del Papaloapan, SA de CV, “Ingenio San Cristóbal”, ubicada en Carlos A. Carrillo, Veracruz, presentó al sindicato copia de la declaración del Impuesto sobre la

Renta por el ejercicio fiscal del año 2004, en la cual la empresa declara un total de ingresos acumulables de \$2,170 millones de pesos, producto de las ventas, principalmente de azúcar, en tanto que el total de costos y gastos deducibles resultan de \$1,1682 millones de pesos, que da como resultado una utilidad fiscal del ejercicio de \$588 millones de pesos, cantidad que si bien no es equivalente a la renta gravable que se establece como base del pago de utilidades a los trabajadores, el sindicato estaba de acuerdo en aceptarla en tanto las autoridades fiscales resolvían sobre su procedencia o no, sin embargo, y contrario a todas las disposiciones de ley tanto laboral como fiscal, la empresa aplicó indebidamente pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, con lo cual se nulifica totalmente el derecho de los trabajadores a percibir una utilidad por el ejercicio fiscal laborado.

La utilidad legal debió haberse cubierto a los trabajadores el 30 de mayo del año 2005, sin embargo, la empresa se ha negado rotundamente a dicho pago, de tal forma que el sindicato en este periodo ha buscado exigir el cumplimiento de dicho pago que para tal efecto establece la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones constitucionales a favor de los trabajadores y del cual la empresa ha incumplido al disminuir pérdidas de ejercicios anteriores para tratar de justificar el no cubrir el derecho de los trabajadores al reparto.

Con dicha actitud la empresa está violando disposiciones expresas señaladas en el artículo 123, Apartado A, fracción IX, inciso e), constitucional; el artículo 128 de la Ley Federal del Trabajo, que prohíbe la compensación de años de pérdida con los de ganancia, la violación a las resoluciones de la primera y de la tercera Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, en la cual de igual manera se contempla que no se hará compensaciones entre los años de pérdida con los de ganancia y, reafirmando lo anterior, la jurisprudencia de carácter obligatorio bajo la tesis 25-2005 del mes de mayo del año 2005, emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el sentido de que para el cálculo de reparto de utilidades a que tienen derecho los trabajadores no debe tomarse en cuenta las pérdidas de ejercicios fiscales anteriores, sino que únicamente se deben sumar los ingresos acumulados menos las deducciones autorizadas por la ley, según lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Es de señalar por otra parte que el Sistema de Administración Tributaria emitió desde el año 2004 criterios de prác-

ticas indebidas de las personas morales y en el cual señala textualmente lo siguiente:

“Los contribuyentes que hayan obtenido el amparo y la protección de la justicia de la unión en contra de la aplicación del artículo 16 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y, con ello, hubiesen obtenido el derecho a calcular la base de participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 10 de la misma ley, **no tienen derecho a considerar que la utilidad fiscal, base de utilidades deba ser disminuida con amortización de pérdidas de ejercicios anteriores, ya que la base para determinar la participación de utilidades de los trabajadores en las utilidades de las empresas es la utilidad fiscal y no el resultado fiscal.**

Dicha normatividad emitida por el Sistema de Administración Tributaria implica sanciones administrativas e inclusive penales según se señala en los documentos oficiales, sin embargo, la empresa cuando elabora su declaración anual aplica criterios diferentes a los establecidos en las disposiciones establecidas en la ley de jurisprudencia e inclusive de normatividad fiscal y laboral afectando con ello a más de 3,055 trabajadores sindicalizados, más un número importante de trabajadores de confianza, lo que en términos generales refleja un impacto social estimado de 60,000 personas aproximadamente que viven directa e indirectamente del ingenio San Cristóbal.

Con fecha 25 de enero de 2006, y ante la negativa de la empresa de reconocer su error y pagar las utilidades a los trabajadores se presenta un emplazamiento a huelga para exigir el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de participación de utilidades por el ejercicio fiscal de 2004 y entre las que se señalan concretamente 6 violaciones de carácter laboral y fiscal en que incurre la empresa para evitar pagar utilidades a los trabajadores.

Durante las pláticas de conciliación se señaló por parte de la empresa que, de acuerdo con opiniones obtenidas de especialistas en materia fiscal para el cálculo de los ingresos acumulables de las empresas se tomó la decisión de aplicar el artículo 10 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en sustitución del artículo 16 del mismo ordenamiento considerado anteriormente como inconstitucional, hecho que consideramos ilógico e incongruente, toda vez que al ser una empresa administrada por el Estado su obligación principal es cumplir con la legalidad establecida en la ley.

Asimismo ha reconocido el criterio emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el cual se establece que los trabajadores deberán hacerse partícipes de las utilidades y no de las pérdidas acumuladas de las empresas, sin embargo aun con estas bases y argumentos la empresa, apoyándose en los criterios de especialistas fiscales externos, evadió el pago de utilidades a sus trabajadores.

Al haber transcurrido nueve meses de retraso en el cumplimiento de esta obligación y al vencerse la primera prórroga del emplazamiento a huelga, con fecha 22 de febrero del presente año, ante la negativa de la empresa a otorgar una garantía de pago o, en su caso, un anticipo a cuenta de las utilidades, estalló una huelga que consideramos a todas luces innecesaria, toda vez que la empresa, de acuerdo con las disposiciones legales, no puede evitar pagar a los trabajadores la utilidad que con su esfuerzo generaron en el ejercicio fiscal que se señala y con la actitud de la empresa de alargar dicho pago está afectando la producción, ya que diariamente se procesan más de 18 mil toneladas de caña con una producción de cerca de 1,800 toneladas de azúcar, por esto consideramos que, si no se resuelve a la brevedad posible, no se podrán recuperar los días perdidos por esta suspensión en las actividades que reiteramos era innecesaria.

Los recursos solicitados deben estar fiscalmente constituidos en un fondo de reserva en los estados financieros de la empresa y se puede autorizar la aplicación de los mismos derivados del fondo creado por el FEESA para hacer frente a las obligaciones incumplidas que en este caso son el pago de prestaciones contractuales y legales de los trabajadores.

Por lo anteriormente expuesto, presento a consideración de esta honorable soberanía el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.-** Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que dentro de sus atribuciones se autorice o en su caso se liberen las reservas que por participación de utilidades les corresponden a los trabajadores de la empresa Impulsora de la Cuenca del Papaloapan, SA de CV, "Ingenio San Cristóbal" del ejercicio fiscal del 2004.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los siete días del mes de marzo del año dos mil seis.— Diputados: Diego Palmero Andrade (rúbrica), Emiliano Vladimir Ramos Hernández, Juan Fernando Perdomo Bueno.»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Se considera de urgente resolución. Está a discusión la proposición. No habiendo oradores registrados, la Presidencia la considera suficientemente discutida y solicita de la Secretaría que consulte a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo: Aprobada; comuníquese.**

---

ESTADO DE CHIHUAHUA

---

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Se recibió del diputado Jesús Aguilar Bueno proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Semarnat y de la Secretaría de Gobernación, adopte medidas y programas para prestar auxilio y apoyo económico a los municipios de la zona serrana del

estado de Chihuahua para hacer frente a la prolongada sequía y al riesgo inminente de incendios forestales en el área.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a adoptar, por conducto de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Gobernación, medidas y programas que presten auxilio y apoyo económico a los municipios de la zona serrana del estado de Chihuahua para afrontar la prolongada sequía y el riesgo inminente de incendios forestales en el área, a cargo del diputado Jesús Aguilar Bueno, del grupo parlamentario del PRI

Jesús Aguilar Bueno, diputado federal por el estado de Chihuahua e integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ante esta honorable asamblea se permite someter a la consideración de las señoras y los señores legisladores el presente punto de acuerdo, basándose para ello en las siguientes

#### Consideraciones

a) Los industriales de la madera, pobladores y ayuntamientos de la zona serrana del estado de Chihuahua han expresado preocupación y malestar en virtud de que las autoridades federales se han desatendido de su responsabilidad de prevenir y combatir los incendios forestales en el área, están permitiendo el desmantelamiento de la infraestructura existente y pretenden pasar esa responsabilidad a los municipios, los cuales carecen de mano de obra calificada y no cuentan con los recursos para sufragar esa actividad.

Lo más grave es que esa situación se presenta cuando se tienen condiciones adversas, como es un clima seco, hay ausencia de lluvias y se esperan temperaturas muy elevadas para la temporada de verano, lo que constituye un triste presagio para la ocurrencia de incendios en el estado.

b) Los representantes de la Unión de Madereros del Estado nos informaron que en el pasado se contaba con una infraestructura en la zona sur para el combate de incendios forestales, con una capacidad de respuesta para afrontar contingencias provocadas por los incendios y

sofocarlos antes que se expandieran. Lamentablemente, dicha estructura se está deteriorando y prácticamente se encuentra desmantelada, obsoleta o inútil.

c) Conforme al artículo 122 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, corresponde a la Semarnat dictar las normas oficiales mexicanas que deberán regir en la prevención, el combate y el control de incendios forestales, para evaluar los daños, restaurar el área afectada y establecer los procesos de seguimiento; y conforme al artículo 123 del mismo ordenamiento, corresponde a la Comisión Nacional Forestal coordinar las acciones de prevención, combate y control especializado de incendios forestales y promover la asistencia de las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas y de los municipios, en los términos de la distribución de competencias y de los acuerdos o convenios que para tal efecto se celebren.

El segundo párrafo del último artículo citado prevé que la autoridad municipal deberá atender el combate y control de incendios; que cuando éstos superen su capacidad operativa de respuesta, acudirá a la instancia estatal y si ésta resultase insuficiente, **se procederá a informar a la Comisión Nacional Forestal, la cual actuará de acuerdo con los programas y procedimientos respectivos.** El Servicio Nacional Forestal definirá los mecanismos de coordinación pertinentes con el Sistema Nacional de Protección Civil.

Por otra parte, la Ley General de Protección Civil, en el Capítulo V, prevé la existencia del Programa Nacional de Protección Civil, y en el Capítulo VI regula las declaratorias de emergencia y de desastre, en virtud de las que la Federación, por conducto de la Segob, deberá destinar recursos del Fondo de Desastres autorizado para la atención y emergencia de desastres.

Con sustento en lo anteriormente expresado, me permito someter a la consideración de esta honorable asamblea la aprobación de un punto de acuerdo mediante el que se solicite del Gobierno Federal la implantación de un programa urgente, a cargo de la Semarnat y de la Segob, para prevenir y afrontar los incendios forestales en la zona serrana del estado de Chihuahua, en creciente riesgo por la sequía y las altas temperaturas prevalecientes, así como para auxiliar, en su caso, a las víctimas de los siniestros que se produzcan.

En mérito de lo expuesto, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con el **carácter de urgente resolución**, someto a la consideración del Pleno de la honorable Cámara de Diputados el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que gire sus instrucciones a los secretarios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Gobernación para que se implemente un programa especial urgente de prevención y atención de incendios en la zona serrana del estado de Chihuahua.

Dicho programa deberá aprovechar la infraestructura existente, pero con provisión de recursos y equipo adicionales. Establecerá las reglas para la aportación de recursos federales y estatales y la distribución de tareas y responsabilidades, a cuyo efecto se promoverá la celebración de los convenios de colaboración que se estimen pertinentes o necesarios, con las diversas entidades de la propia Federación, el gobierno del estado y los municipios ubicados en la zona.

**Segundo.** Los secretarios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Gobernación informarán a esta Cámara, dentro de un plazo de 30 días, de los programas y las medidas urgentes que se hayan adoptado o se estén implementando en cumplimiento de lo establecido en el punto inmediato anterior.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de marzo de 2006.— Dip. Jesús Aguilar Bueno (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo: Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

---

### IMPORTACIONES DE LECHE EN POLVO

---

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Tiene la palabra el diputado José Luis Treviño Rodríguez para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Economía, de la Sagarpa y de la Dirección General de Aduanas a informar a las Comisiones de Agricultura y Ganadería, y Especial de

Ganadería de esta soberanía sobre las importaciones de leche en polvo, suscrita por el diputado Treviño, así como por los diputados Mario Ernesto Dávila Aranda, José María de la Vega Lárraga, Ramón González González, Reynaldo Francisco Valdés Manzo y Gonzalo Alemán Migliolo, de los grupos parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, y de la Revolución Democrática.

**El diputado José Luis Treviño Rodríguez:** Con su permiso, diputado Presidente. Ésta es una proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, firmada por las fracciones parlamentarias de Acción Nacional, de la Revolución Democrática, y del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar a los titulares de las Secretarías de Economía, Sergio García de Alba; de la Sagarpa, Francisco Mayorga; y de la Dirección General de Aduanas, José Montalvo, para que expliquen amplia y detalladamente a la Comisión Especial de Ganadería, y a la de Agricultura y Ganadería de la H. Cámara de Diputados acerca de las recientes importaciones de leche en polvo que han llegado a nuestro país.

Nosotros, en el sexto transitorio de la Ley de Ingresos, especificamos claramente cuáles eran los cupos y los sobrecupos de importación que se deberían de permitir; nos hemos encontrado con que, a pesar de que México es deficitario en la producción de leche, en los últimos años, y también es un hecho que la importación de productos lácteos, de productos terminados a base de leche y demás subproductos derivados de la leche, realmente los inventarios de la industria están saturados gracias a la Secretaría de Economía. Y a pesar de que establecimos un precio objetivo de la leche, pues nos hemos encontrado con que ahora nuestros productores no tienen, de parte de los industriales, la voluntad de compra de su producto, y esto ha hecho que haya una alteración en la cadena productiva.

Entonces, estamos pidiendo que la leche sea considerada, como pasa en Estados Unidos y en Canadá, como un producto estratégico y que en México sabemos que es un producto básico, que es un producto importante. Entonces, sí, por eso hacemos este exhorto a la Secretaría de Economía y a la Sagarpa para que informen a esta soberanía qué es lo que está pasando, por qué están permitiendo cupos los cuales nosotros no autorizamos en el sexto transitorio. Esta reciente importación vino a alterar el mercado, y por eso están viendo ustedes puntos de acuerdo en este sentido.

La proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que estamos proponiendo es, como único, exhortar

a los titulares de la Secretaría de Economía, Sergio García de Alba, y de la Sagarpa, Francisco Mayorga, así como al director de Aduanas, porque también nos hemos encontrado con un gran ingreso de cientos de toneladas de subproductos de leche, para que expliquen amplia y detalladamente a las Comisiones Especial de Ganadería, y de Agricultura y Ganadería de la honorable Cámara de Diputados sobre las recientes importaciones de leche en polvo que están llegando a nuestro país. Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía, de la Sagarpa y de la Dirección General de Aduanas a informar a las Comisiones Especial de Ganadería, y de Agricultura y Ganadería de esta soberanía sobre las importaciones de leche en polvo, suscrita por los diputados José Luis Treviño Rodríguez, Mario Ernesto Dávila Aranda, José María de la Vega Lárrega, Ramón González González, Reynaldo Francisco Valdés Manzo y Gonzalo Alemán Migliolo, de los grupos parlamentarios del PAN, del PRI y del PRD

Los suscritos, diputados federales José Luis Treviño Rodríguez, Mario Ernesto Dávila Aranda y José María de la Vega Lárrega, Ramón González González, Reynaldo Francisco Valdés Manzo y Gonzalo Alemán Migliolo integrantes de las fracciones parlamentarias de los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional en la Quincuagésima Novena Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad otorgada por la fracción II artículo 71 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo previsto en los artículos 55 y 59, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, exponen ante esta honorable Cámara de Diputados la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a los titulares de la Secretaría de Economía, Sergio García de Alba; de la Sagarpa, Francisco Mayorga; y de la Dirección General de Aduanas, José Guzmán Montalvo, a explicar amplia y detalladamente a las Comisiones Especial de Ganadería, y de Agricultura y Ganadería de esta H Cámara de Diputados, sobre las recientes importaciones de leche en polvo que han llagado a nuestro país.

### Antecedentes

México ha sido deficitario en la producción de leche entera de vaca durante los últimos años, es un hecho.

También es un hecho que la importación de productos lácteos, de productos terminados a base de leche y demás subproductos derivados de la leche han venido a perjudicar aun más la escasa producción de leche y con ello a los pequeños productores de leche nacional.

La región de América del Norte, reconfigurada al integrarse una zona de libre comercio entre México, Estados Unidos y Canadá mediante el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que entró en vigor el primer día de 1994, agrupa a naciones que, si bien tienen una vecindad natural, son muy desiguales en cuanto a sus estructuras institucionales, políticas públicas, generación y transferencia de tecnología, utilización de factores productivos y niveles de productividad, por lo tanto su reunión se presenta fundamentalmente en el marco de la geopolítica.

Entre Estados Unidos y México se fijó una cuota de 40,000 toneladas de leche en polvo, dentro de la cual las importaciones no tienen ningún arancel compensatorio y crecería un 3% cada año. Para los volúmenes excedentes se aplicaría un arancel compensatorio equivalente del 139% *ad valorem*, con el que se pretendía equilibrar la distorsión de los precios internacionales.

La leche es considerada en Estados Unidos y Canadá como un producto estratégico, en México es un producto básico y como tal es su importancia.

Nuestro país se sitúa como destacado importador mundial de productos lácteos y de insumos para el desarrollo de la actividad lechera, y como usuario de las tecnologías fijadas a partir del modelo Estados Unidos y Canadá. Sólo en lo que concierne a la importación de leche en polvo para el consumo directo, México ocupa los primeros lugares del mundo.

La actividad lechera en México representa la segunda en importancia dentro del subsector ganadero y una de las principales fuentes de suministro de proteína animal dentro del país.

La reciente importación de leche en polvo de 43,974 toneladas autorizada a diversas empresas ha hecho que en el mercado nacional los pequeños productores lecheros nacionales no puedan entregar su leche a las plantas industriales de productos lácteos como lo venían haciendo, por el excedente de leche (para hidratar) con que ahora cuenta la industria, y los productores nacionales que su producto

leche entera lo ven depreciado y no existe lugar en donde colocarlo.

Por lo antes expuesto de frente ante esta honorable Cámara de Diputados, nos permitimos presentar la siguiente proposición con

#### **Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución**

**Único.-** Exhortar a los titulares de la Secretarías de Economía, Sergio García de Alba; de la Sagarpa, Francisco Mayorga, y de la Dirección General de Aduanas, José Guzmán Montalvo, a que expliquen amplia y detalladamente a las comisiones Especial de Ganadería, y de Agricultura y Ganadería de esta H Cámara de Diputados sobre las recientes importaciones de leche en polvo que han llagado a nuestro país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de marzo del 2006.— Diputados: José Luis Treviño Rodríguez (rúbrica), Ramón González González, Mario Ernesto Dávila Aranda, José María de la Vega Lárraga, Reynaldo Francisco Valdés Manzo, Gonzalo Alemán Migliolo.»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Se considera de urgente resolución. En consecuencia, está a discusión. No habiendo oradores registrados, la proposición se encuentra suficientemente discutida... Sonido en la curul del diputado Ulises Adame.

**El diputado Fernando Ulises Adame de León** (desde la curul): Quiero que me permita abonar a favor, Presidente.

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Tiene usted la palabra hasta por tres minutos.

**El diputado Fernando Ulises Adame de León:** Muchas gracias, caballero Presidente; con permiso de mis compañeros diputados: este asunto no es un asunto sencillo; éste es un asunto complicado que está en este momento generando ya problemas entre un sector importante de la población. El país tiene una producción insuficiente para el abasto nacional; la gente se asustaría de saber la cantidad de leche que estamos importando. México es uno de los mayores, si no es que el mayor importador de leche en polvo, pero —lo que es más grave— importador de fórmulas lácteas. Se ha hecho tan popular el consumo de fórmulas lácteas, que la gente casi ha dejado de percibir cuál es leche genuina, auténtica, entera y cuál es una fórmula láctea. En este Congreso no hemos trabajado todavía para definir las penalidades para la gente que esté hidratando fórmulas y vendiéndolas.

Existe un señalamiento y existe ante los industriales un posicionamiento de que deben etiquetar, que no se respeta y que no se está cumpliendo en la actualidad, pero lo grave es que estamos a dos años o un poco menos de entrar de frente en el Tratado de Libre Comercio y nuestra estructura productiva se está lastimando. Este golpe que acaba de recibir la lechería es un golpe fuerte; tenemos en este momento leche que no sabemos cómo acomodar, hay problemas de comercialización de leche en varias partes de la República, al mismo tiempo que existe una cantidad abundante de leche disponible, posiblemente que entró por ese mismo conducto o a lo mejor, o tal vez hubo contrabando técnico.

Lo que sí es importante es que se nos está desmantelando la industria lechera y no basta que venga el secretario o vengán los secretarios y nos expliquen, porque ya han venido muchas veces a decir lo mismo. Ha habido reuniones donde nos dan una explicación, y nos vamos y no pasa nada. Alguien tiene que hacerse responsable por el daño del patrimonio del país. No puede ser que por un error que, aparentemente, es un error intrascendente se vayan a perder tantos empleos en este país.

Una industria importante, socialmente importante en México se puede perder, estamos en el proceso —ya las empresas están empezando a soltar compras, acopios de leche—, y alguien tiene que hacerse responsable. Y sí, pido a la Cámara de Diputados que seamos ya más estrictos. Ya basta: nos vamos a ir y vamos a dejar los problemas vivos, se los

dejaremos al próximo gobierno, pero no es suficiente; tenemos ahora que dar una respuesta a la gente, necesitamos que, además de que vengan los secretarios, haya un cumplimiento. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Esta Presidencia no tiene más oradores registrados, por lo que se considera suficientemente discutida. Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** En votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó: Aprobada; comuníquese.**

---

#### FIDEICOMISO COMERCIALIZADOR

---

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Tiene la palabra el diputado Juan Fernando Perdomo Bueno, del grupo parlamentario del partido de Convergencia, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de la Función Pública a investigar los procedimientos de comercialización del Fideicomiso Comercializador, Fico.

**El diputado Juan Fernando Perdomo Bueno:** Gracias; aprecio su gentileza, Presidente. La Comisión Especial para analizar los problemas de la agroindustria de la caña del azúcar, en los últimos días, hemos recibido reiteradas quejas relativas a que el Fico, Fideicomiso Comercializador, no respeta los métodos o procedimientos oficiales para la venta de asignación de cuotas de los productos azúcar y melaza. Los empresarios nos han informado que el Fico no realiza sus ventas de mieles de manera transparente; no da las mismas oportunidades de compra a todos los comercializadores, a pesar de los altos importes que representan es-

tas ventas. Este año, por primera vez, realizó una subasta de mieles, pero solamente de 100 mil toneladas; las restantes las vendió de manera directa y discrecional, a su conveniencia, de lo que se desprende que no hay claridad en los procedimientos.

Estamos enterados de que el Fico ha venido vendiendo de manera directa a una sola empresa 40 mil toneladas de melaza, sin dar oportunidad a los demás exportadores de cotizar. Y para favorecer a este exportador, le asigna un precio de 65 dólares la tonelada, cuando los precios de licitación llegaron a 148 dólares la tonelada. Además, el contrato exige pagar 25 por ciento de anticipo, requisito que no se ve claramente cumplido por las empresas beneficiadas; y aún así, el Fico está entregando miel. Algunos empresarios, usuarios finales y comercializadores de melaza han insistido en quejarse del explosivo incremento que el Fico determina en los precios de este producto solamente a las mieles licitadas, ya que éstas sólo sumaron 100 mil toneladas y las otras 500 mil que se producen de la totalidad de los ingenios y de los cuales 80 por ciento lo vendieron de manera directa al precio que quisieron.

Hay quienes o no compraban melaza Fico o compraban muy poca, y este año recibieron asignaciones muy grandes, en tanto que clientes tradicionales no recibieron cuota alguna o les asignaron una cantidad significativamente menor. Por otra parte, hemos recibido información sobre el hecho de que, hoy por hoy, los precios del azúcar estándar son dados a conocer únicamente por vía telefónica, y condicionan la venta del producto únicamente para zafras anteriores. Por esa falta de claridad y por la falta de transparencia, el punto de acuerdo que proponemos es éste: "Único. Se exhorta al titular de la Secretaría de la Función Pública a que, en el ámbito de su competencia, investigue y, en su caso, sancione los procedimientos de comercialización del Fideicomiso Comercializador, Fico".

Es cuanto, diputado Presidente; muchas gracias por la oportunidad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al secretario de la Función Pública a investigar los procedimientos de comercialización del Fideicomiso Comercializador, a cargo del diputado Juan Fernando Perdomo Bueno, del grupo parlamentario de Convergencia

El suscrito, diputado Juan Fernando Perdomo Bueno, integrante del grupo parlamentario de Convergencia, con fundamento en el artículo 93, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta mediante este acto proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar al secretario de la Función Pública a que, en el ámbito de su competencia, investigue los procedimientos de comercialización del Fideicomiso Comercializador (Fico), por las siguientes

### Consideraciones

En los últimos días he recibido reiteradas quejas, relativas a que el Fico no respeta los métodos o procedimientos oficiales para la venta y asignación de cuotas de los productos azúcar y melazas.

Los empresarios me han informado que el Fico no realiza sus ventas de mieles de manera transparente, no da las mismas oportunidades de compra a todos los comercializadores nacionales y los extranjeros, a pesar de los altos importes que representan estas ventas. Este año, y por primera vez, realizó una subasta de mieles, pero solamente por 100 mil toneladas, ya que las restantes las vendió de manera directa y discrecional a su conveniencia. De esto se desprende que no haya claridad sobre los procedimientos de venta y asignación de cuotas.

Estamos enterados de que el Fico ha vendido de manera directa a una empresa 40 mil toneladas de melazas, sin dar la oportunidad a los demás exportadores para cotizar; y para favorecer más al exportador, le asigna un ingenio con precios de 65 dólares estadounidenses la tonelada, cuando los precios en la licitación llegaron hasta 148 dólares estadounidenses la tonelada. Esto nos hace pensar que existe discrecionalidad en la fijación de los precios y las cuotas o cantidades que se asignan.

En este orden de ideas, tenemos conocimiento de que el Fico ha estado asignando por contrato sin licitar, mieles por 140 mil toneladas. El contrato exige pagar 25 por ciento de anticipo, requisito que tampoco cumplen las empresas beneficiadas y, aún así, el Fico les entrega la miel.

Algunos empresarios, usuarios finales y comercializadores de melazas han insistido en quejarse del explosivo incremento que el Fico determinó en los precios de este producto (200 por ciento más que los del año pasado) precios apli-

cados solamente a las mieles licitadas, que sumaron 100 mil toneladas, de las más de 600 mil que producen en la totalidad de los ingenios expropiados y de las cuales 80 por ciento se vendió de manera directa y discrecional con precios a la mitad de los del mercado, y de lo “confuso” de los criterios y procedimientos que se siguieron para asignar y vender este producto. Es decir, hay quienes o no compraban melaza al Fico o compraban muy poca y para este año recibieron asignaciones muy grandes, en tanto que clientes tradicionales no recibieron cuota alguna o les asignaron una cantidad significativamente menor que las compras promedio que les venían haciendo.

Por otro lado, en los últimos días el Fico determinó reducir los precios de su azúcar estándar en \$7.00 por saco (de \$262 a \$255), que se suman a reducciones anteriores. Esto, a pesar del efecto negativo que esta medida tiene sobre las finanzas de los ingenios administrados por el Gobierno Federal y, en general, sobre toda la industria azucarera, dado el peso específico que tienen en el mercado y que en cierto modo les confiere el carácter de reguladores del mismo.

Por otra parte, hemos recibido información sobre el hecho de que hoy por hoy los precios del azúcar estándar son dados a conocer por el Fico “telefónicamente” y condicionan la venta del producto a “únicamente” el de zafras anteriores.

Por todo lo anterior, expongo ante ustedes la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta al secretario de la Función Pública a que, en el ámbito de su competencia, investigue y, en su caso, sancione los procedimientos de comercialización del Fideicomiso Comercializador.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 16 días del mes de marzo de 2006.— Dip. Juan Fernando Perdomo Bueno (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Gracias, diputado. **Túrnese a la Comisión de la Función Pública.**

La siguiente proposición con punto de acuerdo, del diputado Rafael García Tinajero Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se pospone. Tiene la palabra el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar proposición con punto de acuerdo por el

que se exhorta a la Semarnat a decretar como área natural protegida el lago de Pátzcuaro, en el estado de Michoacán... No encontrándose en este salón, se pasa al final del capítulo.

---

#### VEHICULOS EXTRANJEROS

---

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Tiene la palabra el diputado José Manuel Abdalá de la Fuente, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, a través de la Dirección General de Aduanas, lleve a cabo las medidas necesarias para aplicar la reforma hecha a la Ley Aduanera referente a los vehículos que hayan tramitado su permiso de internación temporal antes de enero de 2006.

**El diputado José Manuel Abdalá de la Fuente:** Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores: el 23 de enero de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto por el que se reforma el segundo párrafo del inciso b) de la fracción II del artículo 62 de la Ley Aduanera, con la finalidad de ampliar el plazo de 120 días naturales para la internación temporal de los vehículos fronterizos destinados a permanecer definitivamente en la franja fronteriza, a un plazo máximo de 180 días naturales, con entradas y salidas múltiples, en un periodo de 12 meses, contados a partir de la primera internación temporal. La reforma del citado artículo, en la práctica, únicamente se está aplicando a los vehículos cuya tramitación de permiso se haya realizado con posterioridad a la fecha en que se publicó el decreto mencionado.

Es decir, que los vehículos que tramitaron su permiso con anterioridad a la entrada en vigor del decreto no gozan del beneficio, resultado de la reforma del artículo 62 de la Ley Aduanera. La Dirección General de Aduanas ha argumentado que dicha reforma no se ha aplicado a todos los vehículos debido a dificultades en su sistema operativo, ya que no han hecho las adecuaciones necesarias para implantarlo correctamente. De igual modo, manifestaron que recibieron instrucciones de aplicar dicha norma únicamente a los vehículos que tramitaron su permiso con posterioridad a la fecha del artículo citado.

Lo que se pretende con esta proposición es que se aplique dentro del periodo de 12 meses que señala el artículo 62 de la Ley Aduanera los 60 días naturales restantes a los vehículos cuyo trámite de internación temporal es anterior a la entrada en vigor de la reforma aludida. Por eso, al no aplicar la disposición aduanera en comento, las autoridades sin duda están violando flagrantemente una garantía constitucional del gobernado; por eso, la pretensión de vigilar que las leyes que emite el Congreso se apliquen correctamente. Por lo expuesto, me permito someter a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, a través de la Dirección General de Aduanas, lleve a cabo las medidas necesarias para aplicar la reforma del segundo párrafo del inciso b) de la fracción II del artículo 62 de la Ley Aduanera a todos los vehículos que hayan tramitado su permiso de internación temporal antes del 24 de enero de 2006.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de marzo de 2006. Atentamente, diputado José Manuel Abdalá de la Fuente. Gracias; es cuanto, señor Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP a aplicar, mediante la Dirección General de Aduanas, las medidas necesarias para aplicar la reforma a la Ley Aduanera referente a los vehículos que hayan tramitado su permiso de internación temporal antes de enero de 2006, a cargo del diputado José Manuel Abdalá de la Fuente, del grupo parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal José Manuel Abdalá de la Fuente, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, a través de la Dirección General de Aduanas, lleve a cabo las medidas necesarias para aplicar la reforma al segundo párrafo del inciso b) de la fracción II del artículo 62 de la Ley Aduanera a todos los vehículos que hayan tramitado su permiso de internación temporal antes del 24 de enero de 2006.

### Considerandos

El 23 de enero de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto por el que se reforma el segundo párrafo del inciso b) de la fracción II del artículo 62 de la Ley Aduanera, con la finalidad de ampliar el plazo de 120 días naturales para la internación temporal de los vehículos fronterizos destinados para permanecer definitivamente en la franja fronteriza, a un plazo máximo de hasta 180 días naturales con entradas y salidas múltiples, dentro de un periodo de doce meses, contados a partir de la primera internación temporal.

La reforma al citado artículo, en la práctica únicamente se está aplicando a los vehículos cuya tramitación de permiso se haya realizado posterior a la fecha en que se publicó el decreto antes mencionado, es decir que los vehículos que tramitaron su permiso anterior a la entrada en vigor del decreto, no gozan del beneficio, resultado de la reforma al artículo 62 de la Ley Aduanera.

La Dirección General de Aduanas ha argumentado que dicha reforma no se ha aplicado a todos los vehículos debido a dificultades en su sistema operativo, ya que no han hecho las adecuaciones necesarias para implementarla correctamente. De igual modo manifestaron que recibieron instrucciones de aplicar dicha norma únicamente a los vehículos que tramitaron su permiso posterior a la fecha de la reforma al artículo citado.

Si bien es cierto, que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 14, señala que: “a ninguna ley se le dará efecto retroactivo, cuando sea en perjuicio de persona alguna”, lo que, a contrario sensu, se interpreta que cuando sea en beneficio de alguna persona, si se le dará una aplicación retroactiva.

El análisis sobre la aplicación retroactiva de una ley supone la verificación de que los actos materialmente administrativos o jurisdiccionales estén fundados en normas vigentes, y que en caso de un conflicto de normas en el tiempo se aplique la que genere un mayor beneficio al particular.

Nuestro máximo tribunal ha establecido el criterio de que el artículo 14 constitucional prohíbe la aplicación retroactiva de la ley en perjuicio de persona alguna, más no cuando le beneficia.

Lo que se pretende con esta proposición es que se les aplique dentro del periodo de los doce meses que señala el ar-

tículo 62 de la Ley Aduanera, los 60 días naturales restantes, a los vehículos cuyo trámite de internación temporal es anterior a la entrada en vigor de la reforma aludida.

Es por eso que, al no aplicar la disposición aduanera en comento, las autoridades sin duda alguna están violando flagrantemente una garantía constitucional del gobernado, por eso la pretensión de vigilar que las leyes que emite el Congreso se apliquen correctamente.

Por lo antes expuesto, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

### Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución

**Único:** Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, a través de la Dirección General de Aduanas, lleve a cabo las medidas necesarias para aplicar la reforma al segundo párrafo del inciso b) de la fracción II del artículo 62 de la Ley Aduanera a todos los vehículos que hayan tramitado su permiso de internación temporal antes del 24 de enero de 2006.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de marzo 2006.— Dip. José Manuel Abdalá de la Fuente (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Se considera de urgente resolución. Esta Presidencia no tiene registrados oradores, por lo cual se estima que está suficientemente discutida; y se instruye a la Secretaría para que consulte a la Asamblea si se aprueba la proposición.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo: Aprobada; comuníquese.**

---

#### ESTADO DE MICHOACAN

---

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Se recibió del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat a decretar como área natural protegida el lago de Pátzcuaro, en el estado de Michoacán.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a decretar como área natural protegida el lago de Pátzcuaro, en Michoacán, presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del PVEM.

Fernando Espino Arévalo, diputado de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo para que esta soberanía exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en ejercicio de sus atribuciones, decrete como área natural protegida el lago de Pátzcuaro, en el estado de Michoacán, en razón de la siguiente

#### Exposición de Motivos

El planeta tierra, a través del tiempo, ha sufrido cambios constantes de muy diversa índole, de hecho fueron estos fenómenos los que originaron la vida en el planeta y dieron paso a las diferentes y variadas formas de vida que han

evolucionado hasta hoy en día, afortunadamente esta evolución natural se encuentra fuera del alcance del hombre, sin embargo existen otras acciones o sucesos que modifican las condiciones naturales de nuestro entorno en las que sí está involucrada la mano del hombre, quien de manera directa cambia los hábitat y modifica la biodiversidad en la tierra de muchas maneras, tantas que ni él mismo se encuentra a salvo de estos cambios, que vienen cargados de polución, la cual amenaza con la muerte.

Como ya lo hemos apuntado cuando la mano del hombre está presente en asuntos que competen a la naturaleza, suceden cambios subrepticios que modifican el rumbo original de las cosas, tan es así que las estaciones del año en muchas partes del mundo ya no se diferencian una de la otra, entre otros factores por la contaminación en agua y tierra, el constante ataque a la capa de ozono, el cual modifica la atmósfera, por ello efectos como el de la *Niña* y el *Niño*, y el calentamiento global que nos esta llevando descontroladamente a la degradación de la vida en la tierra.

Genera una enorme tristeza y preocupación que dicha degradación, a su vez, nos está orillando a perder la biodiversidad de los lugares que habitamos; es decir, donde nacimos y crecimos; es agobiante regresar a las regiones que conocimos verdes y limpias, para verlas hoy convertidas en una letrina sin control, lugares que están muriendo lentamente por la inconciencia e irresponsabilidad del hombre.

Es motivo de orgullo para todos señalar que México es uno de los pocos países en el mundo que cuenta con grandes riquezas naturales, las cuales representan un gran atractivo para visitantes nacionales y extranjeros, de hecho la actividad turística es la fuente que proporciona mayores ingresos al país, sólo superados por el petróleo y las remesas que nuestros connacionales envían, pero desafortunadamente la fuente que por años ha generado esta gran bonanza turística con el tiempo comenzará a disminuir, porque ha estado precedida de una explotación irracional de nuestros recursos naturales, lo que a la postre terminará cobrando mayores dividendos, presagiando un futuro desolador para quienes vienen después de nosotros.

No debemos pasar inadvertido que México es también uno de los países con mayor atractivo turístico por su diversidad biológica en el mundo; pues el número total de especies descritas es de casi 65 mil, cifra muy por debajo de las más de 200 mil especies que en una aproximación conservadora se estima habitan en el país.

También aquí se encuentra el número más alto de reptiles del mundo, con 704 especies (52% endémicas), lo que representa el 11% de las especies de este grupo en el planeta; en mamíferos, ocupamos el quinto lugar con 491 especies (29% endémicas), el cuarto en anfibios (60% endémicos) y tiene una rica avifauna de más de 1,000 especies.

La flora mexicana consta de más de 23 mil especies con un nivel de endemismo superior al 40%, entre las que destacan familias como las cactáceas, con 850 especies (84% endémicas), y orquídeas, con 920 especies (48% endémicas), así como el género *Pinus*, con 48 especies (43% endémicas).

Además de la alta diversidad de ecosistemas terrestres, México posee una gran variedad de ecosistemas acuáticos marinos, dulceacuícolas y costeros. En el país existen más de 70 cuencas fluviales; los ríos que drenan hacia el Pacífico son generalmente pequeños, de flujo rápido y con pendientes pronunciadas, mientras que los que desembocan en el Golfo de México y el Caribe son frecuentemente grandes, caudalosos y con pendientes suaves.

Los ríos más importantes por su volumen medio anual, en la vertiente del Pacífico son: el Colorado, Yaqui, Fuerte, Culiacán, Lerma-Santiago, Balsas, Papagayo, Ometepe, Verde, Tehuantepec y Suchiate.

Con esta enorme riqueza natural, descrita a grandes rasgos, nos damos cuenta del papel preponderante que ocupa México en la escala mundial, sin embargo hoy en día ésta se ve seriamente amenazada por diversos factores, pero el más destacado de ellos es el que tiene que ver con las acciones del hombre, hecho que nos obliga a reforzar nuestros sistemas de prevención y control para proteger la flora y fauna en todas sus expresiones, a fin de que en el país no se pierdan más especies vivas por la degradación del hombre y que podamos mitigar de la mejor manera posible aquellos sucesos naturales de los cuales no tenemos control.

Para beneplácito de todos, el marco jurídico mexicano en materia de ecología, aunque perfectible, cuenta con los instrumentos mínimos necesarios que le permiten a la autoridad competente planear la forma en que mejor pueden preservar a la naturaleza mexicana; en tal sentido, a la fecha existen decretadas 154 áreas naturales protegidas por el Gobierno Federal, las cuales abarcan una extensión de más de 18 millones de hectáreas, todos lugares que por su be-

lleza, riqueza en especies animales y vegetales y su contribución a los ecosistemas, es prioritaria su conservación para el territorio nacional, por lo cual no debemos cesar en los esfuerzos para mantenerlas e incluso incrementarlas.

Algunas de esas bellezas naturales, por fortuna, se localizan en el estado de Michoacán de Ocampo, el cual forma parte de la región centro-occidente del país y comprende una superficie de 59,864 kilómetros cuadrados, que representa el 3% de la superficie total de la República Mexicana.

Como es de todos sabido, el estado se conforma por 113 municipios, entre los que destacan Morelia, su capital, Uruapan, La Piedad, Zitácuaro, Zamora, Lázaro Cárdenas y Pátzcuaro.

En 2004 Michoacán contaba con una población de más de 4 millones 100 mil personas, asentados en 9 mil 688 localidades de las cuales 9 mil 505 son rurales y el resto urbanas, la densidad de la población es de 38.8 habitantes por kilómetro cuadrado.

La industria michoacana es variada, existen fábricas para industrializar lana, algodón, molinos de varios tipos de harinas, fábricas de aceites vegetales, ingenios azucareros, etcétera. Merece mención especial la fabricación de artesanías, consideradas entre las más bellas del país, basta mencionar las lacas de Uruapan y Pátzcuaro, los artículos forjados de Santa Clara del Cobre y las sedas tejidas en los alrededores del lago de Pátzcuaro, así como la producción de licores, dulces regionales e instrumentos musicales. Entre éstos últimos hay que distinguir las famosas guitarras de Paracho.

El estado, además de su pujante fuerza fabril y artesanal, que le brindan un gran impulso al turismo, tiene otro tipo de actividades y bellezas, que lo tornan más atractivo, pues aquí se puede practicar la pesca a lo largo de sus costas y en sus muchos ríos y lagos; entre estos cabe mencionar los lagos de Pátzcuaro, Cuitzeo y Zirahuén; las lagunas Verde, Larga, y la de Zitimeo, San Juanico; las presas El Infiernillo y José María Morelos, y los ríos Lerma, Balsas, Grande y Cutzamala.

Otro ámbito seductor que tiene la entidad es el relativo a la ecología y el medio ambiente, donde Michoacán ocupa el quinto lugar nacional en biodiversidad, sólo superado por Veracruz, Oaxaca, Tabasco y Chiapas.

La presencia en Michoacán de múltiples especies de plantas, animales y microorganismos, está condicionada por las variaciones de su topografía, lo que origina distintos escenarios geográficos, con climas desde templados hasta cálidos, con variantes subhúmedas o semisecas; su historia geológica determinó el origen de diferentes tipos de suelos, con vocación para sostener un amplio mosaico de comunidades vegetales y a su correspondiente fauna.

Asimismo, el litoral oceánico y las cuencas de los ríos y lagos hace especialmente rico al estado en fauna y flora acuáticas. La evolución geológica propició condiciones de tiempo y espacio para que en los lagos, ríos, sierras y depresiones, se dieran procesos singulares de especiación, circunstancia de donde emergieron varias especies endémicas de distribución restringida al estado o algunas de sus regiones, entre otras el pez blanco, el cual es exclusivo de México y en especial de esta región del país, pero que por desgracia se encuentra en grave peligro de extinción, por los abusos de que ha sido objeto.

Michoacán, por su ubicación geográfica, es uno de los estados de la República Mexicana que cuenta con importantes recursos hídricos, tanto superficiales como subterráneos, siendo los primeros los más abundantes y los que más se aprovechan.

Según la CNA, el estado cuenta con un total de 11 lagos, 600 manantiales, 44 ríos, 261 presas, una extensión litoral en el Pacífico de 213 Km y 467 cuerpos de agua. Principales embalses: presa El Infiernillo, presa La Villita, laguna de Cuitzeo, lago de Pátzcuaro y lago de Chapala.

Además, dicha entidad alberga cuatro regiones hidrológicas: en la porción norte del estado se localiza la región Lerma-Chapala-Santiago; la del río Balsas está situada en la porción central, y en la sierra de Coalcomán, y zona costera del sur están ubicadas las regiones Armería-Coahuayana y costa de Michoacán.

Los recursos lénticos con los que cuenta son: lagos de Pátzcuaro, Zirahuén, Cuitzeo, San Gregorio; estanque Las Condembas, en Opopeo; manantiales de Huandacareo, Copándaro, Santa Rita, San Juan Tarameo, de Araró; laguna de Yuriria; presas de Cointzio, Malpaís, Santa Clara, Umécuaro, Wilson, Loma Caliente, El Infiernillo y Xocónoles.

Recursos lóticos son: ríos Grande, Chiquito de Morelia, Lerma, Queréndaro, Tirio, Tiripetío, Charo, San Marcos,

Caliente, Frío, San Lucas y Zinapécuaro; arroyos La Palma, Chapultepec, Santa Fe, Quiroga, Ajuno y Huintzio.

Respecto a su condición geohidrológica, desafortunadamente los acuíferos de la Piedad, Briseñas-Yurécuaro, Zamora, Cotija-Los Reyes, Ciénaga de Chapala y Pastor Ortiz, que alimentan el lago de Pátzcuaro, se encuentran sobreexplotados, dada la excesiva demanda de los pobladores que lo circundan, sin dar oportunidad que se recarguen.

Lo que propicia que el lago de Pátzcuaro presente las siguientes características: cuenta con un área  $79\,070\,600\text{ m}^2$ ; (sin islas) volumen de aproximadamente  $500\,000\,000\text{ m}^3$ ; profundidad máxima de 12.3 metros, profundidad media de 4.9 metros; polimítico, conductividad promedio  $3050\text{ mmhos/cm}$ ; temperatura entre los  $20\text{-}30^\circ\text{C}$ ;  $\text{pH}=8\text{-}11.5$ ; visibilidad máxima 15 cm; Salinidad  $1.75\text{ o/oo}$ . Las sales predominantes son carbonatos y bicarbonatos, asociados sobre todo al sodio (61.5%) que es muy abundantes en la región; el calcio (8.2%) y el magnesio (13.2%), de manera que éste se caracteriza como un lago de agua blanda y al mismo tiempo salada según datos de la Semarnat y la CNA.

Además presenta un tipo de suelo de consistencia débil y cuando están húmedos son tierras pegajosas y plásticas, lo que ocasiona que sean poco permeables y de drenaje lento. A este lago llegan varios ríos entre otros: el Grande de Morelia y Queréndaro, los cuales recogen a su paso muchos desechos industriales, además de las aguas residuales de las diversas poblaciones que se ubican contiguas a los mismos, así como algunos manantiales pequeños de aguas termales, el lago de Pátzcuaro recibe también las aguas residuales crudas de la Ciudad de Morelia que lo convierten a hipertrófico.

Por tratarse de una cuenca endorreica el agua que llega al lago proviene únicamente de la precipitación pluvial, los escurrimientos superficiales y los manantiales que afloran en su interior; las pérdidas de agua son debidas a la evaporación, transpiración de las plantas y a las extracciones, esta última ha propiciado una sobreexplotación del lago que se refleja en un decremento de su nivel.

El lago cuenta con varias islas, entre las que destacan: La Pacanda, Yunuén, Tecuén, Janitzio, Urandén y Morelos, el volumen medio anual de agua alcanza los  $255\text{ Mm}^3$ ; el volumen de agua promedio por escurrimiento que recibe en un año es de  $456\text{ Mm}^3$  y la evaporación es de  $766\text{ Mm}^3$ ; por tanto el déficit lluvia/evaporación es de  $310\text{ Mm}^3$ .

Además la pérdida de agua subterránea es evidente por la desaparición de los veneros en Tembúcharo y la desviación del agua del manantial de San Gregorio para su utilización en la cuenca vecina de Pátzcuaro.

En la región existen en total 122 asentamientos poblacionales, de entre las que destacan Pátzcuaro, que concentra el 37.9% del total de la población de la cuenca, y Quiroga, con el 10.5%.

En el municipio de Pátzcuaro existe una gran variedad de vida silvestre de entre la cual destaca, su flora característica de *Arbutus xalapensis*, *Clethra mexicana*, *Garrya luriifolia*, de pinos *Pinus lawsonii*, *P. leiophylla*, *P. michoacana*, *P. montezumae*, *P. pseudostrobus*, de encinos *Quercus candicans*, *Q. vastanea*, *Q. crassipes*, *Q. gentryi*, *Q. laurina*, *Q. obtusata*, *Q. rugosa*, las cuales se encuentran amenazadas por la devastadora explotación y la acción furtiva de los talamontes.

Respeto a la vegetación acuática que alberga el lago de Pátzcuaro, se encuentran: *Bacopa monnieri*, *Xuturi berula erecta*, tripa de pollo *Bidens aurea*, *B. laevis*, *Bejuquillo ceratophyllum demersum*, *Cuchilla cyperus niger*, *C. semiochraceus*, Raicilla eleocharis montevidensis, *Hydrocotyle ranunculoides*, *Limnobium laevigatum*, *Lemna gibba*, zacate *Najas guadalupensis* var. *guadalupensis*, ninfa *Nymphaea mexicana*, navajilla *Oxycaryum cubense*, *Platanthera limosa*, putzuri de hoja ancha *Potamogeton Illinoisensis*, putzuri delgado *P. pectinatus*, *Ranunculus dichotomus*, platanillo *Sagittaria latifolia latifolia*, *S. platyphylla*, *Scirpus californicus*, *S. validus*.

Sus flores de agua: *Spirodela polyrrhiza*, tule *Typha Domingensis*, *T. latifolia*, *Utricularia macrorrhiza*, *Wolffia brasiliensis*, *Wolffiella lingulata*; y su vegetación riparia: *Salix bonplandiana* y *Taxodium mucronatum*.

Fauna característica de peces: *Algansea monticola*, *A. tinella*, *Allophorus robustus*, *Allotoca diazi*, *A. meeki*, *A. regalis*, *Chirostoma aculeatum*, *C. arge*, *C. estor*, *C. humboldtianum*, *C. labarcae*, *C. lucius*, *C. sphyraena*, *Hubbsina turneri*, *Moxostoma austrinum*, *Neophorus diazi*, *Skiffia multipunctata*, *Xenotoca eiseni*, *X. variata*, *Yuriria alta*, *Zoogonecticus quitzeoensis*.

Anfibios y reptiles: la salamandra o achoque *Ambystoma ddumerili*.

Endemismos de plantas: *Arenaria bourgaei*, *Panicum succosum*, *Sagittaria macrophylla*.

Endemismos de peces: *Algansea lacustris*, *Allotoca dugesi*, *Chirostoma attenuatum*, *C. bartoni*, *C. charari*, *C. consocium*, *C. estor copandaro*, *C. grandocule*, *C. jordani*, *C. Pátzcuaro* (posiblemente extinta), *Goodea atripinnis*, *G. gracilis*, *G. luitpoldi*, *Notropis calientis*, *N. sallei*, *Poeciloopsis infans*, *Skiffia bilineata*, *S. lermiae*.

Endemismos de aves: *Geothlypis speciosa*.

Infelizmente todas estas especies se encuentran amenazadas por la contaminación, desecación de los cuerpos acuáticos y extracción de acuíferos, especialmente aves como la *Accipiter cooperii*, *A. striatus*, *Atthis heloisa*, *Icterus cucullatus*, *Lepidocolaptes leucogaster*, *Melanotis caerulescens* y los peces *Hubbsina turneri*, *Lampetra spadicea*, *Skiffia bilineata*, *S. lermiae*; y anfibios como la rana *Anas acuta*.

Lamentablemente el lago de Pátzcuaro ha sido objeto de una explotación severa que se ha acentuado a últimas fechas, lo que ha desembocado en graves problemas para la cuenca, encontrando en primer lugar la modificación del entorno, lo cual se puede constatar en los cuerpos de agua impactados por altas densidades de población y actividades productivas de la región, la sobreexplotación de mantos freáticos, deforestación intensiva y construcción de carreteras sin considerar el impacto ambiental.

El lago presenta además asolvamiento continuo del vaso lacustre y reducción de la cuenca lacustre por aportes de sedimentos, producto de la deforestación y erosión severa de los suelos, desecación del cuerpo de agua y salinización del suelo, presencia de malezas acuáticas así como de descargas de basura, aguas negras y biocidas, a ello por desgracia hay que agregar el grado de contaminación del lago y sus alrededores por agroquímicos, aguas residuales domésticas y desechos sólidos.

Estamos en presencia de una zona sumamente impactada y devastada por la alta densidad poblacional y las actividades productivas regionales; preocupa como lo venimos subrayando la deforestación, erosión y asolvamiento de los cuerpos de agua; la introducción de especies exóticas; el vertimiento de aguas residuales y la sobreexplotación de los mantos acuíferos, motivo por el cual se necesita realizar acciones inmediatas de reforestación, acuicultura de

especies nativas para repoblar; tratamiento de aguas residuales y reciclamiento de las mismas, hacer un saneamiento ambiental y algunas otras acciones relacionadas con el drenaje e infraestructura urbana.

Lo anterior, en virtud de que no obstante que el gobierno del estado el 22 de septiembre de 1994 decretó como área natural protegida, con carácter de zona sujeta a conservación ecológica, la zona denominada Cerro del Estribo Grande, la cual incluye el lago en comento, ubicado en el municipio de Pátzcuaro, Michoacán, porque desafortunadamente dicha área solo lo es de membrete, pues no ha recibido la mínima atención por parte de las autoridades locales competentes y su condición cada vez se torna más caótica deletérea y deleznable, lo que nos obliga a tomar acciones urgentes antes de que se tornen irreversibles.

En mérito de lo que hemos venido argumentando y la importancia no sólo ecológica sino además económica y social que tiene el lago de referencia para el estado y toda la región occidente del país y derivado del gran aforo turístico tanto nacional como internacional que año con año lo visitan, hoy más que nunca debemos hacer que concurran los tres niveles de gobierno para revertir el gran deterioro que presenta el mismo.

Porque además del trastorno y daño ecológico que se ha provocado por el abandono y desatención de la problemática que hoy enfrenta el lago de Pátzcuaro, de seguir en ese letargo necesariamente nos enfrentaríamos en el corto tiempo de forma innecesaria a un catastrófico escenario que en nada nos beneficia, por tanto y haciendo acopio de la facultad que la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente le otorga a la Semarnat para atender todos aquellos asuntos que afecten el equilibrio ecológico en el territorio nacional y que el problema aquí planteado se encuentra en esa circunstancia, porque además de todo, no cuenta con la atención necesaria por parte del gobierno del estado, no obstante ser una responsabilidad expresa de su competencia, lo cual ya propició que el mismo se saliera de control, hecho que demanda el concurso de la federación para la solución del caso, antes de que sea demasiado tarde, porque adicionalmente el mismo involucra por lo menos a dos entidades federativas en razón de la cuenca hidrológica y de la interconexión con el lago de Chapala.

En mérito de lo señalado anteriormente, con la presente proposición se busca modificar el carácter local de área natural protegida denominada Cerro del Estribo Grande, el

cual estatalmente en su decreto se le denomina zona sujeta a conservación ecológica, para que adquiriera un estatus federal como parque nacional y obtenga una mayor y mejor atención, porque con ello además de los beneficios ambientales y ecológicos para la región, estaremos apoyando de manera directa a más de 150 mil personas de la zona, para quienes su modus vivendi se encuentra directamente relacionado con el turismo, la explotación forestal, la pesca, las artesanías y los servicios, en una palabra, dependen del lago.

El lago de Pátzcuaro con su gran majestuosidad y riqueza era reconocido por propios y extraños como una de las regiones más emblemáticas de nuestro país, pero desafortunadamente la falta de visión, las malas decisiones y la explotación irracional de los recursos naturales han propiciado que en muy poco tiempo la zona se haya devastado y se encuentre hoy en condiciones deplorables, de entre las que destacan:

- Deforestación: debido a la tala clandestina, al uso de leña como combustible, la incidencia de plagas forestales, los incendios forestales y a la explotación ilegal; se han perdido más de 10,000 hectáreas de bosque y el 50 % del resto presentan un importante grado de afectación forestal.
- Cambio de usos de suelo y manejo inadecuado del mismo: en donde se ha incrementado significativamente la explotación agrícola y ganadera; tanto las prácticas agrícolas como las ganaderas son extensivas y mal aplicadas, ya que se usan técnicas de bajo rendimiento.
- Erosión: el 85% de los suelos de la cuenca presentan algún grado de afectación; por los intensos procesos de erosión se produce una significativa acumulación de azolves en el lago (1 cm/año – 1.2 Mm<sup>3</sup>/año).
- Reducción de la superficie y profundidad del lago: se ha detectado una disminución de 40 km<sup>2</sup> de la superficie lagunar y de 2.6 m de profundidad.
- Falta de infraestructura de saneamiento: debido a la parcial cobertura del alcantarillado y al uso de fosas sépticas y letrinas, así como al fecalismo al aire libre se está impactando a los acuíferos, en época de lluvias se producen escurrimientos con alto contenido de materia orgánica, que deviene en una importante contaminación difusa y un preocupante estado de insalubridad en la parte baja de la cuenca.

- Contaminación de suelo y agua: el lago, algunos manantiales y pozos, al igual que grandes superficies de suelo, presentan altos niveles de contaminación debido a las circunstancias siguientes: el 33% de la basura no se colecta, el 70% de las aguas residuales de las zonas urbanas y rurales no se tratan y la libre disposición de las descargas de drenes agrícolas (400 a 800 l/s dren Zuru-mútaro, distrito de riego Pátzcuaro).
- Carga orgánica en el lago: las descargas de aguas residuales sin tratar provenientes de quince sitios, incluyendo Pátzcuaro y Quiroga (aproximadamente 200 l/s en el año 2000), y la contaminación difusa en toda la ribera del lago, aportan una gran cantidad de contaminación por carga orgánica y nutrientes al lago, produciendo mayor deterioro en la porción sur.
- Carga interna: la constante y cada vez mayor acumulación de sedimentos contaminados en el fondo del lago supera significativamente su capacidad de restauración natural.
- Amenazas a la vida silvestre: se encuentran en peligro de extinción cuatro especies acuáticas y 32 de vegetales terrestres, entre ellas el pescado blanco, especie endémica de la región.
- Deterioro de la calidad del agua del lago de Pátzcuaro: derivado de la contaminación, el agua presenta alta turbidez, ensalitramiento, altas concentraciones de nutrientes en zonas puntuales y abatimiento del nivel de oxígeno disuelto en algunas zonas específicas.
- Caída de la producción pesquera: la producción pesquera se redujo a la sexta parte, debido a la utilización de medios o formas de pesca inadecuadas, la introducción de especies exóticas (trucha, carpa, mojarra, etcétera), la sobreexplotación pesquera y las alteraciones al hábitat (turbidez, salinidad, lirio, etcétera).
- Baja cultura y conciencia ambiental: la falta de una visión comprometida respecto a los problemas de la cuenca, la poca continuidad de los programas y compromisos, la existencia de una red social de participación y comunicación fragmentadas entre las comunidades, y la carencia de un acuerdo institucional, son factores que no permiten adoptar un plan de largo plazo que incluya metas, recursos financieros y materiales que puedan solucionar los conflictos presentes en el lago. De igual manera, la población en general no está bien informada

sobre la problemática ambiental que tienen en el lago y en consecuencia no es consciente de la sobreexplotación y el deterioro que sufre la cuenca, debido a la concentración de población y sus prácticas de consumo, mismas que alteran el equilibrio ecológico.

- Falta de fuentes de trabajo alternativas: Existen condiciones de pobreza extrema en el 60% de la población rural de la cuenca. La falta de empleos hace que parte de esta población se dedique de manera irracional a la explotación de los recursos naturales.

Lo anterior tan sólo es un breve resumen de las críticas circunstancias que hoy envuelven al lago de Pátzcuaro, ello no obstante que desde el 2003 se suscribió un convenio entre diversos municipios de la zona, el gobierno del estado y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, el cual dio origen al Programa para la Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago de Pátzcuaro, sin embargo los resultados de este programa han sido magros o inexistentes.

Adicionalmente a lo ya señalado debo mencionar que los resultados de un análisis isotópico, realizado a los diferentes aprovechamientos subterráneos de la cuenca, mostraron la existencia de una interconexión hidráulica directa entre el lago y el acuífero subyacente. Lo anterior pone de manifiesto que una sobreexplotación del agua subterránea afectaría de manera directa el comportamiento estacional del lago, a lo cual debemos de una vez por todas poner un freno.

Este hecho cobra mayor relevancia si tomamos en cuenta que el crecimiento de la población ha generado un cambio en las fuentes de aprovechamiento de agua a través del tiempo, ya que mientras en 1973 el 92% del agua provenía de fuentes superficiales y sólo el 8% de fuentes subterráneas; actualmente el 51% del agua proviene de aprovechamientos superficiales y el 49% de subterráneos. Lo anterior permite observar que en los últimos treinta años se ha incrementado considerablemente la explotación de los acuíferos, por lo que el suministro de agua potable debe hoy en día buscar una nueva ruta de abastecimiento.

Finalmente debo comentar a todos ustedes que este negro panorama que encierra al lago de Pátzcuaro, se agudiza aún más porque, de acuerdo con la metodología de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, empleada para priorizar las acciones y proyectos en los países en vías de desarrollo, se generó un conjunto de índices de sustentabilidad (social, ambiental y económica), los cuales se normalizaron con respecto a las mejores

y peores condiciones de sustentabilidad en el país, dicho análisis demostró que la cuenca del Lago de Pátzcuaro se encuentra en condiciones ambientales críticas, ya que el índice más bajo se presenta en Erongarícuaro con un valor de 0.37 y el valor más alto se presenta en Tzintzuntzan, con 0.51, destacando que el índice óptimo para un desarrollo sustentable es 1.0, en este análisis es particularmente notorio el deterioro de la calidad del agua en el lago, pues los índices evidencian una falta de equilibrio del sistema.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los preceptos legales invocados el suscrito diputado integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, someto a la consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados, la siguiente proposición con punto de acuerdo para que esta soberanía exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en ejercicio de sus atribuciones, decrete como área natural protegida el lago de Pátzcuaro en el estado de Michoacán, para quedar como sigue:

#### Punto de Acuerdo

**Primero.-** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar los estudios técnicos pertinentes a fin de que el área natural protegida denominada Cerro del Estribo Grande, de competencia estatal, y que incluye el lago de Pátzcuaro en el estado de Michoacán de Ocampo, sea declarada área natural protegida dependiente del Gobierno Federal, con carácter de parque nacional.

**Segundo.-** Que la Semarnat, una vez cumplimentado el punto anterior deberá, en un plazo no mayor a 90 días naturales, enviar a esta soberanía el programa de desarrollo sustentable que habrá de aplicar en el área natural protegida de referencia.

Dip. Fernando Espino Arévalo (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó: Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

---

#### PROGRAMA OPORTUNIDADES

---

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** A continuación, tiene la palabra la diputada María Guadalupe Suárez Ponce, del grupo parlamentario del Partido Acción Na-

cional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedesol y a la Secretaría de Educación Pública a analizar la incorporación del certificado de buena conducta como elemento de corresponsabilidad de los beneficiarios del programa Oportunidades.

**La diputada María Guadalupe Suárez Ponce:** Con su permiso, señor Presidente. El principal reto del Gobierno Federal durante este sexenio es el bienestar social, para lo cual ha instaurado diversos programas dirigidos a la población en general como acciones específicas para las familias en situación de pobreza. Entre estas últimas destaca el programa Oportunidades, cuyo objetivo general es promover el desarrollo de las capacidades de las personas a través de tres componentes, educación, salud y alimentación, para romper con la transmisión de la pobreza entre generaciones y ampliar las posibilidades de obtener una vida autosostenible, libre y digna, con pleno ejercicio de la ciudadanía. En su componente educativo, se proporcionan becas educativas a los niños y jóvenes con el fin de apoyarlos en el acceso, la permanencia y la asistencia regular a la escuela.

Además, el programa tiene entre sus finalidades que los jóvenes becarios puedan acceder fácilmente a otros programas de desarrollo social y humano, así como continuar su educación en alguna institución de educación superior con acceso prioritario a una beca del Programa Nacional de Becas, además de mejorar su nivel de vida y el de sus familias. La esencia de la corresponsabilidad exige a cada uno de los actores cumplir responsablemente sus obligaciones en el programa y es un deber moral cooperar con el trabajo de los otros para alcanzar las metas.

Es decir, si la corresponsabilidad es un proceso de mutua responsabilidad, es un recibir aportando y un aportar recibiendo. Y en este aspecto de la corresponsabilidad de los beneficiarios, específicamente de los becarios, quiero hacer una propuesta específica en las Reglas de Operación del programa Oportunidades: ha sido una demanda de varios profesores y autoridades educativas señalar que los alumnos becarios sí asisten regularmente, como exige la normatividad, pero no están poniendo de su parte en presentar una buena conducta, por lo que propongo como una evaluación incorporar en las Reglas de Operación del programa Oportunidades el certificado de buena conducta del educando como elemento de corresponsabilidad de los beneficiarios.

La escuela y la familia deben fomentar en los educandos el respeto de sus profesores y de las instituciones. Los valores

deben ser un factor fundamental en el desarrollo de cada uno de nuestras niñas, niños y jóvenes para el bien común de nuestra sociedad. La corresponsabilidad en cada uno de los programas es y será la clave del éxito. El punto de acuerdo es único, y dice a la letra:

Único. Que la Cámara de Diputados exhorte respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de Educación Pública a analizar la incorporación del certificado de buena conducta como un elemento de corresponsabilidad de los beneficiarios del programa Oportunidades.

Solicito que se ponga a consideración del Pleno la urgente u obvia resolución del punto de acuerdo, señor Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sedesol y a la SEP a analizar la incorporación del certificado de buena conducta como elemento de corresponsabilidad de los beneficiarios del programa Oportunidades, a cargo de la diputada María Guadalupe Suárez Ponce, del grupo parlamentario del PAN

Quien suscribe, Guadalupe Suárez Ponce, diputada federal de la LIX Legislatura e integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno de esta asamblea el siguiente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El principal reto del Gobierno Federal durante este sexenio es el bienestar social, para lo cual ha instrumentado diversos programas dirigidos a la población en general, como acciones específicas para las familias en situación de pobreza. Entre estas últimas, destaca el programa Oportunidades, cuyo objetivo general es promover el desarrollo de las capacidades de las personas a través de tres componentes: educación, salud y alimentación, para romper con la transmisión de la pobreza entre generaciones y ampliar las posibilidades de obtener una vida autosostenible, libre y digna, con pleno ejercicio de su ciudadanía.

En su componente educativo, se proporcionan becas educativas a los niños y los jóvenes, con el fin de apoyarlos en

el acceso, permanencia y asistencia regular a la escuela. Además, el programa tiene entre sus finalidades que los jóvenes becarios puedan acceder fácilmente a otros programas de desarrollo social y humano, como continuar su educación en alguna institución de educación superior con acceso prioritario a una beca del Programa Nacional de Becas, además de mejorar su nivel de vida y el de su familia.

Oportunidades ha recibido mayores asignaciones cada año. Más de la mitad del presupuesto de 2006 destinado al programa se dirigió a apoyar los estudios de 5.2 millones de becarios en todo el país. A lo largo del sexenio, Oportunidades ha entregado más de 22.5 millones de becas, lo cual es cerca de cuatro veces lo realizado entre 1997 y 2000, además de ser uno de los programas reconocidos dentro y fuera de nuestro país por su gran importancia para el impulso de las niñas y los niños mexicanos.

Las evaluaciones del programa demuestran que se están cumpliendo los objetivos, se ha incrementado la cobertura escolar y ha habido una reducción de la deserción escolar, al tiempo de incidir en los otros componentes, toda vez que uno de los ejes del programa se centra en la corresponsabilidad de los beneficiarios.

La esencia de la corresponsabilidad exige a cada uno de los actores cumplir responsablemente sus obligaciones en el programa y es un deber moral cooperar con el trabajo de los otros para alcanzar las metas. Es decir, la corresponsabilidad es un proceso de mutua responsabilidad: es recibir aportando y aportar recibiendo.

Y en este aspecto de la corresponsabilidad de los beneficiarios, específicamente de los becarios, quiero hacer una propuesta específica en las Reglas de Operación del programa Oportunidades. Ha sido una demanda de varios profesores y autoridades educativas señalar que los alumnos becarios asisten regularmente como les exige la normatividad, pero no están poniendo de su parte en presentar una buena conducta.

Es importante mencionar que en este componente, ni los padres de familia o el tutor ni los maestros exigen a los educandos un promedio mínimo para mantener la beca, menos aun un certificado que demuestre su conducta en el aula, aspectos que reflejarían el compromiso adquirido. No obstante, sabemos que el aprovechamiento escolar está relacionado con muchos aspectos, desde una nutrición adecuada, luz suficiente en los hogares, el capital cultural de los padres, etcétera.

Mientras que la conducta escolar está ligada a la formación familiar y escolar. Actualmente, todos los contenidos educativos están reforzados en cuanto a los principios de los derechos humanos y los valores universales para que los educandos puedan formarse personalmente y en sociedad, por lo que considero que para que se logren los objetivos de la educación y, particularmente, del programa, es imprescindible el respeto entre educador-docente como entre los propios educandos.

Por eso propongo que se evalúe cómo incorporar en las Reglas de Operación del programa Oportunidades el certificado de buena conducta del educando, como elemento de corresponsabilidad de los beneficiarios.

La escuela y la familia deben fomentar en los educandos el respeto de sus profesores y de las instituciones; los valores deben ser un factor fundamental en el desarrollo de cada una de nuestras niñas, de niños y de jóvenes, para el bien común de nuestra sociedad. La corresponsabilidad en cada uno de los programas es y será la clave del éxito.

Con el objetivo de fortalecer la corresponsabilidad en los beneficiarios del programa Oportunidades, se somete a la consideración del Pleno de la H. Cámara de Diputados la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Que la H. Cámara de Diputados exhorte respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de Educación Pública a que analicen la incorporación del certificado de buena conducta como elemento de corresponsabilidad de los beneficiarios del programa Oportunidades.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de marzo de 2006.— Dip. María Guadalupe Suárez Ponce (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Se considera de urgente resolución. Esta Presidencia no tiene registrados oradores, por lo que está suficientemente discutida. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se aprueba la proposición.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo: Aprobado; comuníquese.**

---

### DISTRITO FEDERAL

---

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Tiene la palabra la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a ejercer con transparencia los recursos destinados a través del Programa Especial Concurrente en materia de Conservación de Suelos y Agua del Distrito Federal.

**La diputada Nancy Cárdenas Sánchez:** Con su permiso, señor Presidente: este punto de acuerdo lo presento hoy para dar certeza a un recurso que se obtuvo en el Presupuesto de Egresos de 2006 para el Distrito Federal, con una base sólida que data del Presupuesto de 2005, en el cual se obtuvo un recurso etiquetado para la recuperación de suelos y agua por una cantidad de 99 millones de pesos y además, para la zona sujeta de conservación ecológica de la

delegación Xochimilco, por 30 millones de pesos. En el Presupuesto de Egresos de 2006, a través del Programa Especial Concurrente, se logró en una negociación con la Secretaría de Hacienda sostener este recurso.

Sin embargo, no se le pudo etiquetar en el mismo concepto que en el año anterior. Por eso queremos exhortar tanto a la Secretaría de Hacienda como a la Semarnat a dar certeza de este recurso, ya que el Distrito Federal lo requiere y la propia Semarnat tiene resultados que arrojan óptimamente su ejecución en las zonas donde se ejecutó este recurso. Sin embargo, en pláticas con la Semarnat se nos dice que desapareció esa cantidad que corresponde al Distrito Federal. No podemos permitir eso: debemos darle certidumbre porque fue y es una facultad de este Congreso dialogar y disponer sobre los recursos de la Federación a zonas que lo requieran. En ese sentido, diputadas y diputados, estamos presentando este punto de acuerdo donde se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a dar continuidad en 2006 al convenio de coordinación con el Gobierno del Distrito Federal que establece las bases institucionales en el sector ambiental a fin de llevar a cabo proyectos, obras y acciones en el marco del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable. En el mismo sentido, se exhorta a que el recurso destinado para este rubro no sea inferior al autorizado en el ejercicio de 2005.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que se liberen de manera oportuna y con transparencia los recursos destinados al rubro de conservación de suelos y agua para que éstos puedan ser aplicados durante los primeros cinco meses del año.

Estamos sobre el tiempo. Este punto de acuerdo lo suscribimos el diputado José Luis Cabrera Padilla, el diputado Miguel Luna Hernández y una servidora, diputada Nancy Cárdenas. Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat y a la SHCP a ejercer con transparencia los recursos destinados a través del Programa Especial Concurrente en materia de Conservación de Suelos y Agua del Distrito Federal, a cargo de la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del PRD

Los suscritos diputados federales Nancy Cárdenas Sánchez, José Luis Cabrera Padilla y Miguel Luna Hernández, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por el Distrito Federal, con funda-

mento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentan ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo.

### Considerandos

En el siglo pasado, el valor principal dado a la zona rural del Distrito Federal fue de “reserva territorial” para el crecimiento urbano, hasta que se tomó conciencia de que ese modelo de desarrollo conducía a la destrucción ambiental, poniendo en duda la viabilidad de la cuenca en el mediano plazo. Ante esta situación, en los años ochenta la zona fue decretada como Suelo de Conservación (SC), dando prioridad a la preservación de los recursos naturales sobre la producción agropecuaria y sobre el cambio de uso del suelo con fines de urbanización. Previamente, se decretó la veda de los bosques para su protección.

De acuerdo con el Programa de Ordenamiento Ecológico (SMA, 2000) más de la mitad del Distrito Federal, el 59% es Suelo de Conservación. Esta clasificación responde a una nueva valoración de la zona rural del DF, que en los últimos años ha pasado de ser considerada una reserva territorial para el desarrollo urbano a concebirse como un área generadora de servicios ambientales indispensables para la supervivencia de la Ciudad de México.

El Suelo de Conservación tiene una gran importancia, no sólo en términos ambientales, sino por las múltiples funciones que cumple: productivas, recreativas, culturales, identitarias, etcétera; de igual manera se ha reconocido que su deterioro genera vulnerabilidad a la Ciudad, todo lo cual le confiere una relevancia estratégica para todos los habitantes rurales y urbanos y por lo tanto, para el Gobierno del Distrito Federal. Merece especial mención el hecho de que aproximadamente el 60% del agua que se consume en la ciudad se extrae de los mantos que son recargados en el suelo de conservación, y debe señalarse también que se estima que hay una sobreexplotación de los mantos en un 50%, situación que genera problemas como los hundimientos y deterioro de la calidad del agua, entre otros.

En razón de lo anterior, a partir del año 2005, a propuesta de esta soberanía, se destinaron en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación recursos para los programas Recuperación de Suelos y Agua por 99 millones de pesos y Zona Sujeta a Conservación Ecológica Xochimilco por 30 millones de pesos. Estos recursos fueron erogados mediante el Convenio de Coordinación suscrito con

fecha 12 de agosto de 2005, por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con el Gobierno de Distrito Federal, el objeto del mismo fue establecer las bases institucionales en el sector ambiental, a fin de llevar a cabo proyectos, obras y acciones en el marco del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable. En esa misma fecha, se establecen los lineamientos técnicos del Programa de Recuperación de Suelo de Conservación del Distrito Federal y del Programa de Restauración de Suelo y Agua de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica de Xochimilco, como parte del Convenio de Coordinación.

Para 2006 en el proyecto del Presupuesto de Egresos enviado por el Ejecutivo, no consideraba partida alguna para éste rubro. Por esta razón, la suscrita presentó una propuesta con el respaldo de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión de Desarrollo Rural para que ésta partida volviera a considerarse dentro del Ejercicio presupuestal 2006. La moción fue aprobada, quedando estipulado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2006 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2005, dentro del Programa Especial Concurrente, Ramo 16 Medio Ambiente, al interior de Otros Programas, Recuperación de Suelos y Agua con un monto de 440.2 millones de pesos.

Ante este escenario resulta imprescindible e impostergable que el Ejecutivo federal proceda para que se apliquen los recursos de forma oportuna y transparente. Con base en lo anterior, me permito proponer al pleno de esta soberanía la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Primero:** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a dar continuidad en el 2006 al Convenio de Coordinación con el Gobierno del Distrito Federal que establece las bases institucionales en el sector ambiental a fin de llevar a cabo proyectos, obras y acciones en el marco del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable. En el mismo sentido se exhorta a que el recurso destinado para este rubro no sea inferior a lo autorizado en el ejercicio presupuestal 2005.

**Segundo:** Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que se libere de manera oportuna y con transparencia los recursos destinados al rubro de Conservación de Suelos y Agua, para que éstos puedan ser aplicados durante los primeros cinco meses del año.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de marzo de 2006.— Diputados: Nancy Cárdenas Sánchez (rúbrica), José Luis Cabrera Padilla (rúbrica), Miguel Luna Hernández (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Gracias, diputada. **Túrnese a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Hacienda y Crédito Público.**

---

#### COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

---

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Carrillo Soberón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo para que se resuelva la inconsistencia entre la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 en materia de montos para proyectos de inversión financiada contratados por la Comisión Federal de Electricidad.

**El diputado Francisco Javier Carrillo Soberón:** Muchas gracias, señor Presidente. Quiero presentar ante ustedes una incongruencia entre los dos principales instrumentos de normatividad del ejercicio fiscal de 2006: la Ley de Ingresos de la Federación y el decreto de Presupuesto de Egresos para este año. En la Ley de Ingresos publicada en el Diario Oficial el 14 de diciembre de 2005, en el artículo 5o., relativo a la autorización de los montos que el Ejecutivo puede contratar para proyectos de inversión financiada, se establece en la fracción I que a través de la Comisión Federal de Electricidad se puede contratar un monto con el esquema de inversión condicionada de mil 650.3 millones de pesos.

Sin embargo, en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación publicado en el Diario Oficial el 22 de diciembre del mismo año, en el anexo 15-A, se establece que a través de la propia Comisión Federal de Electricidad el Ejecutivo federal puede contratar un monto con el esquema de inversión financiada condicionada —es decir, el mismo rubro— por 3 mil 831.1 millones de pesos. Esto da lugar a que servidores públicos puedan realizar acciones que pueden comprometer créditos hasta por un monto de 2 mil 180 millones de pesos no autorizados en la Ley de Ingresos y, por tanto, incurrir en supuestos de responsabilidad previstos en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, donde un tema tan importante no debe dar cabida a ambigüedades e inconsistencias.

Es urgente y necesario que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que cuenta con atribuciones para resolver este diferendo, resuelva el sentido en que se debe interpretar la inconsistencia entre Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. Por lo anterior, sometemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución:

“Artículo Único. Que la Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que resuelva la integración de la inconsistencia entre el artículo 5o., fracción I, de la Ley de Ingresos de la Federación y el anexo 15 del decreto del Presupuesto de Egresos relativa a los montos que el Ejecutivo federal puede contratar para proyectos de inversión financiada a través de la Comisión Federal de Electricidad y que involucra la indefinición, la inconsistencia y la incongruencia de la aplicación de créditos por 2 mil 180.8 millones de pesos, y que de dicha resolución se informe a la Cámara de Diputados”.

Es cuanto, señor Presidente. Y creemos importante y urgente su resolución.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que se resuelva la inconsistencia entre la Ley de Ingresos y el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, en materia de montos para proyectos de inversión financiada contratados por la CFE, a cargo del diputado Francisco Javier Carrillo Soberón, del grupo parlamentario del PRD

El suscrito, Francisco Javier Carrillo Soberón, diputado federal integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite presentar ante esta honorable asamblea una proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, para que se resuelva la inconsistencia entre la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 y el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, en materia de montos para proyectos de inversión financiada contratados a través de la Comisión Federal de Electricidad.

### Consideraciones

Con relación a la normatividad que regirá para el ejercicio fiscal de 2006, me permito llamar su atención sobre una incongruencia entre dos de sus principales instrumentos, la

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 y el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, consistente en los siguiente:

En la Ley de Ingresos de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación del 14 de diciembre de 2005, en el artículo 5o. de la misma, relativo a la autorización a los montos que el Ejecutivo federal puede contratar para proyectos de inversión financiada, se establece en la fracción I que a través de la Comisión Federal de Electricidad se puede contratar un monto con el esquema de inversión condicionada de 1,650.3 millones de pesos.

En el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre de 2005, en su anexo 15.A se establece que a través de la Comisión Federal de Electricidad, el Ejecutivo federal puede contratar un monto con el esquema de inversión financiada condicionada de 3,831.1 millones de pesos.

Lo anterior puede dar lugar a realizar acciones por parte de servidores públicos que comprometan créditos hasta por un monto de 2,180.8 millones de pesos no autorizados en la Ley de Ingresos de la Federación y, por tanto, incurrir en supuestos de responsabilidad previstos en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos o en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas.

Como en tema tan importante como el señalado no debe haber cabida a ambigüedades e inconsistencias, es urgente y necesario que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dependencia entre cuyas atribuciones está la del manejo de la deuda pública, según la fracción V del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 3o. de la Ley General de Deuda Pública, resuelva el sentido en que interpretará la inconsistencia a que hemos hecho referencia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo para presentarse como de urgente y obvia resolución:

**Artículo I.-** Que la Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que resuelva la integración de la inconsistencia entre el artículo 5o., fracción I, de la Ley de Ingresos de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2005 y el anexo 15.A del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación publicado en el Diario Oficial de

la Federación del 22 de diciembre de 2005, relativa a los montos que el Ejecutivo federal puede contratar para proyectos de inversión financiada a través de la Comisión Federal de Electricidad, y que involucra la indefinición de la aplicación de créditos por 2,180.8 millones de pesos.

**Artículo II.-** Que de dicha resolución se informe a la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de marzo de 2006.— Dip. Francisco Javier Carrillo Soberón (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, si la propuesta se considera de urgente resolución.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Se considera de urgente resolución. Esta Presidencia no tiene oradores registrados, por lo cual está suficientemente discutida. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se aprueba la proposición con punto de acuerdo.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** En votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó: Aprobada; comuníquese.**

La siguiente proposición que aparece en el orden del día, del diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, se pospone.

## Presidencia del diputado Francisco Arroyo Vieyra

### EDULCORANTES

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Tiene la palabra el señor diputado don Marco Antonio Torres Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a las secretarías correspondientes a enviar un informe detallado de los argumentos que empleó México en el proceso legal ante el órgano de apelación de la Organización Mundial de Comercio relativo a los edulcorantes, denominado “México: medidas fiscales sobre refrescos y otras medidas”.

**El diputado Marco Antonio Torres Hernández:** Con su permiso, señor Presidente: el suscrito, diputado Marco Antonio Torres, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial para analizar los problemas de la agroindustria mexicana de la caña de azúcar y en nombre de los integrantes de la misma, se permite proponer el presente punto de acuerdo, con base en las siguientes consideraciones:

Ante el incumplimiento del Tratado de Libre Comercio con América del Norte de adquirir todos nuestros excedentes de azúcar, en agosto de 2000 México solicita a la organización del TLCAN la formación de un panel para discutir y dirimir diferencias entre los dos países, a lo cual Estados Unidos a la fecha no ha contestado, lo que constituye una violación flagrante de los artículos 2006 y 2007 del Tratado. Por la situación que por años el incumplimiento del Tratado ha generado a la industria azucarera mexicana, se estableció el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, que equilibrara dos industrias que estaban en clara desventaja comercial: azúcar y fructosa.

Por ello, el Poder Legislativo estableció, en enero de 2002, el impuesto de 20 por ciento a las bebidas que, para su elaboración, utilizaran un endulzante distinto de la caña de azúcar. Desde la implantación del IEPS, Estados Unidos ha argumentado que el impuesto es discriminatorio e injusto, por lo que desde 2002 comenzó a presionar de diferentes formas para que el gobierno mexicano —y, lógicamente, a diversos legisladores— eliminaran el IEPS. El Presidente Fox, en marzo del mismo año, eliminó el impuesto. A consecuencia de ese hecho, la Cámara de Diputados promovió una controversia constitucional ante la Suprema Corte de

Justicia de la Nación, que finalmente resolvió que esta acción transgredía el artículo 89, fracción I, de la Constitución federal; y el impuesto volvió a establecerse.

El vecino del norte se atrevió a interponer una demanda comercial ante la OMC argumentando que el impuesto perjudicaba su producto, la fructosa, que de hecho es un maíz amarillo subsidiado, lo que origina que esté por debajo del precio. La OMC en meses pasados ya había emitido un fallo contrario al impuesto, y el proceso permitía a México la oportunidad de apelar el fallo hasta el 7 de diciembre.

Con mucho esfuerzo, gobernadores de distintos estados, líderes cañeros, obreros y demás contaron con una segunda oportunidad para exponer con claridad a este órgano de resolución de controversias esa oportunidad de apelación, misma que el 6 de marzo se resolvió contra la OMC. Mi pregunta es ésta: ¿cuándo los secretarios de Agricultura han propuesto o implantado medidas que fortalezcan? Hasta ahorita, nada; la magnitud de este escenario ni siquiera ha sido considerada por estas dos secretarías.

Y yo abordaría el tema de cómo podemos confiar en que estuvimos defendidos en forma adecuada, cómo es posible que los legisladores no pudimos conocer el argumento de apelación, por lo que proponemos el punto de acuerdo donde exhortamos al titular del Ejecutivo federal a que, en el ámbito de su competencia, instruya a las secretarías correspondientes para que envíen un informe detallado a esta soberanía de los argumentos que empleó México en el proceso legal ante el órgano de apelación de la OMC relativo a los edulcorantes y denominado “México: medidas fiscales sobre refrescos y otras bebidas”, que fue planteado ante la OMC por Estados Unidos, así como de las medidas que serán adoptadas a consecuencia de este fallo.

Es cuanto, señor Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a las secretarías correspondientes para enviar un informe detallado de los argumentos que el país empleó en el proceso legal ante el órgano de apelación de la OMC relativo a los edulcorantes, denominado “México-medidas fiscales sobre los refrescos y otras bebidas”, a cargo del diputado Marco Antonio Torres Hernández, del grupo parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Marco Antonio Torres Hernández, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial para analizar los problemas de la agroindustria mexicana de la caña de azúcar y en nombre de los integrantes de la misma, con fundamento en el artículo 93, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta mediante este acto proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Ejecutivo federal a que, en el ámbito de su competencia, instruya a las secretarías correspondientes a que envíen un informe detallado a esta soberanía de los argumentos que empleó México en el proceso legal ante el órgano de apelación de la OMC relativo a los edulcorantes y denominado “México – medidas fiscales sobre los refrescos y otras bebidas”, que fue planteado ante la OMC por Estados Unidos, así como de las medidas que serán adoptadas a consecuencia de este fallo y explique las razones por las que no se ha demandado ante la OMC, al amparo del artículo 2005, párrafo 1, del TLCAN, al gobierno norteamericano por las reiteradas y continuas violaciones a lo acordado y comprometido en dicho tratado ante los siguientes

### Considerandos

Que ante el incumplimiento del Tratado de Libre Comercio con América del Norte de adquirir todos nuestros excedentes de azúcar, en agosto del 2000 México solicita a la Organización Mundial de Comercio, la formación de un panel para discutir y dirimir las diferencias entre los dos países y Estados Unidos de América, no han contestado a la fecha lo cual constituye una violación a los artículos 2006 y 2007 del tratado

Que en 2001, el Senado de la República rechazó las denominadas cartas paralelas Serra Puche-Kantor por carecer de todo valor legal y pretender modificar lo aprobado y suscrito en el Tratado de Libre Comercio y mediante las cuales se favorecía a los importadores y productores de jarabe de maíz de alta fructosa.

Que por la difícil situación que atravesaba el sector azucarero mexicano fue preciso establecer un Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios que equilibrara de manera real a dos industrias que estaban en clara desventaja comercial: azúcar y fructosa; razón por la que el Poder Legislativo en enero de 2002 estableció un impuesto del 20% a las bebidas que para su elaboración utilizaran un endulzante distinto al de la caña de azúcar.

Que adicionalmente, los cupos de importación de maíz amarillo adquiridos por la industria almidonera dejaron de pagar los aranceles establecidos en el TLCAN, lo que, en sí mismo, originó un subsidio del gobierno mexicano a la producción del jarabe de maíz de alta fructosa.

Que desde la implementación del IEPS, Estados Unidos argumentó que el impuesto era discriminatorio e injusto, e inició una serie de acciones encaminadas a presionar para que se eliminara.

Que el Presidente Vicente Fox Quesada, en el mes de marzo de 2002, eliminó el Impuesto Especial Sobre producción y Servicios.

Que la Cámara de Diputados promovió una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la eliminación del IEPS del 20%.

Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que esta acción transgredía el artículo 89, fracción I, de la Constitución federal, al aplicar indebidamente el artículo 39, fracción primera, del Código Fiscal de la Federación que le impedía hacer modificaciones a la Ley de Ingresos.

Que el impuesto volvió a establecerse a partir del mes de julio 2002.

Que el objetivo principal de la implementación del IEPS era proteger al sector azucarero ante un incumplimiento por parte de Estados Unidos de América.

Que esta medida ha dado equilibrio y certidumbre a la industria azucarera mexicana y ha sido reconocida por los actores que intervienen en la cadena productiva del sector azucarero.

Que Estados Unidos de América, además del incumplimiento del artículo 16, apéndice 703.2.A.13 del TLCAN, inició una excesiva exportación a nuestro país de fructosa, lo que colapsó al sector azucarero mexicano.

Que conjuntamente a todas estas acciones, el 6 de julio del 2004 Estados Unidos interpone una controversia contra México en la OMC, en razón del IEPS, argumentándose el carácter discriminatorio de la disposición fiscal.

Que el 27 de junio del 2005, el informe preliminar del panel de la OMC consideró que México violó el III-2 y III-4 del GATT, por lo que sugiere la eliminación del IEPS.

Que no podíamos permitir que un país con quien tenemos firmado un Tratado de Libre Comercio, lo incumpla y adicionalmente nos demande ante la Organización Mundial de Comercio.

Que con un gran esfuerzo de gobernadores de diversos estados, de líderes cañeros, de líderes obreros, de industriales y de legisladores, exigieron al Gobierno Federal que apelara este fallo.

Que el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Economía, en tiempo y forma, apeló el fallo de la OMC.

Que este fallo nos daba la oportunidad como país de contar con una segunda oportunidad para exponer con claridad ante este órgano de resolución de controversias comerciales, las razones que nos llevaron a establecer el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.

Que el 6 de marzo del presente año la OMC resolvió en contra de México.

Que las medidas que han coadyuvado al sector azucarero mexicano en su mayoría han sido las del Poder Legislativo.

Que la manera en la que se ha conducido el Gobierno Federal en torno al tema del sector azucarero deja muchas dudas sobre la defensa de México ante el órgano de apelación de la OMC relativo a los endulzantes.

Que los legisladores no conocimos el documento de apelación y los argumentos que esgrimirían ante la OMC, los representantes de la Secretaría de Economía.

Por todo lo anteriormente expuesto presento ante ustedes la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único-** Se exhorta al titular del Ejecutivo federal a que, en el ámbito de su competencia instruya a las secretarías correspondientes a que envíen un informe detallado a esta soberanía de los argumentos que empleó México en el proceso legal ante el órgano de apelación de la OMC relativo a los edulcorantes y denominado “México – medidas fiscales sobre los refrescos y otras bebidas”, que fue planteado ante la OMC por los Estados Unidos, así como de las medidas que serán adoptadas a consecuencia de este fallo y explique las razones por las que no se ha demandado ante la OMC al amparo del artículo 2005 párrafo 1 del TLCAN,

al gobierno norteamericano por las reiteradas y continuas violaciones a lo acordado y comprometido en dicho tratado.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 14 días del mes de marzo de 2006. — Dip. Marco Antonio Torres Hernández (rúbrica).»

### **Presidencia del diputado Álvaro Elías Loredo**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Gracias, diputado. **Túrnese a la Comisión de Economía.**

La siguiente proposición con punto de acuerdo, del diputado Jorge Legorreta Ordorica, se pospone.

---

#### ESTADO DE MICHOACAN

---

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Tiene la palabra el diputado Enrique Torres Cuadros, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Sagarpa y demás dependencias competentes, investigue el ingreso de las variedades de semilla contaminada con el hongo *Fusarium moniliforme* en diversos municipios del estado de Michoacán, suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios.

**El diputado Enrique Torres Cuadros:** Con su permiso, diputado Presidente; compañeras diputadas, compañeros diputados... Señor Presidente, por obvio de tiempo me permito dar lectura a los principales aspectos de la proposición, que se encuentra suscrita por legisladores integrantes de varios grupos parlamentarios. El suscrito, diputado federal integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite presentar proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes consideraciones:

En el ciclo pasado primavera-verano, en los municipios de Puruándiro, Angamacutiro y José Sixto Verduzco, de Michoacán, se implantaron la siembra y el cultivo de mil 600

hectáreas de maíz amarillo y 300 de maíz blanco bajo el sistema de contrato. Por ello se adquirieron a la empresa Pioneer las variedades P-32, R-21, de maíz amarillo y 30G57 de maíz blanco, importado de Brasil e introducido por la frontera con Estados Unidos. Sin embargo, las variedades de semilla mencionadas resultaron contaminadas con un hongo que se denomina *Fusarium moniliforme*, lo que ocasionó que los cultivos sufrieran un secamiento anormal y progresivo en hojas y tallos hasta la muerte prematura de la planta, ocasionando pérdidas estimadas en 12 mil pesos por hectárea; eso implica una pérdida total de cerca de 23 millones de pesos. A pesar de que la contaminación de las variedades de semilla ha sido demostrada por instituciones oficiales como el INIFAP y laboratorios particulares y de que fue garantizado su rendimiento, la empresa comercializadora de la semilla, Pioneer, se niega a aceptar su responsabilidad y cubrir la indemnización a los campesinos afectados. Los productores han exigido que la Sagarpa asuma su responsabilidad al haber permitido que la semilla contaminada haya ingresado en el país sin que antes fuera certificada y autorizada para su siembra, argumentando que el hongo existe en todo el mundo.

Por lo expuesto, nos permitimos someter a la consideración de la Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Primero. Se exhorta al Gobierno Federal para que, por conducto de la Sagarpa y demás dependencias competentes, realicen las investigaciones en torno del ingreso de las variedades de semilla contaminada con el hongo *Fusarium moniliforme* de los municipios de Puruándiro, Angamacutiro y José Sixto Verduzco, Michoacán; y, en su caso, impongan las sanciones que correspondan a los funcionarios que resulten responsables y a la empresa comercializadora Pioneer.

Segundo. Se exhorta a la Sagarpa para que difunda ante las dependencias estatales correspondientes la problemática que se ocasionó a los campesinos de la región del Bajío con la siembra de la semilla contaminada, a fin de tomar las precauciones necesarias en otras regiones del país y evitar pérdidas futuras y la contaminación de suelos.

Tercero. Se exhorta a los gobiernos federal y estatal a crear un esquema de apoyo con créditos preferenciales, a través de Financiera Rural, Fomich o de los programas de la Sedagro, fungiendo como aval el gobierno del estado de Michoacán, a fin de resarcir los daños causados a los campesinos afectados, dado que la mayoría de ellos han caído en cartera vencida e incumplimiento de contrato con las

empresas comercializadoras que habían convenido la compra de la cosecha.

Cuarto. Se exhorta al Ejecutivo federal y al estatal para que de manera coordinada se pueda instrumentar un fondo de apoyo para restituir plenamente la inversión a los agricultores directamente afectados en la compra de las semillas contaminadas.

En apoyo de este punto de acuerdo, firmaron diputados del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática. Es cuanto, diputado Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a investigar mediante la Sagarpa y demás dependencias competentes el ingreso de las variedades de semilla contaminada con el hongo *Fusarium* moniliforme en diversos municipios de Michoacán, a cargo del diputado Enrique Torres Cuadros, del grupo parlamentario del PRD, y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios

El suscrito diputado federal, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por el estado de Michoacán, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite presentar ante esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El campo mexicano afronta un severo problema debido a las políticas económicas de apertura indiscriminada que se han implantado, y a pesar de los esfuerzos que se han hecho todavía no cuenta con esquemas de apoyo que le permitan competir de manera efectiva y poder contar con autosuficiencia alimentaria en todo territorio nacional.

El Bajío michoacano es un valle caracterizado por ser un buen productor de sorgo, trigo, garbanzo, maíz y cebada, entre otros productos, y a pesar de ello también se encuentra en crisis, igual que el resto del campo en nuestro país.

El incremento en el precio de los insumos y el bajo precio de los productos por la apertura de los mercados interna-

cionales han traído como consecuencia una severa crisis en esta región, similar a la que afecta otras regiones del país, lo que ha colocado a los campesinos en una situación muy difícil para seguir produciendo y continuar sobreviviendo de esa actividad.

Sin embargo, los campesinos para sortear y sobrevivir a esta crisis han venido buscando esquemas alternativos, introduciendo cultivos variados bajo el sistema de siembra por contrato.

Bajo esa visión y utilizando sus organizaciones ya existentes el ciclo pasado primavera-verano, en los municipios de Puruándiro, Angamacutiro y José Sixto Verduzco, del estado de Michoacán, se implantaron la siembra y el cultivo de mil 600 hectáreas de maíz amarillo y 300 de maíz blanco bajo el sistema de contrato.

Para asegurar la producción, se buscó una variedad de semilla híbrida que garantizara la producción. En esas condiciones se adquirieron con la empresa **Pioneer** las variedades P32R21 y 30G57, la primera de maíz amarillo y la segunda de maíz blanco, importado de Brasil e introducido por la frontera que compartimos con Estados Unidos por la empresa comercializadora en comento.

Sin embargo, las variedades de semilla mencionadas resultaron contaminadas con un hongo que se denomina *Fusarium* moniliforme, lo que ocasionó que los cultivos sufrieran un secamiento anormal progresivo en hojas y tallos hasta la muerte prematura de la planta, ocasionando pérdidas estimadas en 12 mil pesos por hectárea, considerando la inversión y el resultado esperado. Esto implica, en términos gruesos, una pérdida total de cerca 23 millones de pesos.

Para tratar este asunto, los productores han sostenido pláticas con la empresa comercializadora, en las cuales han participado funcionarios de la delegación estatal de la Sagarpa y el gobierno del estado, así como de diversos legisladores del Congreso local y representantes de la CNC.

No obstante, a pesar de que la contaminación de las variedades de semilla ha sido plenamente demostrada por instituciones oficiales como el INIFAP y laboratorios particulares y de que fue garantizado su rendimiento por la empresa comercializadora de la semilla **Pioneer**, se niega a aceptar su responsabilidad y cubrir la indemnización a los campesinos afectados, pues ha argumentado que fueron otras causas

de las pérdidas y sólo ofrece entregar a cada productor un saco de semilla por hectárea de siembra afectada, en concepto de apoyo, mas no de indemnización.

Conscientes de la gravedad de las pérdidas, de cerca de 23 millones de pesos, y de que es muy probable que las tierras hayan sido contaminadas por el hongo *Fusarium* moniliforme y que permanezca ahí por 20 años, según los estudios científicos hechos hasta ahora, los productores también han venido exigiendo que la Sagarpa asuma su responsabilidad al haber permitido que la semilla contaminada haya ingresado en el país sin que antes fuera debidamente certificada y autorizada para su siembra en el país, hecho que la dependencia, por conducto de la delegación estatal, ha venido evadiendo en el curso de las pláticas, argumentando que el hongo objeto de la contaminación existe en todo el mundo y que, en reciprocidad con otras naciones, no se puede exigir que las semillas ingresen libres del *Fusarium*, entre otros argumentos, que consideramos poco serios.

La afectación y contaminación, es importante señalarlo, también se dieron con las mismas variedades de semilla híbrida comercializada por **Pioneer** en importantes superficies de los estados de Guanajuato, Jalisco y Querétaro.

Por lo antes expuesto, diputadas y diputados que suscribimos el presente nos permitimos someter a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente

#### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta al Gobierno Federal para que por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y demás dependencias competentes, realice las investigaciones pertinentes en torno al ingreso de las variedades de semilla contaminada con el hongo *Fusarium* moniliforme en los municipios de Puruándiro, Angamacutiro y José Sixto Verduzco, Michoacán, y en su caso imponga las sanciones que correspondan a los funcionarios que resulten responsables y a la empresa comercializadora **Pioneer**.

**Segundo.** Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que por su conducto se difunda, ante las dependencias estatales correspondientes, la problemática que se ocasionó a los campesinos de la región del Bajío con la siembra de semilla contaminada con el hongo *Fusarium* moniliforme, a fin de

tomar las precauciones necesarias en otras regiones del país y evitar pérdidas futuras y la contaminación de suelos.

**Tercero.** Se exhorta a los gobiernos federal y estatal a crear un esquema de apoyo con créditos preferenciales a través de la banca de desarrollo, como la Financiera Rural, Fomich o a través de los programas de la Sedagro, fungiendo como aval el gobierno del estado, a fin de resarcir los daños causados a los campesinos afectados, dado que la mayoría de ellos han caído en cartera vencida e incumplimiento en sus contratos con las empresas comercializadoras que habían convenido la compra de la cosecha esperada.

**Cuarto.** Se exhorta al Ejecutivo federal y al estatal para que de manera coordinada se pueda instrumentar un fondo de apoyo para restituir plenamente la inversión a los agricultores directamente afectados en la compra de las semillas contaminadas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 14 días del mes de marzo del año dos mil seis.— Diputados: Enrique Torres Cuadros, Reynaldo Francisco Valdés Manzo, Sergio Augusto Magaña Martínez, Abdallán Guzmán Cruz, Carlos Hernán Silva Valdés, Cristina Portillo Ayala, Inelvo Moreno Álvarez, Juan Pérez Medina, Margarito Fierros Tano, Edmundo Gregorio Valencia Monterrubio, Pascual Sigala Páez, Israel Tentory García, Alejandro Saldaña Villaseñor, Javier Castelo Parada, Miguel Amezcua Alejo, Antonio Mejía Haro, Ramón González González, Julián Nazar Morales, Pablo Antonio Villanueva Ramírez, Raúl Rogelio Chavarría Salas, Cruz López Aguilar, Víctor Suárez Carrera, Rafael García Tinajero Pérez, Emilio Serrano Jiménez, Yadira Serrano Crespo, Jazmín Elena Zepeda Burgos, Marcelo Herrera Herbert (rúbricas).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Se considera de urgente resolución. Esta Presidencia informa a la Asamblea que no tiene oradores registrados, por lo que está suficientemente discutida la proposición. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se acepta.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** En votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aceptarse la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó: Aprobada; comuníquese.**

---

#### IMPORTACIONES DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

---

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Tiene la palabra el diputado Mario Ernesto Dávila Aranda para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública que evalúen el trabajo del Senasica en su responsabilidad de verificar e inspeccionar los productos y subproductos de origen animal que se importan a México, suscrita por los diputados Reynaldo Francisco Valdés Manzo, José Luis Treviño Rodríguez, el propio diputado Dávila, Ramón González González, José María de la Vega Lárraga y Gonzalo Alemán Migliolo, de los grupos parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, y de la Revolución Democrática.

**El diputado Mario Ernesto de San Alberto Magno Dávila Aranda:** Con su permiso, señor Presidente: los diputados integrantes de la Comisión Especial de Ganadería nos pronunciamos contra la decisión de la Sagarpa de abrir nuevamente la frontera a las importaciones de carne con hueso, por el riesgo que se corre de que esté infectada con la enfermedad de la encefalopatía espongiforme bovina, mejor conocida como “mal de las vacas locas”.

Antecedentes: Desde el día en que se instaló la Comisión de Ganadería, una de las principales quejas presentadas por los diferentes grupos de productores ha sido la deficiente verificación de los productos y subproductos de origen animal para consumo humano que se exportan a México. Ante las quejas, los diputados integrantes de la Comisión visitamos diversas aduanas y constatamos la casi nula verificación de mercancías, ya que el Senasica se concreta a verificar documentos, que se entregan al importador sin verificar que la mercancía cumpla las normas de calidad e inocuidad que se exigen en todos los países socios.

Cabe aclarar que los diputados aprobamos el cobro de un derecho por concepto de verificación, cuyos recursos recaudados tienen como destino específico dotar de recursos al Senasica para que pueda hacer bien su trabajo; esto, adicional al presupuesto que cada año se le asigna. Pero la realidad es que aparentemente continúa sin verificar las mercancías y sin cobrar el derecho. La razón por la cual no se hace es algo que la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública deberán investigar.

El daño económico y el daño a la salud de las personas, en caso de que entre en México alguna de esas enfermedades, serían infinitos. Si a esto agregamos que, por razones comerciales y no sanitarias, la Sagarpa cedió a la presión de abrir las fronteras a las importaciones de carne con hueso, como declaró el titular de la Sagarpa para el periódico Reforma, en la sección “Negocios” el 27 de febrero de 2006, el riesgo a que nos enfrentamos es muy alto. Si los funcionarios son irresponsables, los diputados no podemos serlo, por lo que exigimos que se cierren las fronteras a esas importaciones.

Por lo expuesto y fundado, acudimos a esta Asamblea y nos permitimos presentar la siguiente proposición con punto, de urgente y obvia resolución:

“Único. Proposición de urgente y obvia resolución para solicitar a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública evaluar el trabajo del Senasica en su responsabilidad de verificar e inspeccionar los productos y subproductos de origen animal que se importan a México, como se establece en la Ley Federal de Sanidad Animal. Que la Auditoría Superior de la Federación informe a esta soberanía sobre las investigaciones que se solicitó que se hicieran a la Subsecretaría de Ingresos respecto al cobro de derechos establecidos en el artículo 85-A de la Ley Federal de Derechos, ya que de no

estarse cobrando éste, se está causando un grave daño al patrimonio nacional. Y que se vuelvan a cerrar de inmediato las importaciones de carne con hueso”. Muchas gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la ASF y a la Secretaría de la Función Pública que evalúen el trabajo del Senasica en su responsabilidad de verificar e inspeccionar los productos y subproductos de origen animal que se importan a México, suscrita por los diputados Reynaldo Francisco Valdés Manzo, José Luis Treviño Rodríguez, Mario Ernesto Dávila Aranda, Ramón González González, José María de la Vega Lárraga y Gonzalo Alemán Migliolo, de los grupos parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, y de la Revolución Democrática

Los suscritos, diputados federales Reynaldo Francisco Valdés Manzo, José Luis Treviño Rodríguez, Mario Ernesto Dávila Aranda, Ramón González González, José María de la Vega Lárraga y Gonzalo Alemán Migliolo, integrantes de las fracciones parlamentarias de los Partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional, y Revolucionario Institucional, así como integrantes de la Comisión Especial de Ganadería, en la Quincuagésima Novena Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad otorgada por la fracción II, artículo 71, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo previsto en los artículos 55 y 59, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, exponemos ante esta honorable Cámara de Diputados la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, solicitando la intervención de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública para que se audite exhaustivamente la actuación del Senasica en cuestiones de verificación de los productos y subproductos de origen animal que se importan a territorio nacional, ya que los diputados de la Comisión Especial de Ganadería hemos constatado negligencia en esta función, hecho que pone en grave riesgo la salud de la población que consume dichos productos y al hato ganadero nacional.

Adicionalmente los diputados integrantes de la Comisión Especial de Ganadería nos pronunciamos en contra de la decisión de la Sagarpa de abrir nuevamente la frontera a la

importación de carne con hueso por el riesgo que se corre de que esté infectada con la enfermedad de la encefalopatía espongiiforme, mejor conocida como mal de las vacas locas.

### Antecedentes

Desde el día en que se instaló la Comisión Especial de Ganadería, una de las principales quejas presentadas por los diversos grupos de productores ha sido la deficiente verificación de los productos y subproductos de origen animal para consumo humano que se importan a México.

Ante estas quejas los diputados integrantes de la Comisión Especial de Ganadería visitamos diversas aduanas y constatamos la casi nula verificación de mercancías, ya que el Senasica se concreta a verificar documentos, mismos que se entregan al importador, sin verificar que la mercancía cumpla con todas las normas de calidad e inocuidad que se exigen en todos los países socios.

Cuando mucho se realiza en alguno de los embarques, una inspección oligoléptica, que no es más que una revisión visual, en donde a ojo de buen cubero el Senasica determina si existe fiebre aviar, encefalopatía espongiiforme, etcétera; el argumento de la dependencia para no realizar la verificación cabalmente, es que por una parte confía sin en las plantas certificadas de Estados Unidos, sin conocerlas y por la otra la falta de recursos para realizar esta tan importante inspección.

Cabe aclarar, que los diputados aprobamos el cobro de un derecho por concepto de verificación, cuyos recursos recaudados tienen como destino específico, dotar de recursos al Senasica para que pueda hacer bien su trabajo, esto adicional al presupuesto que cada año se le asigna.

Pero la realidad es que aparentemente continúa sin verificar las mercancías y sin cobrar el derecho, la razón de por qué no se hace, es algo que la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública deberán investigar.

El daño económico y el daño a la salud de las personas, en el caso de que entre a México alguna de las enfermedades mencionadas, sería infinito.

Si a esto agregamos que por razones comerciales y no sanitarias, la Sagarpa cedió a la presión de abrir la frontera a

las importaciones de carne con hueso, tal como lo declaró el secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y el periódico *Reforma* en la sección de negocios del día 27 de febrero del 2006, el riesgo al que nos enfrentamos es muy alto; si los funcionarios son irresponsables, los diputados no podemos serlo, por lo que exigimos que se cierren las fronteras a estas importaciones.

Por lo antes expuesto y fundado, acudimos a esta H. asamblea, y nos permitimos presentar la siguiente proposición con

#### **Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución**

**Único:** Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar que la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública evalúen el trabajo del Senasica en su responsabilidad de verificar e inspeccionar los productos y subproductos de origen animal que se importan a México, tal como se establece en la Ley Federal de Sanidad Animal.

Que la Auditoría Superior de la Federación informe a esta soberanía sobre las investigaciones que se solicitaron se hicieran a la Subsecretaría de Ingresos respecto del cobro del derecho establecido en el artículo 85-A de la Ley Federal de Derechos. Ya que de no estarse cobrando se está causando un grave daño al patrimonio nacional.

Y que se vuelvan a cerrar de inmediato las importaciones de carne con hueso.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de marzo de 2006.— Diputados: Reynaldo Francisco Valdés Manzo, José Luis Treviño Rodríguez, Mario Ernesto Dávila Aranda, Ramón González González, José María de la Vega Lárraga, Gonzalo Alemán Migliolo (rúbricas).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Se considera de urgente resolución; en consecuencia, se concede el uso de la palabra al señor diputado Gonzalo Alemán Migliolo, para hablar en favor de la propuesta, hasta por tres minutos.

**El diputado Gonzalo Alemán Migliolo:** Gracias, diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados: ciertamente, la función del Senasica, así como de la Cofepris —de la Secretaría de Salud—, deja mucho que desear, lo que ellos, como responsables de verificar que los productos que actualmente se importan a México sean aptos para la salud. Quiero decirles que a México anualmente se importan casi 400 mil toneladas de carne —lo que viene a perjudicar al productor mexicano—, que entran por la frontera como si entraran en su casa.

El Senasica tiene actualmente autorizadas más de 2 mil plantas para que puedan importar carne a México. Quiero decirles que recientemente se autorizó la importación de carne con hueso, pero además, más grave aún, que hace aproximadamente dos días volvió a aparecer otra enfermedad del “mal de las vacas locas” en Estados Unidos, y que el subsecretario Jim Butler afirma que están en espera del resultado para verificar que éste es efectivamente otro brote del “mal de las vacas locas”. Para la salud de los mexicanos, para el hato ganadero nacional, de registrarse y confirmarse esta situación...

Vemos los diputados de la Comisión de Ganadería cómo, desafortunadamente, nuestras autoridades responsables de cuidar, de verificar lo que los mexicanos consumimos, no lo cumplen cabalmente. Este Congreso autorizó en la Ley Federal de Derechos el cobro de 290 pesos por tonelada para que el Senasica pudiese contar con recursos humanos y con laboratorios que puedan verificar lo que los mexicanos consumimos, lo que consumimos en México, 400 mil toneladas de carne —lo puedo afirmar—. Esta Comisión ha visitado aduanas, ha visitado por donde entra la carne extranjera, y vemos con gran desánimo que no se verifica un solo kilo de carne de lo que los mexicanos estamos consumiendo.

De aquí la importancia, compañeros, de que apoyemos este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para evaluar el Senasica, evaluar la Cofepris, y que —de una vez por

todas— cumplan el compromiso que tienen como servidores públicos mexicanos. Muchas gracias, compañeros diputados.

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Ulises Adame de León hasta por tres minutos, en términos de artículo 122 del Reglamento, para hablar a favor.

**El diputado Fernando Ulises Adame de León:** Gracias, Presidente; compañeros: hace mucho tiempo que se ha venido diciendo que México puede eventualmente tener un problema de contaminación con alguna enfermedad exótica que nos puede generar los daños que en alguna ocasión nos generó un problema de fiebre aftosa en el país. México es vulnerable, como el resto de los países, pero México vive una situación precaria en ese sentido: exportamos lo que equivale a 1 millón 300 mil animales en pie e importamos 400 mil toneladas que, ya deshuesadas, que ya en canal, que ya pesadas, equivalen a cerca de 8 millones de animales. México está viviendo una situación complicada en este sentido; y no solamente por la sanidad de los animales sino por la salud pública.

Quisiera solicitar que, además de la aprobación de este punto de acuerdo, de urgente y obvia, retomáramos el planteamiento que una vez se hizo al Senasica cuando dijo que no tenía personal ni laboratorios adecuados: se le hizo un planteamiento de que esos 290 pesos por tonelada sirvieran para que las universidades del país que están en la región, que sí tienen estructura, que pueden hacer el trabajo, efectivamente lo hagan porque es muy fácil pretextar que no hay capacidad, pero en el país la hay. Y no es solamente un asunto de una dependencia; es un asunto del país, es un asunto de la nación.

Quiero solicitar a los compañeros de la Comisión de Ganadería que en el momento que esto se dé, la comparecencia y la solicitud, sí quiero pedirles que retomemos esa parte. No se vale decir que nos contaminamos de un problema sanitario gravísimo como la de las vacas locas o la fiebre aftosa porque no tuvimos capacidad para evaluar: hay capacidad en el país, hay con qué hacerlo, hay universidades en toda la frontera, hay laboratorios acreditados; y no es justo que vayamos a tener un problema de sanidad solamente porque no tuvimos la habilidad de concertar entre las dependencias a que nos interesan los problemas en el país. Además de invitar a mis 400 compañeros aquí presentes, quiero solicitar que aprobemos el punto de acuerdo y que tengamos la habilidad de promover y de negociar la parti-

cipación del resto de la ciudadanía para resolver un problema tan importante. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Gracias, diputado. Esta Presidencia considera el asunto suficientemente discutido y dispone que la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo: Aprobada; comuníquese.**

---

#### ESTADO DE MICHOACAN

---

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Tiene la palabra el diputado Inelvo Moreno Álvarez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Comisión Federal de Telecomunicaciones a intervenir y solicitar una antena de recepción de telefonía celular para el municipio de Parácuaro, Michoacán.

**El diputado Inelvo Moreno Álvarez:** Con su venia, diputado Presidente; compañeras y compañeros diputadas y diputados: vengo a presentar un punto de acuerdo con relación al servicio de telefonía celular que dan empresas privadas en este país donde, de acuerdo con los datos de la Cofetel, de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, hay alrededor de 44 millones de usuarios.

Ese servicio de telefonía celular prácticamente se ha convertido en un punto muy importante para el desarrollo de las comunicaciones de este país y para el desarrollo de la economía de muchos municipios que viven en el interior del mismo. Y por eso es muy necesario que vengo en esta ocasión a pedir la intervención de la Comisión Federal de

Telecomunicaciones para que interceda en una petición que ya tiene más de un año haciendo el municipio de Parácuaro, Michoacán, una situación que nos parece justa; y nos parece a veces que no va acorde lo que han respondido estas empresas, donde este municipio, por ser pequeño, no reúne condiciones para instalar una antena que permita ese servicio de telefonía celular en el lugar, aunado a que el municipio está enclavado en medio de dos municipios que tienen un servicio celular muy regular.

Entonces, consideramos que la Comisión Federal de Telecomunicaciones es la responsable de vigilar que estas empresas, a las cuales se ha dado la concesión, realicen todas las actividades y pongan esa tecnología en bienestar de los mexicanos. Por eso vengo a esta tribuna a pedir a la Cofetel que intervenga con esas empresas de telefonía celular, que son privadas, para que hagan caso a las peticiones que formalmente el gobierno municipal y los ciudadanos de ese municipio han estado haciendo en reiteradas ocasiones, por lo cual presento esta proposición con punto de acuerdo, el cual como único punto dice lo siguiente: “Se exhorta al Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones para que intervenga y solicite que se instale una antena de recepción de la señal de telefonía celular en el municipio de Parácuaro, Michoacán, con la mayor brevedad, dadas las reiteradas ocasiones en que lo han solicitado, con objeto de que los usuarios de la telefonía celular de ese municipio puedan contar con el servicio que requieren y que se debe brindar a todos los mexicanos y las mexicanas”. Mu-chísimas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Comisión Federal de Telecomunicaciones a intervenir y solicitar una antena de recepción de telefonía celular para el municipio de Parácuaro, Michoacán, a cargo del diputado Inelvo Moreno Álvarez, del grupo parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal en la LIX Legislatura e integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo estipulado en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a esta asamblea el presente punto de acuerdo, bajo las siguientes

### Consideraciones

El crecimiento en el uso de la telefonía celular ha sido un evento de fuerte impacto económico y social. En 1990 el número de usuarios era tan sólo de 63,900 y para junio del 2002 ya eran 24.4 millones de usuarios, y para el segundo trimestre del 2005, el universo de usuarios ascendió a 42.53 millones, es decir, en 15 años ha tenido una tasa de crecimiento promedio anual de 54.25 por ciento.

Las causas del incremento en el uso de la telefonía celular, por encima de la telefonía local, son muy diversas, pero entre las principales están las facilidades que existen para la adquisición de equipos.

Otro elemento de importancia para el incremento de su uso, fue la introducción del sistema de prepago, que se realizó en 1997. En el año de 2002, se consideraba que el 90 por ciento del servicio de telefonía celular era bajo este esquema, y aun cuando ha disminuido esta proporción hoy día continúa representando más de la mitad.

Según informes de la Cofetel, a partir del 2000, la telefonía móvil o celular se volvió uno de los rubros más dinámicos, creciendo a ritmos superiores en relación con el resto del sector de las telecomunicaciones. Con esta base, el número de minutos en las redes de los concesionarios de telefonía celular/PCS presentó un aumento de 35.1% con relación al segundo trimestre de 2004, y el de usuarios se ubicó en 42.53 millones al cierre de junio, lo que significa un incremento de 27.8%, es decir, 1.65 millones de usuarios. Con este valor, la teledensidad en telefonía celular/PCS se ubica en aproximadamente 40 líneas por cada 100 habitantes.

El propio dinamismo del sector se ha traducido en que los concesionarios inviertan en tener una mayor cobertura del servicio e incorporen nuevos servicios creando valores agregados al servicio de telefonía celular, ya que entre mayor sea la infraestructura, como son las antenas, podrán acceder a un mayor mercado y, por lo tanto, satisfacer la creciente demanda de este servicio.

Sin embargo, el día de hoy quiero hacer referencia al caso concreto del municipio de Parácuaro, Michoacán. Ya que en diversas ocasiones y desde hace más de un año, la población oriunda ha solicitado directamente a la compañía Telcel que instale una antena para poder tener la cobertura en dicha zona, sin tener respuesta concreta.

Cabe mencionar que el municipio de Parácuaro se ubica entre los municipios de Apatzingán y Mújica, en los cuales el servicio de telefonía celular es regular, resultando inexplicable que dado el avance de la tecnología en el país exista un municipio que no cuente con el servicio correspondiente.

Resulta importante señalar que Parácuaro tiene una actividad turística relevante en la región, ya que cuenta con recursos naturales que atraen una gran cantidad de visitantes en épocas vacacionales, viéndose estos afectados al no tener recepción en sus teléfonos celulares.

Por ello consideramos necesaria la intervención de la Comisión Federal de Telecomunicaciones para solicitar y garantizar que se cubra el servicio de telefonía celular en la población mencionada. Por lo anterior, someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.-** Se exhorta al presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones para que intervenga y solicite se instale una antena de receptora de la señal de telefonía celular en la localidad de Parácuaro, Michoacán, a la brevedad posible, con objeto de que los usuarios de telefonía celular puedan contar con el servicio en este municipio.

Dip. Inelvo Moreno Álvarez (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Gracias, diputado. **Túrnese a la Comisión de Comunicaciones.**

---

### REPUBLICA DE COSTA RICA

---

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Tiene la palabra el diputado Homero Díaz Rodríguez para presentar proposición con punto de acuerdo por el que esta soberanía celebra y reconoce la transparencia y el apego a la legalidad del reciente proceso electoral en la República de Costa Rica y exhorta al Ejecutivo federal a extender una invitación al Presidente electo de ese país para que realice una visita de Estado a México, suscrita por los diputados Adriana González Carrillo, el propio diputado Díaz Rodríguez y Reynaldo Francisco Valdés Manzo, de los grupos parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institución, y de la Revolución Democrática, respectivamente.

**El diputado Homero Díaz Rodríguez:** Gracias; con el permiso de la Presidencia: el pasado 5 de febrero, Costa Rica vivió una auténtica fiesta democrática, al celebrar los comicios para elegir Presidente de la República, la totalidad de diputados a la Asamblea Legislativa, órgano parlamentario unicamaral de ese país, y de regidores municipales. A través del siglo XX, Costa Rica se ha consolidado como uno de los países que históricamente han demostrado un compromiso ineludible con la democracia y con el fortalecimiento de las instituciones.

En el continente, Costa Rica es símbolo de paz, estabilidad, seguridad y desarrollo. Sin duda, con este proceso electoral queda de manifiesto el alto nivel democrático e institucional de la tradición política costarricense, que se expresa en la transparencia, la solidez y el compromiso con la legalidad de su máximo órgano electoral, una encomiable y noble institución que los diputados federales de México consideramos ejemplar en el continente, que es el Tribunal Superior de Elecciones. El 7 de marzo, el Tribunal Superior de Elecciones, declaró al ex Presidente Óscar Arias nuevo Presidente electo, quien asumirá el poder el próximo 8 de mayo, por un periodo de cuatro años. Igualmente, declaró a Laura Chinchilla Miranda como primera vicepresidenta, igual que a Kevin Casas Zamora, segundo vicepresidente. Costa Rica, denominada en diversas ocasiones como “la Suiza de Centroamérica”, ha sostenido históricamente una importante relación de cooperación con México, que hoy es preciso fortalecer.

Lo anterior, en virtud de que Costa Rica es uno de los países que aspira a albergar la refinería considerada en la iniciativa energética promovida por México. Asimismo, el Presidente electo de Costa Rica adelantó que su gobierno dará mucha importancia a las relaciones con México y admitió que será un reto para él devolver a los costarricenses la confianza en una clase política desacreditada. A la fecha, México y Costa Rica cuentan con diversos mecanismos bilaterales, como la Comisión Binacional, y acuerdos en materias que incluyen educación, cooperación técnica y científica, inversión energética, promoción de turismo y diálogo político.

En especial, destaca un tema de la mayor relevancia para el futuro de las relaciones internacionales de América Latina, que es el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En esta materia, Costa Rica ha hecho una propuesta trascendental que México debe impulsar, llevándola ambos países al seno de organizaciones internacionales como la OCDE; se trata del “Consenso de Costa Rica”.

Por las consideraciones anteriores, se somete a la consideración del Pleno de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero. La Cámara de Diputados celebra y reconoce la transparencia y el apego a la legalidad del reciente proceso electoral de la República de Costa Rica y resuelve enviar, a través de su Mesa Directiva, el contenido del presente punto de acuerdo a la Asamblea Legislativa de Costa Rica;

Segundo. La Cámara de Diputados felicita al nuevo Presidente electo de Costa Rica, doctor Óscar Arias Sánchez, así como a la primera vicepresidenta, Laura Chinchilla Miranda, y al segundo vicepresidente, Kevin Casas Zamora, por su victoria en los pasados comicios federales de ese país;

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal a extender con la mayor brevedad una invitación al Presidente electo de ese país, con la finalidad de que realice una visita de Estado a México; y

Cuarto. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal a trabajar junto con el Presidente y el gobierno electo de Costa Rica en el impulso, en foros multilaterales y mecanismos internacionales de diálogo político, del denominado "Consenso de Costa Rica".

Solicito, ciudadano Presidente, la transcripción íntegra de este punto de acuerdo en el Diario de los Debates y, asimismo, que sea sometido para su urgente y obvia resolución por parte de esta Asamblea, dada la importancia de esta elección. Muchísimas gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que esta soberanía celebra y reconoce la transparencia y la sujeción a la legalidad del reciente proceso electoral en la República de Costa Rica, y exhorta al Ejecutivo federal a extender una invitación al Presidente electo de ese país para que realice una visita de Estado a México, suscrita por los diputados Adriana González Carrillo, Homero Díaz Rodríguez y Reynaldo Francisco Valdés Manzo, de los grupos parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, y de la Revolución Democrática, respectivamente

Quienes suscriben, Adriana González Carrillo, Homero Díaz Rodríguez y Reynaldo Francisco Valdés Manzo, dipu-

tados federales de la LIX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración del Pleno de esta asamblea proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados celebra y reconoce la transparencia y el apego a la legalidad del reciente proceso electoral de la República de Costa Rica y exhorta al Ejecutivo federal a extender con la mayor brevedad una invitación al Presidente electo de ese país con la finalidad de que realice una visita de Estado a México, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El pasado 5 de febrero, Costa Rica vivió una auténtica fiesta democrática al celebrar los comicios para elegir Presidente de la República, la totalidad de diputados a la Asamblea Legislativa, órgano parlamentario unicameral de ese país, y de regidores municipales.

A través del siglo XX, Costa Rica se ha consolidado como uno de los países que históricamente han demostrado un compromiso ineludible con la democracia y con el fortalecimiento de las instituciones. En el continente, Costa Rica es símbolo de paz, estabilidad, seguridad y desarrollo.

Costa Rica, sin duda, es un país que ha sorprendido al mundo. Lo sorprendió primero, cuando en 1869, fue el primer país latinoamericano que declaró la educación obligatoria y gratuita para todos los niños y cuando, después de la guerra civil de 1948, el Presidente José Figueres Ferrer declaró la disolución del Ejército. Después lo hizo cuando, en los años noventa, se convirtió en el país con una de las tasas de alfabetismo más altas del mundo y con una de las tasas de mortalidad más bajas del hemisferio, y lo hace ahora cuando, a pesar de un proceso electoral sumamente competitivo, las instituciones, como el Tribunal Superior de Elecciones, han dado una lección de responsabilidad, transparencia y legalidad al mundo con un pulcro y contundente conteo manual de los sufragios que los ciudadanos han podido consultar, voto por voto, a través de una página electrónica.

Sin duda, con este proceso electoral queda de manifiesto el alto nivel democrático e institucional de la tradición política costarricense, que se expresa en la transparencia, la solidez y el compromiso con la legalidad de su máximo órgano electoral, una encomiable y noble institución, que los diputados federales de México consideramos ejemplar en el continente, que es el Tribunal Superior de Elecciones.

Lo más destacado de este proceso electoral es que tanto el Tribunal Superior de Elecciones como los fiscales de los 14 partidos que presentaron candidatos, además de los propios candidatos y observadores nacionales e internacionales, coinciden en que el resultado final será respetado, por igual, por triunfadores y perdedores, tal y como ha sucedido desde que se dio a conocer de manera oficial el triunfo del candidato del Partido Liberación Nacional y premio Nobel de la Paz, doctor Óscar Arias Sánchez.

El 7 de marzo de los corrientes, el Tribunal Superior de Elecciones declaró al ex presidente Óscar Arias nuevo Presidente electo, quien asumirá el poder el próximo 8 de mayo por un periodo de cuatro años. Igualmente, declaró a Laura Chinchilla Miranda como primera vicepresidenta, igual que a Kevin Casas Zamora, segundo vicepresidente.

De acuerdo con el Presidente del Tribunal, magistrado Óscar Fonseca, en los comicios presidenciales del 5 de febrero se computaron 1 millón 623 mil 992 votos válidos, de los cuales Arias, del Partido Liberación Nacional, obtuvo 664 mil 551 votos (40.92 por ciento) y Ottón Solís, del Partido Acción Ciudadana, 646 mil 382 votos (39.80 por ciento), para una diferencia de 18 mil 169 sufragios.

Costa Rica, denominada en diversas ocasiones como la “Suiza de Centroamérica”, ha sostenido históricamente una importante relación de cooperación con México, que hoy es preciso fortalecer.

Cabe mencionar que en entrevista con uno de los diarios de mayor circulación nacional, el Presidente electo de Costa Rica, Óscar Arias, llamó a acelerar el proyecto de integración energética mesoamericana que impulsan México y los demás países de la región.

Lo anterior, en virtud de que Costa Rica es uno de los países que aspira a albergar la refinería contemplada en la iniciativa energética.

Asimismo, el Presidente electo adelantó que su gobierno dará mucha importancia a las relaciones con México y admitió que será un reto para él devolver a los costarricenses la confianza en una clase política desacreditada.

El premio Nobel de la Paz indicó también que buscará conciliar con los sectores adversos al Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, que aún no es ratificado.

Dada su ubicación geográfica, Costa Rica se ha convertido en un puente político y cultural entre norte y sur, que ha hecho enormes contribuciones al diálogo para la paz y el desarrollo en América Latina.

En este objetivo central de su política exterior se ha encontrado varias veces con México. Nuestro país fue un actor fundamental en la mediación de la guerra civil costarricense y de la paz, signada en nuestro país en 1948, y denominada “Pacto de la Embajada de México”, que dio inicio a la llamada “Segunda República”, la cual sentó las bases democráticas, sociales e institucionales de la Costa Rica actual.

Más tarde, en la década de los años ochenta, la mediación de México en el conflicto centroamericano a través del Grupo Contadora, junto con la venta de petróleo a la región mediante el Acuerdo de San José y el ingreso de México como socio del Banco Centroamericano de Integración Económica, incrementó aún más la interacción entre ambos países, que se ha estrechado extraordinariamente desde la firma del Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, en 1995, la puesta en marcha del Plan Puebla-Panamá, en 2001, el ingreso de México en el Sistema de Integración Centroamericana, en 2004, y de una eventual integración energética mesoamericana, que el Presidente Electo Arias ha instado a “acelerar”.

A la fecha, México y Costa Rica cuentan con diversos mecanismos bilaterales –como la Comisión Binacional y acuerdos en materias que incluyen la educación, la cooperación técnica y científica, la inversión energética, la promoción del turismo y el diálogo político–, que demuestran que las relaciones de amistad y cooperación entre ambos países trascienden el ámbito gubernamental y se extienden a todos los aspectos de la vida de las sociedades mexicana y costarricense.

De ahí que los diputados federales de México consideremos importante, ante el inicio de una nueva administración en Costa Rica, estrechar las relaciones con ese país y fortalecer los mecanismos de diálogo e intercambio a fin de identificar nuevos proyectos de cooperación para beneplácito de ambos.

En especial, destaca un tema de la mayor relevancia para el futuro de las relaciones internacionales de América Latina, que es el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En esta materia, Costa Rica ha hecho una

propuesta trascendental que México debe impulsar llevándola ambos países al seno de organizaciones internacionales como la OCDE. Se trata del Consenso de Costa Rica, según el cual debe estimularse la creación de mecanismos de condonación y canje de deudas a cambio de que los países en desarrollo inviertan cada vez más en salud, educación y vivienda para sus pueblos, y cada vez menos en armas y soldados. La reducción del gasto militar y la adecuación de los presupuestos públicos a las necesidades más perentorias de los pueblos y, sobre todo, la transparencia y honestidad en la administración de los recursos estatales son condiciones esenciales para resolver los problemas del desarrollo. De ahí el interés de impulsar de manera conjunta esta iniciativa y otras que derivan de una concepción común de la importancia del desarrollo para ambos países.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta asamblea la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados celebra y reconoce la transparencia y el apego a la legalidad del reciente proceso electoral de la República de Costa Rica y resuelve enviar, a través de su Mesa Directiva, el contenido del presente punto de acuerdo a la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

**Segundo.** La Cámara de Diputados felicita al nuevo presidente electo de Costa Rica, doctor Óscar Arias Sánchez, así como a la primera vicepresidenta, Laura Chinchilla Miranda, y al segundo vicepresidente, Kevin Casas Zamora, por su victoria en los pasados comicios federales de ese país.

**Tercero.** La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal a extender con la mayor brevedad una invitación al Presidente electo de ese país con la finalidad de que realice una visita de Estado a México.

**Cuarto.** La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal a trabajar junto con el Presidente y el gobierno electo de Costa Rica en el impulso, en foros multilaterales y mecanismos internacionales de diálogo político, al denominado “Consenso de Costa Rica”.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de marzo de 2006.— Diputados: Adriana González Carrillo, Homero Díaz Rodríguez, Reynaldo Francisco Valdés Manzo (rúbricas).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Gracias, diputado. Esta Presidencia les informa que no estaba listo como de urgente y obvia resolución; pero, atendiendo a la solicitud del señor diputado, se instruye a la Secretaría para que consulte a la Asamblea si se considera de urgente resolución la proposición.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento, si la propuesta se considera de urgente resolución.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Se concede de urgente resolución. Esta Presidencia no tiene oradores registrados; por tanto, está suficientemente discutida. Y se instruye a la Secretaría para que consulte a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la propuesta.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputados que están por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó: Aprobada; comuníquese.**

La siguiente proposición con punto de acuerdo, del diputado Miguel Luna Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se retira del orden del día. También, la proposición con punto de acuerdo del diputado Fernando Espino Arévalo se pospone.

---

ESTADO DE MEXICO

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Esta Presidencia recibió del diputado Rodrigo Sánchez de la Peña,

del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Procuraduría General de la República, así como al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, a urgir las investigaciones correspondientes y fincar las responsabilidades penales a que haya lugar respecto de los presuntos hechos delictivos ocurridos en el aeropuerto de Atizapán de Zaragoza, estado de México, que se han presentado en fechas recientes.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los procuradores generales de la República, y de Justicia del Estado de México a urgir las investigaciones correspondientes y fincar las responsabilidades penales a que haya lugar sobre los presuntos hechos delictivos ocurridos en fechas recientes en el aeropuerto de Atizapán de Zaragoza, México, a cargo del diputado Rodrigo Sánchez de la Peña, del grupo parlamentario del PAN

Con fundamento en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior, el que suscribe, diputado federal Rodrigo Sánchez de la Peña, del Partido Acción Nacional, somete a la consideración del honorable pleno de esta Cámara de Diputados, la siguiente proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría General de la República así como de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, para que en el ámbito de sus competencias realicen las investigaciones conducentes, respecto de los hechos que en materia de narcotráfico y demás delitos conexos, han ocurrido en el aeropuerto Doctor Jorge Jiménez Cantú, de Atizapán de Zaragoza, estado de México, ya que de manera recurrente se están presentado actos delictivos, bajo el tenor de las siguientes

### Consideraciones

El aeropuerto de Atizapán surge en 1970 por la visión del piloto aviador Carlos Arturo Franco Peña, mejor conocido como El Colombiano, quien soñaba con que algún día se convirtiera en una segunda opción al aeropuerto de la Ciudad de México.

Durante más de tres décadas, el uso de las aeronaves que prestan este servicio han sido utilizadas no sólo para pasa-

jeros, sino para aprendices de las cinco escuelas situadas a lado del aeropuerto, cuyas instalaciones se han convertido en el centro de capacitación más grande del país, al preparar a nuevos pilotos privados o comerciales.

Sin embargo, hasta donde se tiene conocimiento el aeropuerto doctor Jorge Jiménez Cantú ha sido señalado en varias ocasiones como punto de partida o llegada de cargamentos de droga, por lo que es indudable que el narcotráfico es una actividad cotidiana en ese lugar, esto se confirma con los recientes actos violentos que ahí se presentan.

Es preocupante que los hechos relacionados con el narcotráfico cada vez más se agudicen en el aeropuerto de Atizapán, como es el caso del pasado seis de marzo del presente año, cuando fue detectado por elementos de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI), en cumplimiento de la orden de cateo 10/2006-II otorgada por un juez federal del estado de México, dentro de una avioneta Cessna con matrícula mexicana X-B-F2K, la cual se encontraba en el hangar número seis, con 34 kilogramos de cocaína.

Por tal motivo, no se debe permitir que en esas instalaciones se faciliten el tráfico y distribución de enervantes. Es indudable que los acontecimientos ahí ocurridos vienen a demostrar que, al parecer, en este aeropuerto se realiza la distribución de drogas, estupefacientes, así como la comisión de otro tipo de delitos sin que las autoridades competentes realicen acciones suficientes para contrarrestar este fenómeno delictivo.

Sólo hay que recordar que en el año 2002 se cometió el asesinato de la ex regidora de Atizapán, María de los Ángeles Tamés, quien presuntamente tuvo conocimiento de esta actividad ilícita, por lo que fue mencionado que el móvil posible de ese crimen fue el narcotráfico.

Es en el mes de julio del 2003, cuando es encontrado el cuerpo del trabajador Nicolás Martínez Cruz, en el interior de una camioneta abandonada en las inmediaciones de la terminal aérea de Atizapán.

En efecto este tipo de informes en torno al aeropuerto de Atizapán ya son comunes, sí, porque cada vez más se están presentando hechos delictivos que tienen que ver con grupos de narcotraficantes y vendedores de droga que utilizan esta instalación aérea, de tal forma que se convierte en obligada la respuesta por parte de las autoridades encargadas de salvaguardar la seguridad pública.

Por ello desde aquí, la más alta tribuna, los diputados de Acción Nacional por mi conducto alzan la voz, para solicitar la intervención de la Procuraduría General de la República, así como la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, en el ámbito de sus facultades y competencias realicen las investigaciones necesarias a fin de combatir los hechos delictivos en el aeropuerto de Atizapán de Zaragoza y se finquen las responsabilidades penales a que haya lugar. Porque por los recurrentes acontecimientos suscitados en dicha terminal aérea hacen presumir que en ese aeropuerto aterrizan avionetas cargadas de cocaína.

Es necesario incrementar la presencia y actividades de las diversas corporaciones policíacas, así como de los órganos de procuración de justicia, tanto federales como estatales, porque se deben de implementar más inspecciones a las aeronaves para evitar el narcotráfico, contrabando, portación ilegal de armas, entre otros.

Es necesario dar una lucha cada vez más frontal: y consideramos que se debe implementar una red de inteligencia para detectar laboratorios clandestinos e intervenir envíos masivos de droga; se debe mejorar el control y vigilancia de este aeropuerto.

Debe existir una mayor integración de las labores de inteligencia con los demás órdenes de gobierno, desde luego de las policías, ya que se hace insoslayable la necesidad de hacer causa común para enfrentar a un enemigo que atenta contra la humanidad, que desestabiliza las estructuras mismas de los Estados y de la sociedad; que cobra vidas y bienes y que hace mella en la juventud especialmente.

El combate al narcotráfico debe ser implacable en sus diferentes fases, desde la ubicación y destrucción de cultivos y lugares de procesamiento, hasta la detección y encarcelamiento de los distribuidores y vendedores de droga.

No es posible para México enfrentar el problema de las drogas desde una perspectiva individual. Por lo tanto, se hace imperativa la conservación y el fortalecimiento de los mecanismos cooperativos entre los distintos órdenes de gobierno y la sociedad misma.

Reconocemos asimismo, que el problema de las drogas no es una guerra fácil de ganar. Por lo mismo, es un problema de naturaleza compleja y de largo plazo que requerirá necesariamente, de la activa participación y apoyo de nuestra sociedad y de las autoridades.

De ahí la importancia de solicitar que las investigaciones se intensifiquen y de una buena vez, que el Ministerio Público federal o estatal según sea el caso, determine los delitos que en torno al narcotráfico se configuran y que se aclare, en el caso que así sea, si los delitos cometidos en esas instalaciones, existe participación de mafias relacionadas con delincuencia organizada.

No podemos permitir que la ciudadanía incremente la incertidumbre y la inseguridad que siente al quedar en duda el actuar de quienes tienen a su cargo la responsabilidad de salvaguardar la seguridad de las personas.

Por todo lo anterior, para los integrantes de mi grupo parlamentario conscientes de la gran preocupación que representa lo sucedido en el aeropuerto Jorge Jiménez Cantú, de Atizapán de Zaragoza, consideramos que vulnera la paz y tranquilidad de la ciudadanía en general pero principalmente de los habitantes del estado de México, por ello, se somete a la consideración de esta H. asamblea el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.-** Que esta H. Cámara de Diputados exhorte respetuosamente tanto al titular de la Procuraduría General de la República como al de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, para que en el ámbito de sus competencias urjan las investigaciones correspondientes y finquen las responsabilidades penales a que haya lugar respecto de los presuntos hechos delictivos ocurridos en el aeropuerto Doctor Jorge Jiménez Cantú, de Atizapán de Zaragoza, estado de México, que en materia de narcotráfico y demás delitos conexos, se han presentado en fechas recientes.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a 16 de marzo de 2006.— Dip. Rodrigo Sánchez de la Peña (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Laredo: Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.**

---

### PENSIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

**El Presidente diputado Álvaro Elías Laredo:** Tiene la palabra el diputado Emilio Serrano Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para

presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a intervenir ante el IMSS y, por conducto de su Consejo Técnico, autorizar por única vez a los asegurados adultos mayores para pagar directamente ante este Instituto el tiempo de cotización necesario para acceder a una pensión.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez:** Muchas gracias; con su venia, diputado Presidente: voy a tratar de no tomar los tres minutos que me corresponden, para hacer una exhortación, una invitación a mis compañeras y compañeros diputados de esta Legislatura y a ver si de alguna manera corregimos el error garrafal que se cometió en la LVII Legislatura que, al parecer, legislaron con las patas porque perjudicaron a mucha gente, principalmente a los que menos tienen: a los adultos mayores. En 1995 se reformó la Ley del Seguro Social, que se aplicó en 1997, y ahí se marca que las personas que cotizaron y cubrieron todos los requisitos para ser jubilados, pero por no tener la edad de 60 años a más no les permitieron que pudieran jubilarse. Ahora, la ley les marca, cuando ya cubrieron esos requisitos y cumplieron la edad, que trabajen un año más, que coticen 52 semanas más.

Los adultos mayores están de acuerdo, estamos de acuerdo; ¿pero quién les da trabajo a los 60 años en México? Nadie. Por eso estamos pidiendo que les permitan pagar por única vez, por fuera, el equivalente a esas 52 semanas de cotización en parcialidades o en una sola exhibición. Lo que pasa es que nos hemos deshumanizado y por eso apelo a la buena voluntad de ustedes, compañeras y compañeros diputados, para que se haga justicia a este segmento de la sociedad, que no tiene trabajo, que no tiene ingresos, que no tiene servicio médico y que requiere medicamentos por su condición física natural. Vamos a tratar de que se les haga justicia, compañeras y compañeros diputados.

Aprobemos este punto de acuerdo, y deseamos que el Ejecutivo federal reflexione y haga justicia a los adultos mayores, que tenemos que rescatarlos. Por esa sensibilidad que tienen, les agradezco, porque más de 200 diputados y diputadas firmaron positivamente este punto de acuerdo. Ahora se requiere el voto para que sea de urgente y obvia resolución. Muchas gracias, diputado Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a intervenir ante el IMSS y, por conducto de su Consejo Técnico, autorizar por única vez a los asegurados adultos mayores para pagar directamente ante el Instituto el tiempo de cotización necesario a fin de acce-

der a una pensión, a cargo del diputado Emilio Serrano Jiménez, del grupo parlamentario del PRD

Emilio Serrano Jiménez y los suscritos, diputados federales integrantes de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permiten presentar ante esta honorable asamblea una proposición con punto de acuerdo, exhortando al titular del Poder Ejecutivo federal para que intervenga ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y, por conducto de su Consejo Técnico, autorice por única vez que los adultos mayores que tienen cubiertas ante el Instituto el número de semanas cotizadas necesarias para una pensión pero, por haber dejado de trabajar, deben conforme al artículo 151 de la Ley del Seguro Social volver a reemplarse sean autorizados a pagar directamente al Instituto el tiempo de cotización necesario para acceder a una pensión sin necesidad de nuevamente reafiliarse en el régimen obligatorio, pago que se podría realizar por los adultos mayores en una sola exhibición o en parcialidades, conforme a los siguientes

### Considerandos

1. Que la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue hecha con la idea de proteger médica y económicamente a los trabajadores asegurados y sus familias, para que de esa manera el Estado estuviese siempre a la defensa y guarda de sus intereses.
2. Que adultos mayores actuales que cotizaron al IMSS a lo largo de su vida laboral pensando en una pensión decorosa para su propia manutención y la de sus familias se encuentran en picota.
3. Que dicha picota está contenida en el artículo 151 de la Ley del Seguro Social, que exige a los adultos mayores que nuevamente consigan un empleo y cubran en el régimen obligatorio, por lo regular un año más de cotización (cincuenta y dos semanas), resulta pues paradójico, los adultos mayores cotizaron y no tienen derecho a recibir nada de lo aportado si no es a través de una pensión pero no acceden a ella por faltarles tiempo de cotización.
4. Que en nuestro país hoy por hoy es público y notorio, que con los actuales índices de desempleo que tenemos, la obtención de un empleo se dificulta en todos los segmentos de la Población Económicamente Activa y se agudiza con los adultos mayores que consiguen tan sólo un rechazo total y absoluto de parte de los empleadores.

5. Que para colmo, cuando en los contadísimos casos que el adulto mayor obtiene un empleo para intentar cubrir el año de cotización que se le exige para que se le otorgue su pensión, el IMSS no lo permite y lo da de baja de manera oficiosa, alegando que se está cometiendo un fraude en su contra y además la empresa empleadora injustamente suele ser objeto de una auditoría por parte del IMSS.

6. Que es un hecho vergonzoso y deleznable que se coloque al adulto mayor en un círculo vicioso donde se le niega por todas las vías posibles el beneficio a una pensión, a la atención médica, sin tener recursos para compra de medicamentos.

7. Lo anterior, con fundamento en los artículos 251, fracciones II, IV, VIII, XIII y XXVII; y 264, fracciones XIII, XIV, XV y XVII, con relación al artículo 151, todos de la Ley del Seguro Social.

Por todo lo antes expuesto ponemos a consideración del Pleno de la honorable Cámara de Diputados con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente

#### Punto de Acuerdo

**Único.** La honorable Cámara de Diputados exhorte al titular del Poder Ejecutivo federal para que intervenga ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y, por conducto de su Consejo Técnico, autorice por única vez que los adultos mayores que tienen cubiertas ante el Instituto el número de semanas cotizadas necesarias para una pensión, pero por haber dejado de trabajar deben conforme al artículo 151 de la Ley del Seguro Social volver a reemplarse, sean autorizados a pagar directamente al Instituto, el tiempo de cotización necesaria para acceder a una pensión sin necesidad de nuevamente reafiliarse en el régimen obligatorio. Pago que se podría realizar por los adultos mayores en una sola exhibición o en parcialidades.

Señor Presidente: por lo anterior antes expuesto solicito que la proposición sea de urgente y obvia resolución.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de marzo de 2006.— Dip. Emilio Serrano Jiménez (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Gracias, diputado... Un momento por favor: primeramente, vamos a consultar a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Se considera de urgente resolución. En consecuencia, está a discusión la propuesta.

**El diputado Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez** (desde la curul): Solicito la palabra, a favor.

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** El señor diputado Guillermo Tamborrel solicita el uso de la palabra para hablar a favor de la misma. Tiene usted la palabra hasta por tres minutos.

**El diputado Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez:** Gracias; con el permiso de la Presidencia: por supuesto que las y los diputados del Partido Acción Nacional estamos y nos sumamos con mucho gusto a este exhorto, a este punto de acuerdo, dado que todas estas personas en la realidad ya cumplieron todos los requisitos que establece la ley. Ellos ya cotizaron todas las semanas que tenían que haber cotizado y me parece que hoy esta imposibilidad de tener acceso sobre todo a los servicios médicos debe ser subsanada. Por eso estamos aquí, y con muchísimo gusto las y los diputados del Partido Acción Nacional habremos de votar a favor de esto, a favor de un acto de justicia, a favor de que todos los adultos mayores de México, que ya se ganaron ese derecho, a que hagan uso de él sin tener que trabajar un año. Sobre todo porque, efectivamente, es muy difícil que hoy en el mercado laboral encuentren un espacio. Por tanto, insisto, estamos a favor. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** En términos del 122, se concede el uso de la palabra al diputado Pedro Ávila, hasta por tres minutos.

**El diputado Pedro Ávila Nevárez:** Con su permiso, señor Presidente: creo que todos los diputados que integramos esta Legislatura estamos de acuerdo en apoyar la iniciativa

del compañero Emilio Serrano. Y digo que estamos de acuerdo porque esta iniciativa no es cosa de colores ni de partidos; se trata de nuestros ancianos, se trata de nuestras gentes que trabajaron durante toda la vida y que estaban aseguradas y que por falta de un año de cotizar en el Seguro Social no se les quiere dar una pensión, a la que tienen derecho.

El Seguro Social fue creado por un gran Presidente de México, como fue Manuel Ávila Camacho, un hombre humano, un hombre que supo que la seguridad social debía llegar a todos los trabajadores de México. Hoy, esos trabajadores de México, que en su tiempo fueron jóvenes y que hoy la edad avanzada los ha alcanzado, necesitan del apoyo de todos nosotros. Las gentes a que algunas veces despectivamente llamamos “de la tercera edad, esas gentes, que son nuestros padres o nuestras madres, nuestros tíos, nuestros familiares, esos mexicanos que dieron toda su vida por México, ahora necesitan nuestro apoyo. Apoyémoslas, demos nuestro voto a favor de esa iniciativa, que lleva todo el calor humano de este Congreso y que, desde luego, debe llegar a los rincones más lejanos de la patria; que esas gentes, que esos ancianitos vean que en sus amigos diputados tienen el apoyo para obtener en los últimos días de su vida esa recompensa y ese apoyo para que pasen felices los últimos años de su existencia. Vamos a apoyarlos. Somos representantes en este Congreso del pueblo, y el pueblo es el que manda. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Gracias, diputado.

**El diputado Jaime Fernández Saracho** (desde la curul): Presidente, por favor.

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Jaime Fernández Saracho** (desde la curul): Solamente para solicitar que, de este punto de acuerdo, la votación sea nominal.

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** El señor diputado solicita que este punto de acuerdo se vote nominalmente. ¿Quiénes apoyan esta propuesta? (...) Bien. En consecuencia, no habiendo oradores registrados, está suficientemente discutida la propuesta y se solicita a la Secretaría la apertura del sistema electrónico hasta por cinco minutos para la votación nominal.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Ábrase el sistema electrónico de votación. Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico de votación por cinco minutos para recabar la votación nominal. (...)

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, informo a usted que son 323 votos en pro; 0 en contra y 1 abstención.

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó: Aprobado; comuníquese.**

---

#### DIPUTADO QUE SE REINCORPORA

---

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Proceda la Secretaría a dar lectura a la comunicación del señor diputado que se reincorpora a sus labores.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de diputados.— Presente.

Quien suscribe, diputado federal electo por el distrito XVI del estado de Jalisco, con cabecera en el municipio de Tlaquepaque, e integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, le solicita tenga a bien darme por incorporado a partir del lunes 27 de marzo de 2006, a las actividades propias de mi encargo.

Sin más por el momento agradezco la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 23 de marzo de 2006.— Dip. David Hernández Pérez (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó: De enterado; comuníquese.**

## DISTRITO FEDERAL

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Tiene la palabra la diputada Beatriz Zavala Peniche, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal que realice auditorías externas a los programas de desarrollo social y sus resultados en el combate de la pobreza y de la marginación.

**La diputada María Beatriz Zavala Peniche:** Con el permiso de la Mesa Directiva: la que suscribe, en ejercicio de la facultad que le otorgan los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente resolución, para solicitar al Gobierno del Distrito Federal que se realicen auditorías externas a los programas de desarrollo social y a sus resultados en el combate de la pobreza y de la marginación por medio de instituciones académicas o de académicos prestigiados y que se den a conocer los resultados mediante evaluaciones periódicas, así como solicitar que exista transparencia en la publicación de los padrones de beneficiarios de los programas de desarrollo social y que se firmen los convenios de coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, tomando en cuenta la siguiente exposición de motivos:

1. Esta Cámara de Diputados es especialmente vigilante en la actualidad del quehacer del Poder Ejecutivo, con la convicción de que la evaluación de los programas sociales permite garantizar la medición del impacto alcanzado por los programas de combate de la pobreza y de desarrollo social para fortalecer su eficacia y garantizar su transparencia.

2. La Comisión de Desarrollo Social ha sido receptora por ley de los informes trimestrales que entrega la Secretaría de Desarrollo Social a la Cámara de Diputados para dar seguimiento al ejercicio del gasto público o subsidios del Ramo 20. Se ha tomado conocimiento de los informes de evaluación externa que en 2000 y 2004 realizaron diferentes instituciones académicas.

3. Se valora la información proporcionada, pero sobre todo el significado ético de aceptar el diagnóstico de investigadores externos acerca de los avances y los problemas de los programas sociales que se operan. Estas evaluaciones muestran el compromiso por valorar el escrutinio de la sociedad respecto a la condición de pobreza de millones de

mexicanos y también de los instrumentos de política pública para promover la participación social en el combate de la pobreza y el desarrollo social.

La evaluación es sin duda uno de los instrumentos técnicos y políticos que dan congruencia al cambio por el que estamos trabajando desde el Poder Legislativo. También dispone la Ley General de Desarrollo Social que corresponde al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, la atribución de proyectar y condicionar la planeación nacional y regional del desarrollo social, con la participación que, de acuerdo con la Constitución Política y demás leyes aplicables, corresponde a los gobiernos de las entidades federativas y los municipales en la celebración de convenios con dependencias del Ejecutivo federal. Estos criterios serían aplicables a todas las entidades federativas, incluido el Gobierno del Distrito Federal.

Por tanto, proponemos, como punto de acuerdo único, solicitar al Gobierno del Distrito Federal que se realicen auditorías externas a los programas de desarrollo social y sus resultados en el combate de la pobreza y de la marginación por medio de instituciones académicas o de académicos prestigiados y se den a conocer los resultados mediante evaluaciones periódicas, así como solicitar que exista transparencia en la publicación de los padrones de beneficiarios de los programas de desarrollo social.

Es cuanto, y dejamos la totalidad para la publicación del punto de acuerdo. Gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal que realice auditorías externas a los programas de desarrollo social y sus resultados en el combate a la pobreza y la marginación, a cargo de la diputada Beatriz Zavala Peniche, del grupo parlamentario del PAN

La que suscribe, diputada Beatriz Zavala Peniche, en ejercicio de la facultad que me otorga el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal que se realicen auditorías externas a los programas de desarrollo social y sus resultados en el combate a la pobreza y la

marginación, por medio de instituciones académicas o académicos prestigiados y que se den a conocer los resultados mediante evaluaciones periódicas, así como solicitar que exista transparencia en la publicación de los padrones de beneficiarios de los programas de desarrollo social y que se firmen los convenios de coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, tomando en cuenta la siguiente

### Exposición de Motivos

I.- Esta Cámara de Diputados es especialmente vigilante en la actualidad del quehacer del Poder Ejecutivo, con la convicción de que la evaluación de los programas sociales permite garantizar la medición del impacto alcanzado por los programas de combate a la pobreza y de desarrollo social, para fortalecer su eficacia y garantizar su transparencia.

II.- La Comisión de Desarrollo Social ha sido receptora por ley de los informes trimestrales que entrega la Secretaría de Desarrollo Social a la Cámara de Diputados, para dar seguimiento al ejercicio del gasto público o subsidios del Ramo 20; se ha tomado conocimiento de los informes de evaluación externa que en 2004 y 2005 realizaron para la Sedesol diferentes instituciones académicas como el CIE-SAS, el Instituto Tecnológico de Monterrey, el Instituto Nacional de Nutrición, el Instituto Nacional de la Salud Pública, la Universidad Metropolitana, Covarrubias y Asociados, Consultores de Economía Regional e Internacional, la Facultad de Economía de la UNAM, Servicios Profesionales para el Desarrollo Económico, SC, Berumen y Asociados, el Colegio de México, el CIDE, etcétera.

III.- Se valora la información proporcionada, pero sobre todo el significado ético de aceptar el diagnóstico de investigadores externos a la Sedesol, acerca de los avances y los problemas de los programas sociales que ésta opera. Estas evaluaciones muestran el compromiso por valorar el escrutinio de la sociedad respecto a la condición de pobreza de millones de mexicanos y también, de los instrumentos de política pública para promover la participación social en el combate a la pobreza y el desarrollo social.

IV.- El impulso a **la evaluación está profundamente vinculado a los tiempos de la alternancia democrática** que se abrieron en el país en el año 2000. A partir de ese año, con el apoyo del Congreso de la Unión, se inicia una etapa en que se busca institucionalizar la evaluación de los programas sociales.

V.- Reconocemos en las evaluaciones realizadas hasta hoy, con recursos federales, el compromiso con la legalidad. La búsqueda de que la transparencia sea un atributo de la gobernabilidad y, sobre todo, la convicción política de las autoridades de que la evaluación permanente y sistemática es una de las características del gobierno democrático.

VI.- La evaluación, en el marco de la realidad mexicana en que la mitad de la población se encuentra en condición de pobreza, es un instrumento que adquiere un sentido social y político profundamente democrático. La joven democracia se fortalece por la transparencia, que propicia la evaluación en la lucha cotidiana que sostenemos por cerrar el paso a las inercias de la corrupción, el clientelismo, el paternalismo, a los persistentes intentos de manipulación partidaria de los programas sociales.

La evaluación es, sin duda, uno de los instrumentos técnicos y políticos que dan congruencia al cambio por el que estamos trabajando desde el Poder Legislativo en nuestro país. Tiene por objeto revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la política de desarrollo social, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcial.

VII.- A dos años de que entró en vigor la Ley General de Desarrollo Social, en enero de 2004, cabe recordar que, desde su exposición de motivos, se señala que **la evaluación tiene un lugar privilegiado para el cumplimiento de sus objetivos**, para transparentar la función pública, para la mejor medición de la pobreza y la mayor eficacia de los programas.

En este marco legal se creó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para realizar la evaluación de los programas sociales por sí mismo, o a través de uno o varios organismos independientes.

El objetivo principal del Consejo es institucionalizar y dar más autonomía a las evaluaciones de los programas sociales, con la finalidad de tener una herramienta que nos indique la relevancia de cada programa en cuanto a su instrumentación y al impacto que tenga sobre la población beneficiada.

La evaluación de los programas sociales es relativamente nueva en nuestro país. El fortalecimiento que brindará a esta área el Consejo Nacional de Evaluación de la Política

Social, así como la práctica y el aprendizaje permanente de los distintos actores, llevará a que la evaluación constante contribuya a un mejor análisis de los programas sociales y de la distribución del presupuesto.

VIII.- La evaluación contribuye centralmente a otro de los pilares de un gobierno democrático, que es **la rendición de cuentas**. Fortalece que la generación de información y difusión de avances de resultados e impactos de los programas sociales y de desarrollo humano, tenga regularidad y oportunidad. Permite a la sociedad formarse una opinión sobre bases objetivas de lo realizado por la autoridad.

IX.- En la Ley General de Desarrollo Social se dispone que la Política de Desarrollo Social se sujetará **al principio de transparencia** (artículo 3, fracción IX), diciendo que “la información relativa al desarrollo social es pública en los términos de las leyes de la materia. Las autoridades del país garantizarán que la información gubernamental sea objetiva, oportuna, sistemática y veraz”.

X.- Asimismo, la mencionada ley establece en su artículo 38 el Sistema Nacional de Desarrollo Social, como un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación de los gobiernos federal, de las entidades federativas y municipales, así como los sectores social y privado.

XI.- También dispone la Ley General de Desarrollo Social, en el artículo 43, que corresponde al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, la atribución de proyectar y coordinar la planeación nacional y regional del desarrollo social, con la participación que, de acuerdo con la Constitución Política y demás leyes aplicables, corresponda a los gobiernos de las entidades federativas y los municipales; la celebración de convenios con dependencias del Ejecutivo federal, entidades federativas, municipios y organizaciones civiles y privadas, para la instrumentación de los programas relacionados con el desarrollo social; y la realización de evaluaciones de la política nacional de desarrollo social para **informar a la sociedad sobre las acciones en torno al desarrollo social**.

XII.- El artículo 44 de la misma ley estipula que corresponde a los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, formular y ejecutar el programa estatal de desarrollo social; convenir acciones y programas sociales con el Gobierno Federal; convenir acciones y programas sociales con los gobiernos de sus municipios; ejer-

cer los fondos y recursos federales descentralizados o convenidos en materia social, en los términos de las leyes respectivas; así como **informar a la Secretaría de Desarrollo Social** sobre el avance y resultados generados con los mismos e **informar a la sociedad sobre las acciones en torno al desarrollo social**.

El artículo 74 la ley en comento define que, para la evaluación de resultados, los programas sociales de manera invariable deberán incluir los indicadores de resultados, gestión y servicios para medir su cobertura, calidad e impacto. Al respecto, las dependencias del Ejecutivo federal, estatales o municipales, ejecutoras de los programas a evaluar, proporcionarán toda la información y las facilidades necesarias para la realización de la evaluación. Los resultados de las evaluaciones, serán publicados en el Diario Oficial de la Federación y deberán ser entregados a las Comisiones de Desarrollo Social de las Cámaras de Diputados y de Senadores y a la Secretaría.

XIII.- Pero todos estos criterios serán aplicables siempre y cuando las entidades federativas establezcan el uso y los criterios de los presupuestos federales descentralizados a través de **convenios de coordinación**, según lo establecido en los incisos III y IV del artículo 23 de la Ley General de Desarrollo Social.

XIV.- Antes de la elección de los investigadores integrantes del Consejo Nacional de Evaluación, el 9 de febrero de 2006, la Secretaría de Desarrollo Social realizó las evaluaciones externas 2003, 2004 y 2005 de los programas de desarrollo social. Los ha entregado puntualmente a la Comisión de Desarrollo Social de esta Cámara, en cumplimiento del artículo 54 del decreto de Presupuesto, a partir de los convenios de coordinación para el desarrollo social y humano con entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Querétaro, Oaxaca, San Luis Potosí, Nuevo León, Sonora, Veracruz, Zacatecas, Tamaulipas, Yucatán.

XV.- Sin embargo, la Secretaría de Desarrollo Social, las comisiones respectivas de la Cámara de Diputados y la opinión pública **desconocen el uso y los criterios del gasto en desarrollo social en el Distrito Federal**, con excepción del programa Hábitat, porque no se han firmado los convenios mediante los cuales se hayan incorporado a estos procedimientos y como lo dispone la ley, como sí lo han hecho otras entidades de la República.

Nos preguntamos cuál es la razón por el cual el Gobierno del Distrito Federal no se ha incorporado a la evaluación del desarrollo social.

Estas autoridades se niegan a ejercer la transparencia en el uso y en los criterios del desarrollo social. ¿A qué se teme, qué se oculta? ¿Se ha hecho algún tipo de evaluación que certifique la eficacia de sus acciones de desarrollo social?

De hecho, no se está cumpliendo la fracción IV del artículo 44 de la Ley General de Desarrollo Social, que obliga a informar a la sociedad sobre las acciones en torno a los programas de desarrollo social.

La inexistencia en 2006 de convenio entre el Gobierno del Distrito Federal y la Sedesol, parece ser una negativa a incorporarse a la evaluación que realizan el resto de las entidades federativas, con lo cual no se cumple la ley, además de negar información a sus habitantes y a la nación.

Por lo que, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, previamente citado, me permito proponer ante esta Soberanía, la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.-** Solicitar al Gobierno del Distrito Federal que se realicen auditorías externas a los programas de desarrollo social y sus resultados en el combate a la pobreza y la marginación, por medio de instituciones académicas o de académicos prestigiados y se den a conocer los resultados mediante evaluaciones periódicas, así como solicitar que exista transparencia en la publicación de los padrones de beneficiarios de los programas de desarrollo social y que se firmen los convenios de coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social.

Palacio Legislativo, a 22 de marzo de 2006.— Dip. Beatriz Zavala Peniche (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** En votación económica se consulta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno

Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Se considera de urgente resolución. En consecuencia, está a discusión la proposición. Esta Presidencia otorga el uso de la palabra a la diputada Clara Brugada Molina, para hablar a favor de la propuesta, hasta por tres minutos.

**La diputada Clara Marina Brugada Molina:** Mi fracción parlamentaria va a votar a favor de este punto de acuerdo, pero queremos debatir en esta tribuna acerca precisamente de la exposición de motivos que el Partido Acción Nacional argumenta para presentar este punto de acuerdo: primeramente, en el Distrito Federal la política social es un conjunto de derechos sociales exigibles, que estos derechos mandatan por ley que los beneficiarios tengan acceso a los programas sociales. No se trata, como en el caso del Gobierno Federal, que por un lado, por voluntad del gobernante, como casi un acto de asistencia, como a veces lo argumenta el propio Presidente de la República, promueven programas sociales.

El caso más notorio es el de adultos mayores, que se pasaron cinco años criticando el Programa de Adultos Mayores del Distrito Federal, y en el último año deciden empezar un programa que no llega a ninguna parte al programa de la ciudad, o sea, un programa totalmente deficitario. Consideramos que el gobierno de la ciudad está cumpliendo la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México. El Distrito Federal en este caso tiene una ley de Desarrollo Social y la está cumpliendo. No es el caso, como aquí se dice, de que tiene por obligación de la Ley General de Desarrollo Social que publicar los padrones. La Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal mandata hacer pública la información que tiene que ver con el número de beneficiarios por unidad territorial, y eso lo está haciendo el gobierno de la ciudad.

El gobierno de la ciudad cumple la ley; no es el caso del Gobierno Federal, que no cumple siquiera la Ley General

de Desarrollo Social y que hay que interponer una controversia constitucional para que cumpla. Aquí se está cumpliendo. Y además, queremos aclarar que esta lista o este padrón de que habla el Gobierno Federal, de que hay transparencia porque se publica... ¿Qué es lo que publica el Gobierno Federal en torno de los padrones de beneficiarios de desarrollo social? Únicamente publica una lista de miles y millones de nombres; nada más. A comparación de lo que hace el gobierno de la ciudad, que sí, claramente, cumple la ley al poner un número de beneficiarios por localidad. (...) Se me agota el tiempo, efectivamente. Calmados, diputados, no les gusta que aquí les digamos en tribuna, ¿verdad...?

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Diputada, su tiempo ha concluido.

**La diputada Clara Marina Brugada Molina:** Vamos a votar a favor diciendo que el PRD vota a favor de la transparencia y porque el gobierno de la ciudad cumple la ley, lo que no hace el Gobierno Federal. Gracias.

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la propuesta.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Suficientemente discutida. Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo: Aprobada; comuníquese.**

Continúe la Secretaría con la lectura del orden del día de la próxima sesión.

---

#### ORDEN DEL DIA

---

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.— Tercer Año de Ejercicio.— LIX Legislatura.

#### Orden del día

Martes 28 de marzo de 2006.

Acta de la sesión anterior.

#### Comunicaciones

Del Congreso del estado de Michoacán.

De Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación.

#### De la Secretaría de Educación Pública

Remite información relativa al padrón de beneficiarios de los programas de becas e intercambio administrados por la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública. (Turno a Comisión)

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

---

#### REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL

---

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Gracias, diputado secretario. Se informa a las y a los diputados que la última votación quedará como registro final de asistencia.

CLAUSURA Y CITATORIO

---

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó** (a las 15:06 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 28 de marzo, a las 11:00 horas, y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:00 horas.

————— 0 —————

## RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 4 horas 52 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 272 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 341 diputados.
- Asistencia al final de la sesión: 324 diputados.
- Diputados que solicitan licencia: 5.
- Diputados que se reincorporan: 6.
- Minuto de silencio: 1.
- Propositiones con puntos de acuerdo: 17.
- Puntos de acuerdo, aprobados: 15.
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 2.
- Oradores en tribuna: 37  
PRI-12, PAN-13, PRD-9, PVEM-1, Conv-2.

### Se recibió:

- 1 oficio de la Procuraduría General de Justicia del estado de Tamaulipas, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio del Gobierno del Distrito Federal, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 iniciativa del PRI, PAN y PRD;
- 1 iniciativa del PRI;
- 4 iniciativas del PVEM.

### Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción XXII del artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o., 5o., 7o., 8o., 15 y 22 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- 1 de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 2o. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;

- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a 8 ciudadanos para prestar servicios en la Embajada del Estado de Israel en México;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a 10 ciudadanos para prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México, sus Consulados en Hermosillo, Sonora, y Ciudad Juárez, Chihuahua, y en la Agencia Consular en San Miguel de Allende, Guanajuato, respectivamente;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a 4 ciudadanos para aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan los Gobiernos de la República Francesa, del Reino de España y de Estados Unidos de América, respectivamente;
- 1 de la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a cumplir el compromiso de construir el tramo carretero Agua Prieta-Bavispe, Sonora;
- 1 de la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo para exhortar al secretario de Comunicaciones y Transportes, a aplicar su atención personal a fin de que se ejecute la obra carretera libre a Zapotlanejo, en Jalisco;
- 1 de la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo para exhortar al secretario de Comunicaciones y Transportes, a programar y ejecutar la ampliación y modernización de la carretera del municipio de General Francisco R. Murguía, en Zacatecas;
- 1 de la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal, a incorporar en el Reglamento de la Ley de Aeropuertos, mediante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la obligación de contar con un módulo de primeros auxilios y emergencia médica, en beneficio de los usuarios de las instalaciones aeroportuarias;
- 1 de la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a Caminos y Puentes Federales y a la Unidad de Autopistas de Cuota a gestionar la reducción del peaje en la autopista Cuernavaca-Acapulco;
- 1 de la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo para que el gobierno del estado de México, en coordinación con la Dirección General de Autopistas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, realice las acciones necesarias a efecto de ofrecer mayor fluidez, confort y seguridad a los usuarios de la autopista Toluca-Atlacomulco;
- 1 de la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a instruir a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Hacienda y Crédito Público, a fin de que asignen al organismo descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos los recursos necesarios a efecto de iniciar los trabajos de la autopista Palenque-San Cristóbal de las Casas.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION  
( en orden alfabético )**

- Abdalá de la Fuente, José Manuel (PRI). . . . . Vehículos extranjeros: 124
- Adame de León, Fernando Ulises (PRI). . . . . Importaciones de leche en polvo: 121
- Adame de León, Fernando Ulises (PRI). . . . . Importaciones de productos y subproductos de origen animal: 147
- Alemán Migliolo, Gonzalo (PRI). . . . . Importaciones de productos y subproductos de origen animal: 146
- Alvarado Villazón, Francisco Xavier (PVEM). . . . . Ley Federal de Radio y Televisión: 78
- Ávila Nevárez, Pedro (PRI). . . . . Ley Federal del Trabajo: 75
- Ávila Nevárez, Pedro (PRI). . . . . Orden del día: 22 desde curul
- Ávila Nevárez, Pedro (PRI). . . . . Pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social: 156
- Avilés Nájera, Rosa María (PRD). . . . . Estado de Puebla: 82
- Brugada Molina, Clara Marina (PRD). . . . . Distrito Federal: 161
- Cárdenas Sánchez, Nancy (PRD). . . . . Distrito Federal: 134
- Carrillo Soberón, Francisco Javier (PRD). . . . . Comisión Federal de Electricidad: 136
- Córdova Villalobos, José Ángel (PAN). . . . . Mina Pasta de Conchos: 101
- Chavarría Salas, Raúl Rogelio (PAN). . . . . Estado de Chihuahua: 104
- Dávila Aranda, Mario Ernesto de San Alberto Magno (PAN). . . . . Importaciones de productos y subproductos de origen animal: 144
- De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo (PAN). . . . . Orden del día: 85 desde curul
- Díaz González, Felipe de Jesús (PAN). . . . . Estado de Puebla: 108
- Díaz Rodríguez, Homero (PRI). . . . . República de Costa Rica: 149
- Fernández Saracho, Jaime (PRI). . . . . Pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social: 157 desde curul

- Franco Hernández, Pablo (PRD). . . . . Sindicato Nacional de Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana: 98
- Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc (PRI). . . . . Universidad Autónoma del estado de Hidalgo: 91
- González Schmal, Jesús Porfirio (Conv). . . . . Servicio de radares en terminales aéreas: 92
- Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo (PRI). . . . . Fondo de Desastres Naturales: 94
- Martínez López, Gema Isabel (PRI). . . . . Centros de Readaptación y Penitenciarias: 85
- Méndez Gálvez, Alberto Urcino (PAN). . . . . Fraudes realizados por vía telefónica: 106
- Morales Flores, Jesús (PRI). . . . . Estado de Puebla: 84 desde curul
- Moreno Álvarez, Inelvo (PRD). . . . . Estado de Michoacán: 147
- Palmero Andrade, Diego (PAN). . . . . Ingenio azucarero: 114
- Perdomo Bueno, Juan Fernando (Conv). . . . . Fideicomiso Comercializador: 122
- Ramos Hernández, Emiliano Vladimir (PRD). . . . . Universidad Autónoma del estado de Hidalgo: 89
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD). . . . . Pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social: 155
- Suárez Ponce, María Guadalupe (PAN). . . . . Pobreza urbana: 87
- Suárez Ponce, María Guadalupe (PAN). . . . . Programa Oportunidades: 132
- Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique Marcos (PAN). Pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social: 156
- Torres Cuadros, Enrique (PRD). . . . . Estado de Michoacán: 141
- Torres Hernández, Marco Antonio (PRI). . . . . Edulcorantes: 138
- Treviño Rodríguez, José Luis (PAN). . . . . Importaciones de leche en polvo: 119
- Treviño Rodríguez, José Luis (PAN). . . . . Importaciones de leche en polvo, leche fluida y piernas de cerdo: 110
- Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio (PAN). . . Industrial Minera Mexicana: 96
- Zavala Peniche, María Beatriz (PAN). . . . . Distrito Federal: 158



## ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

### SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
<b>PRI</b>	120	3	8	9	0	56	196
<b>PAN</b>	100	1	6	14	0	27	148
<b>PRD</b>	48	3	3	33	0	9	96
<b>PVEM</b>	5	2	0	2	0	8	17
<b>PT</b>	1	0	0	1	0	3	5
<b>CONV</b>	1	0	0	1	0	3	5
<b>SP</b>	13	0	1	1	0	6	21
<b>TOTAL</b>	<b>288</b>	<b>9</b>	<b>18</b>	<b>61</b>	<b>0</b>	<b>112</b>	<b>488</b>

**Nota:** Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

### SECRETARÍA GENERAL

#### REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abdala De La Fuente José Manuel	ASISTENCIA	23 Badillo Ramírez Emilio	ASISTENCIA
2 Adame De León Fernando Ulises	ASISTENCIA	24 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA
3 Aguilar Flores Ubaldo	ASISTENCIA	25 Barbosa Gutiérrez Federico	ASISTENCIA
4 Aguilar Hernández Roberto Aquiles	ASISTENCIA	26 Bazan Flores Omar	INASISTENCIA
5 Aguilar Iñárritu José Alberto	INASISTENCIA	27 Bejos Nicolás Alfredo	ASISTENCIA
6 Aguirre Maldonado María de Jesús	ASISTENCIA	28 Bitar Haddad Oscar	ASISTENCIA
7 Aguirre Rivero Ángel Heladio	INASISTENCIA	29 Blackaller Ayala Carlos	ASISTENCIA
8 Alarcón Hernández José Porfirio	ASISTENCIA	30 Buendía Tirado Ángel Augusto	PERMISO
9 Alarcón Trujillo Ernesto	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
10 Alcántara Rojas José Carmen Arturo	INASISTENCIA	31 Burgos Barrera Álvaro	ASISTENCIA
11 Alcerreca Sánchez Víctor Manuel	ASISTENCIA	32 Burgos García Enrique	ASISTENCIA
12 Alcocer García Roger David	INASISTENCIA	33 Bustillos Montalvo Juan	ASISTENCIA
13 Alemán Migliolo Gonzalo	INASISTENCIA	34 Cabrera Rivero Pedro Gustavo	ASISTENCIA
14 Amezcuza Alejo Miguel	ASISTENCIA	35 Campos Córdova Lisandro Aristides	ASISTENCIA
	COMISIÓN OFICIAL	36 Carrasco Gómez César Augusto	ASISTENCIA
15 Anaya Rivera Pablo	ASISTENCIA	37 Castañeda Ortiz Concepción Olivia	ASISTENCIA
16 Aragón Del Rivero Lilia Isabel	INASISTENCIA	38 Castillo Cabrera Jorge de Jesús	PERMISO
17 Arcos Suárez Filemón Primitivo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
18 Arevalo Gallegos Daniel Raúl	ASISTENCIA	39 Castro Ríos Sofía	ASISTENCIA
19 Arias Martínez Lázaro	INASISTENCIA	40 Celaya Luría Lino	ASISTENCIA
20 Arroyo Vieyra Francisco	ASISTENCIA	41 Chávez Montenegro Benito	ASISTENCIA
21 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA	42 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA
22 Ávila Rodríguez Gaspar	ASISTENCIA	43 Collazo Gómez Florencio	ASISTENCIA
		44 Córdova Martínez Julio César	COMISIÓN OFICIAL
			ASISTENCIA

45 Culebro Velasco Mario Carlos	ASISTENCIA	98 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
46 Dávalos Padilla Juan Manuel	ASISTENCIA	99 López Medina José	ASISTENCIA
47 David David Sami	ASISTENCIA	100 Lucero Palma Lorenzo Miguel	INASISTENCIA
48 Dávila Salinas Norma Violeta	ASISTENCIA	101 Madrazo Rojas Federico	ASISTENCIA
49 Del Valle Reyes Guillermo	ASISTENCIA	102 Madrigal Hernández Luis Felipe	INASISTENCIA
50 Delgadillo González Claudia	PERMISO	103 Marrufo Torres Roberto Antonio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA		COMISIÓN OFICIAL
51 Díaz Escarraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	104 Martínez De La Cruz Jesús Humberto	ASISTENCIA
52 Díaz Rodríguez Homero	ASISTENCIA	105 Martínez Hernández Aldo Mauricio	INASISTENCIA
53 Díaz Salazar María Cristina	INASISTENCIA	106 Martínez López Gema Isabel	ASISTENCIA
54 Domínguez Arvizu María Hilaria	INASISTENCIA	107 Martínez López Margarita	ASISTENCIA
55 Domínguez Ordoñez Florentino	ASISTENCIA	108 Martínez Nolasco Guillermo	ASISTENCIA
56 Echeverría Pineda Abel	ASISTENCIA	109 Martínez Rivera Laura Elena	ASISTENCIA
57 Escalante Arceo Enrique Ariel	INASISTENCIA	110 Maya Pineda María Isabel	ASISTENCIA
58 Fajardo Muñoz María Concepción	ASISTENCIA		POR CÉDULA
59 Félix Ochoa Oscar	ASISTENCIA	111 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
60 Fernández García Fernando	PERMISO	112 Medina Santos Felipe	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	113 Mejía González Raúl José	INASISTENCIA
61 Fernández Saracho Jaime	ASISTENCIA	114 Mendivil Morales Guadalupe	ASISTENCIA
62 Figueroa Smutny José Rubén	ASISTENCIA	115 Meza Cabrera Fidel René	ASISTENCIA
63 Filizola Haces Humberto Francisco	ASISTENCIA	116 Mier y Concha Campos Eugenio	ASISTENCIA
64 Flores Hernández José Luis	ASISTENCIA	117 Mireles Morales Carlos	INASISTENCIA
65 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	118 Monárrez Rincón Francisco Luis	ASISTENCIA
66 Flores Rico Carlos	ASISTENCIA	119 Montenegro Ibarra Gerardo	INASISTENCIA
67 Fonz Sáenz Carmen Guadalupe	ASISTENCIA	120 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
68 Frias Castro Francisco Cuauhtémoc	INASISTENCIA	121 Moreno Arévalo Gonzalo	INASISTENCIA
69 Galindo Jaime Rafael	ASISTENCIA	122 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	INASISTENCIA
70 Galván Guerrero Javier Alejandro	ASISTENCIA	123 Moreno Ovalles Irma Guadalupe	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	124 Murat Hinojosa Alejandro Ismael	INASISTENCIA
71 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	125 Murat Macías José Adolfo	PERMISO
72 García Corpus Teofilo Manuel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
	COMISIÓN OFICIAL	126 Muro Urista Consuelo	INASISTENCIA
73 García Cuevas Fernando Alberto	INASISTENCIA	127 Nava Altamirano José Eduviges	ASISTENCIA
74 García Mercado José Luis	ASISTENCIA	128 Nava Díaz Alfonso Juventino	ASISTENCIA
75 García Ortiz José	ASISTENCIA	129 Nazar Morales Julián	PERMISO
76 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
77 Godínez y Bravo Rebeca	INASISTENCIA	130 Neyra Chávez Armando	INASISTENCIA
78 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	131 Orantes López María Elena	INASISTENCIA
79 Gómez Sánchez Alfredo	INASISTENCIA	132 Ortega Pacheco Ivonne Aracelly	INASISTENCIA
80 González Huerta Víctor Ernesto	INASISTENCIA	133 Ortega Ramírez Heriberto Enrique	ASISTENCIA
81 González Orantes César Amín	ASISTENCIA	134 Palafox Gutiérrez Martha	ASISTENCIA
	COMISIÓN OFICIAL	135 Pano Becerra Carlos Osvaldo	ASISTENCIA
82 Gordillo Reyes Juan Antonio	ASISTENCIA	136 Pavón Vinales Pablo	ASISTENCIA
83 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA	137 Pedraza Martínez Roberto	ASISTENCIA
84 Guerra Castillo Marcela	ASISTENCIA	138 Peralta Galicia Anibal	ASISTENCIA
85 Guizar Valladares Gonzalo	ASISTENCIA	139 Pérez Góngora Juan Carlos	ASISTENCIA
86 Gutiérrez de la Garza Héctor Humberto	INASISTENCIA	140 Pompa Victoria Raúl	INASISTENCIA
87 Gutiérrez Romero Marco Antonio	ASISTENCIA	141 Ponce Beltrán Esthela de Jesús	INASISTENCIA
88 Hernández Bustamante Benjamín Fernando	INASISTENCIA	142 Posadas Lara Sergio Arturo	ASISTENCIA
89 Herrera León Francisco	ASISTENCIA		POR CÉDULA
	COMISIÓN OFICIAL	143 Quiroga Tamez Mayela María de Lourdes	INASISTENCIA
90 Herrera Solís Belizario Iram	ASISTENCIA	144 Ramírez Pineda Luis Antonio	INASISTENCIA
91 Islas Hernández Adrián Víctor Hugo	ASISTENCIA	145 Ramírez Puga Leyva Hector Pablo	INASISTENCIA
92 Izaguirre Francos María Del Carmen	ASISTENCIA	146 Ramón Valdez Jesús María	INASISTENCIA
93 Jiménez Macías Carlos Martín	INASISTENCIA	147 Rangel Espinosa José	ASISTENCIA
94 Laguette Lardizábal María Martha	ASISTENCIA	148 Retamozza Vega Patricia Elena	ASISTENCIA
95 Larios Rivas Graciela	ASISTENCIA	149 Robles Aguilar Arturo	PERMISO
96 Leyson Castro Armando	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	150 Rocha Medina Ma. Sara	ASISTENCIA
97 Lomeli Rosas J. Jesús	INASISTENCIA	151 Rodríguez Anaya Gonzalo	ASISTENCIA



50 Flores Mejía Rogelio Alejandro	PERMISO	103 Pérez Moguel José Orlando	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	104 Pérez Zaragoza Evangelina	INASISTENCIA
51 Galindo Noriega Ramón	INASISTENCIA	105 Preciado Rodríguez Jorge Luis	ASISTENCIA
52 Gama Basarte Marco Antonio	ASISTENCIA	106 Puelles Espina José Felipe	ASISTENCIA
53 Gámez Gutiérrez Blanca Amelia	ASISTENCIA	107 Ramírez Luna María Angélica	PERMISO
54 García Velasco María Guadalupe	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
55 Garduño Morales Patricia	ASISTENCIA	108 Rangel Ávila Miguel Ángel	ASISTENCIA
56 Gómez Morín Martínez del Río Manuel	ASISTENCIA	109 Rangel Hernández Armando	ASISTENCIA
57 González Carrillo Adriana	INASISTENCIA	110 Ríos Murrieta Homero	ASISTENCIA
58 González Furlong Magdalena Adriana	PERMISO	111 Rivera Cisneros Martha Leticia	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	112 Rochín Nieto Carla	ASISTENCIA
59 González Garza José Julio	ASISTENCIA	113 Rodríguez y Pacheco Alfredo	ASISTENCIA
60 González González Ramón	ASISTENCIA	114 Rojas Toledo Francisco Antonio	ASISTENCIA
	COMISIÓN OFICIAL	115 Ruiz del Rincón Gabriela	ASISTENCIA
61 González Morfin José	ASISTENCIA	116 Sacramento Garza José Julián	INASISTENCIA
62 González Reyes Manuel	INASISTENCIA	117 Saldaña Hernández Margarita	PERMISO
63 Gutiérrez Ríos Edelmira	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
64 Guzmán De Paz Rocío	ASISTENCIA	118 Sánchez Pérez Rafael	ASISTENCIA
65 Guzmán Pérez Peláez Fernando Antonio	ASISTENCIA	119 Sandoval Franco Renato	ASISTENCIA
66 Hernández Martínez Ruth Trinidad	ASISTENCIA	120 Saucedo Moreno Norma Patricia	ASISTENCIA
67 Herrera Tovar Ernesto	INASISTENCIA	121 Sierra Zúñiga Miguel	ASISTENCIA
68 Hinojosa Moreno Jorge Luis	ASISTENCIA	122 Sigona Torres José	ASISTENCIA
69 Jaspeado Villanueva María del Rocío	INASISTENCIA	123 Suárez Ponce María Guadalupe	ASISTENCIA
70 Juárez Alejo Ana Luz	ASISTENCIA	124 Talavera Hernández María Eloísa	ASISTENCIA
71 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	PERMISO	125 Tamborrel Suárez Guillermo Enrique Marcos	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	126 Tiscareño Rodríguez Carlos Noel	ASISTENCIA
72 Lara Arano Francisco Javier	ASISTENCIA	127 Torres Ramos Lorena	ASISTENCIA
73 Lara Saldaña Gisela Juliana	ASISTENCIA	128 Torres Zavala Ruben Alfredo	ASISTENCIA
	COMISIÓN OFICIAL	129 Toscano Velasco Miguel Ángel	ASISTENCIA
74 Lastra Marín Lucio Galileo	ASISTENCIA	130 Trejo Reyes José Isabel	ASISTENCIA
75 Lemus Muñoz Ledo Francisco Isaías	ASISTENCIA	131 Treviño Rodríguez José Luis	ASISTENCIA
76 Llera Bello Miguel Angel	ASISTENCIA	132 Triana Tena Jorge	INASISTENCIA
77 Loera Carrillo Bernardo	INASISTENCIA	133 Trueba Gracian Tomas Antonio	ASISTENCIA
78 López Mena Francisco Xavier	INASISTENCIA	134 Urrea Camarena Marisol	ASISTENCIA
79 López Núñez Pablo Alejo	ASISTENCIA	135 Userralde Gordillo Leticia Socorro	INASISTENCIA
80 López Villarreal Manuel Ignacio	INASISTENCIA	136 Valdéz De Anda Francisco Javier	PERMISO
81 Madero Muñoz Gustavo Enrique	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
82 Marquez Lozornio Salvador	ASISTENCIA	137 Valencia Monterrubio Edmundo Gregorio	ASISTENCIA
83 Martínez Cázares Germán	PERMISO	138 Valladares Valle Yolanda Guadalupe	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
84 Méndez Galvez Alberto Urcino	ASISTENCIA	139 Varela Hall Juan Alejandro	ASISTENCIA
85 Mendoza Ayala Rubén	INASISTENCIA	140 Vargas Bárcena Marisol	ASISTENCIA
86 Mendoza Flores Ma. del Carmen	ASISTENCIA	141 Vázquez García Sergio	ASISTENCIA
	COMISIÓN OFICIAL	142 Vázquez González José Jesús	ASISTENCIA
87 Molinar Horcasitas Juan Francisco	INASISTENCIA		COMISIÓN OFICIAL
88 Morales De la Peña Antonio	INASISTENCIA	143 Vázquez Saut Regina	ASISTENCIA
89 Moreno Morán Alfonso	ASISTENCIA	144 Vega Casillas Salvador	ASISTENCIA
90 Nader Nasrallah Jesús Antonio	INASISTENCIA	145 Villanueva Ramírez Pablo Antonio	ASISTENCIA
91 Núñez Armas Juan Carlos	ASISTENCIA	146 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA
92 Obregón Serrano Jorge Carlos	ASISTENCIA	147 Zavala Peniche María Beatriz	ASISTENCIA
93 Ortíz Domínguez Maki Esther	ASISTENCIA	148 Zavala Gómez del Campo Margarita Ester	PERMISO
94 Osorio Salcido José Javier	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
95 Osuna Millán José Guadalupe	ASISTENCIA		
96 Ovalle Araiza Manuel Enrique	INASISTENCIA		
97 Ovando Reazola Janette	INASISTENCIA		
98 Palmero Andrade Diego	ASISTENCIA		
99 Paredes Vega Raúl Leonel	ASISTENCIA		
100 Pasta Muñuzuri Angel	ASISTENCIA		
101 Penagos García Sergio	ASISTENCIA		
102 Pérez Cárdenas Manuel	ASISTENCIA		
		Asistencias: 100	
		Asistencias por cédula: 1	
		Asistencias comisión oficial: 6	
		Permiso Mesa Directiva: 14	
		Inasistencias justificadas: 0	
		Inasistencias: 27	
		Total diputados: 148	

## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Alonso Raya Agustín Miguel	PERMISO	40 Guillén Quiroz Ana Lilia	MESA DIRECTIVA
2 Álvarez Pérez Marcos	MESA DIRECTIVA	41 Guillén Zárate Edith	PERMISO
3 Arce Islas René	ASISTENCIA	42 Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	MESA DIRECTIVA
4 Avilés Nájera Rosa María	ASISTENCIA	43 Guzmán Cruz Abdallán	ASISTENCIA
5 Bagdadi Estrella Abraham	PERMISO	44 Hernández Ramos Minerva	PERMISO
6 Boltvinik Kalinka Julio	MESA DIRECTIVA	45 Herrera Ascencio María del Rosario	MESA DIRECTIVA
7 Brugada Molina Clara Marina	ASISTENCIA	46 Herrera Herbert Marcelo	ASISTENCIA
8 Cabrera Padilla José Luis	POR CÉDULA	47 Huizar Carranza Guillermo	ASISTENCIA
9 Camacho Solís Victor Manuel	ASISTENCIA	48 Lagarde y de los Ríos María Marcela	ASISTENCIA
10 Candelas Salinas Rafael	PERMISO	49 Luna Hernández J. Miguel	PERMISO
11 Cárdenas Sánchez Nancy	MESA DIRECTIVA	50 Magaña Martínez Sergio Augusto	MESA DIRECTIVA
12 Carrillo Soberón Francisco Javier	ASISTENCIA	51 Manzanares Córdova Susana Guillermina	ASISTENCIA
13 Casanova Calam Marbella	PERMISO	52 Manzano Salazar Javier	ASISTENCIA
14 Chavarría Valdeolivar Francisco	MESA DIRECTIVA	53 Martínez Della Rocca Salvador Pablo	ASISTENCIA
15 Chávez Castillo César Antonio	PERMISO	54 Martínez Meza Horacio	POR CÉDULA
16 Chávez Ruiz Adrián	MESA DIRECTIVA	55 Martínez Ramos Jorge	ASISTENCIA
17 Cortés Sandoval Santiago	INASISTENCIA	56 Medina Lizalde José Luis	PERMISO
18 Cota Cota Josefina	ASISTENCIA	57 Mejía Haro Antonio	MESA DIRECTIVA
19 Cruz Martínez Tomás	ASISTENCIA	58 Micher Camarena Martha Lucía	ASISTENCIA
20 de la Peña Gómez Angélica	PERMISO	59 Mojica Morga Beatriz	PERMISO
21 Díaz Del Campo María Angélica	MESA DIRECTIVA	60 Montiel Fuentes Gelacio	MESA DIRECTIVA
22 Díaz Palacios Socorro	ASISTENCIA	61 Mora Ciprés Francisco	ASISTENCIA
23 Diego Aguilar Francisco	ASISTENCIA	62 Morales Rubio María Guadalupe	ASISTENCIA
24 Duarte Olivares Horacio	PERMISO	63 Morales Torres Marcos	INASISTENCIA
25 Espinoza Pérez Luis Eduardo	MESA DIRECTIVA	64 Moreno Álvarez Inelvo	ASISTENCIA
26 Ferreyra Martínez David	PERMISO	65 Muñoz Santini Inti	ASISTENCIA
27 Fierros Tano Margarito	MESA DIRECTIVA	66 Nahle García Arturo	INASISTENCIA
28 Figueroa Romero Irma Sinforina	PERMISO	67 Naranjo Y Quintana José Luis	ASISTENCIA
29 Flores Mendoza Rafael	MESA DIRECTIVA	68 Obregón Espinoza Francisco Javier	INASISTENCIA
30 Franco Hernández Pablo	ASISTENCIA	69 Ordoñez Hernández Daniel	ASISTENCIA
31 García Costilla Juan	ASISTENCIA	70 Ortega Alvarez Omar	ASISTENCIA
32 García Domínguez Miguel Ángel	ASISTENCIA	71 Ortiz Pinchetti José Agustín Roberto	PERMISO
33 García Laguna Eliana	PERMISO	72 Padierna Luna María De Los Dolores	MESA DIRECTIVA
34 García Ochoa Juan José	MESA DIRECTIVA	73 Pérez Medina Juan	PERMISO
35 García Solís Iván	ASISTENCIA	74 Portillo Ayala Cristina	MESA DIRECTIVA
36 García Tinajero Pérez Rafael	ASISTENCIA	75 Ramírez Cuéllar Alfonso	PERMISO
37 Garfias Maldonado María Elba	COMISIÓN OFICIAL	76 Ramos Hernández Emiliano Vladimir	MESA DIRECTIVA
38 Gómez Álvarez Pablo	PERMISO	77 Ramos Iturbide Bernardino	INASISTENCIA
39 González Salas y Petricoli María Marcela	MESA DIRECTIVA	78 Rodríguez Fuentes Agustín	ASISTENCIA
	ASISTENCIA	79 Rosas Montero Lizbeth Eugenia	PERMISO
	PERMISO	80 Ruiz Argaiz Isidoro	MESA DIRECTIVA
		81 Salinas Narváez Javier	ASISTENCIA
		82 Sánchez Pérez Rocío	ASISTENCIA
			PERMISO
			MESA DIRECTIVA

83 Saucedo Pérez Francisco Javier  
 84 Serrano Crespo Yadira  
 85 Serrano Jiménez Emilio  
 86 Sigala Páez Pascual  
 87 Silva Valdés Carlos Hernán  
 88 Suárez Carrera Víctor  
 89 Tentory García Israel  
 90 Torres Baltazar Edgar  
 91 Torres Cuadros Enrique  
 92 Tovar de la Cruz Elpidio  
 93 Ulloa Pérez Gerardo  
 94 Valdes Manzo Reynaldo Francisco  
 95 Zebadúa González Emilio  
 96 Zepeda Burgos Jazmín Elena

ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 POR CÉDULA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 COMISIÓN OFICIAL  
 ASISTENCIA  
 INASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 INASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 PERMISO  
 MESA DIRECTIVA

Asistencias: 48  
 Asistencias por cédula: 3  
 Asistencias comisión oficial: 3  
 Permiso Mesa Directiva: 33  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 9  
 Total diputados: 96

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alvarado Villazón Francisco Xavier  
 2 Alvarez Romo Leonardo  
 3 Argüelles Guzmán Jacqueline Guadalupe  
 4 Arias Staines María de la Luz  
 5 Ávila Serna María  
 6 Espino Arévalo Fernando  
 7 Fernández Avila Maximino Alejandro  
 8 González Roldán Luis Antonio  
 9 Kahwagi Macari Jorge Antonio  
 10 Legorreta Ordorica Jorge  
 11 Lujambio Moreno Julio Horacio  
 12 Mazoy Kuri José Luis  
 13 Méndez Salorio Alejandra  
 14 Ochoa Fernández Cuauhtémoc  
 15 Orozco Gómez Javier  
 16 Piña Horta Raúl  
 17 Velasco Coello Manuel

INASISTENCIA  
 INASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 PERMISO  
 MESA DIRECTIVA  
 INASISTENCIA  
 INASISTENCIA  
 INASISTENCIA  
 INASISTENCIA  
 INASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 PERMISO  
 MESA DIRECTIVA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 INASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 POR CÉDULA  
 ASISTENCIA  
 POR CÉDULA

Asistencias: 5  
 Asistencias por cédula: 2  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 2  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 8  
 Total diputados: 17

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 González Yáñez Alejandro  
 2 González Yáñez Óscar  
 3 Guajardo Anzaldúa Juan Antonio  
 4 Padilla Peña Joel  
 5 Vázquez González Pedro  
 Asistencias: 1  
 Asistencias por cédula: 0  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 1  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 3  
 Total diputados: 5

PERMISO  
 MESA DIRECTIVA  
 INASISTENCIA  
 INASISTENCIA  
 INASISTENCIA  
 ASISTENCIA

#### CONVERGENCIA

1 González Schmal Jesús Porfirio  
 2 Maldonado Venegas Luis  
 3 Martínez Álvarez Jesús Emilio  
 4 Moreno Garavilla Jaime Miguel  
 5 Perdomo Bueno Juan Fernando

ASISTENCIA  
 PERMISO  
 MESA DIRECTIVA  
 INASISTENCIA  
 INASISTENCIA  
 INASISTENCIA

Asistencias: 1  
 Asistencias por cédula: 0  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 1  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 3  
 Total diputados: 5

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Aguilar Bueno Jesús  
 2 Arechiga Santamaría José Guillermo  
 3 Briones Briseño José Luis  
 4 Camarillo Zavala Isidro  
 5 Canul Pacab Angel Paulino  
 6 Carrillo Guzmán Martín  
 7 Clouthier Carrillo Tatiana  
 8 Gutiérrez Corona Leticia  
 9 Ibáñez Montes José Angel  
 10 Jiménez Sánchez Moisés  
 11 Moreno Ramos Gustavo  
 12 Muñoz Muñoz José Alfonso  
 13 Ramos Salinas Óscar Martín  
 14 Reyes Retana Ramos Laura  
 15 Rincón Chanona Sonia  
 16 Ruíz Esparza Oruña Jorge Roberto  
 17 Sagahon Medina Benjamín

ASISTENCIA  
 PERMISO  
 MESA DIRECTIVA  
 ASISTENCIA  
 INASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 COMISIÓN OFICIAL  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 INASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 INASISTENCIA  
 INASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 INASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA

18 Sánchez Hernández Alfonso  
 19 Sandoval Urbán Evelia  
 20 Vega Carlos Bernardo  
 21 Zúñiga Romero Jesús

ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA

## SECRETARÍA GENERAL

## REPORTE DE INASISTENCIAS

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Asistencias: 13

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 1

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 6

Total diputados: 21

Diputado	AI	AF
1 Aguilar Iñárritu José Alberto	A	F
2 Aguirre Rivero Ángel Heladio	F	F
3 Alcántara Rojas José Carmen Arturo	F	F
4 Alcocer García Roger David	A	F
5 Alemán Miglioli Gonzalo	F	A
6 Aragón Del Rivero Lilia Isabel	F	F
7 Arias Martínez Lázaro	F	F
8 Bazan Flores Omar	F	F
9 Díaz Salazar María Cristina	F	F
10 Domínguez Arvizu María Hilaria	A	F
11 Escalante Arceo Enrique Ariel	A	F
12 Frías Castro Francisco Cuauhtémoc	A	F
13 García Cuevas Fernando Alberto	F	F
14 Godínez y Bravo Rebeca	A	F
15 Gómez Sánchez Alfredo	A	F
16 González Huerta Víctor Ernesto	F	A
17 Gutiérrez de la Garza Héctor Humberto	A	F
18 Hernández Bustamante Benjamín Fernando	F	F
19 Jiménez Macías Carlos Martín	F	A
20 Lomelí Rosas J. Jesús	A	F
21 Lucero Palma Lorenzo Miguel	F	F
22 Madrigal Hernández Luis Felipe	F	F
23 Martínez Hernández Aldo Mauricio	F	F
24 Medina Santos Felipe	F	F
25 Mejía González Raúl José	A	F
26 Mireles Morales Carlos	A	F
27 Montenegro Ibarra Gerardo	F	F
28 Moreno Arévalo Gonzalo	A	F
29 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	F	F
30 Murat Hinojosa Alejandro Ismael	A	F
31 Muro Urista Consuelo	A	F
32 Neyra Chávez Armando	A	F
33 Orantes López María Elena	F	F
34 Ortega Pacheco Ivonne Aracelly	F	F
35 Pompa Victoria Raúl	F	F
36 Ponce Beltrán Esthela de Jesús	F	F
37 Quiroga Tamez Mayela María de Lourdes	F	F
38 Ramírez Pineda Luis Antonio	F	F
39 Ramírez Puga Leyva Hector Pablo	F	F
40 Ramón Valdez Jesús María	F	F
41 Rodríguez Cabrera Oscar	F	F
42 Rodríguez Díaz Hugo	A	F
43 Rodríguez Ochoa Alfonso	F	F
44 Rodríguez Rocha Ricardo	F	F
45 Román Bojórquez Jesús Tolentino	F	F
46 Roviroza Ramírez Carlos Manuel	F	F
47 Saldaña Villaseñor Alejandro	A	F
48 Sánchez López Jacobo	F	F
49 Sánchez Vázquez Salvador	F	F
50 Silva Santos Erick Agustín	F	F
51 Soriano López Isaias	F	F
52 Suárez y Dávila Francisco	F	F
53 Trujillo Fuentes Fermín	F	F

54 Vega Rayet Juan Manuel	F	F
55 Velázquez Ramírez Araceli	A	F
56 Zanatta Gasperín Gustavo	A	F

Faltas por grupo: 56

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Diputado	AI	AF
1 Aragón Cortés Sheyla Fabiola	F	A
2 Blanco Becerra Irene Herminia	F	F
3 Cárdenas Vélez Rómulo	F	F
4 Corrales Macías José Evaristo	A	F
5 Del Conde Ugarte Jaime	F	A
6 Eppen Canales Blanca	F	F
7 Galindo Noriega Ramón	A	F
8 González Carrillo Adriana	F	F
9 González Reyes Manuel	F	F
10 Gutiérrez Ríos Edelmira	F	F
11 Herrera Tovar Ernesto	F	F
12 Jaspeado Villanueva María del Rocío	F	F
13 Loera Carrillo Bernardo	F	F
14 López Mena Francisco Xavier	A	F
15 López Villarreal Manuel Ignacio	F	F
16 Madero Muñoz Gustavo Enrique	F	F
17 Mendoza Ayala Rubén	A	F
18 Molinar Horcasitas Juan Francisco	F	F
19 Morales De la Peña Antonio	A	F
20 Nader Nasrallah Jesús Antonio	F	F
21 Osorio Salcido José Javier	F	F
22 Ovalle Araiza Manuel Enrique	F	F
23 Ovando Reazola Janette	F	F
24 Pérez Zaragoza Evangelina	F	F
25 Sacramento Garza José Julián	F	F
26 Triana Tena Jorge	A	F
27 Userralde Gordillo Leticia Socorro	F	F

Faltas por grupo: 27

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Diputado	AI	AF
1 Casanova Calam Marbella	F	F
2 Chávez Ruiz Adrián	F	F
3 Herrera Ascencio María del Rosario	F	F
4 Morales Rubio María Guadalupe	A	F
5 Nahle García Arturo	A	F
6 Obregón Espinoza Francisco Javier	A	F
7 Ramírez Cuéllar Alfonso	A	F
8 Torres Baltazar Edgar	A	F
9 Tovar de la Cruz Elpidio	A	F

Faltas por grupo: 9

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

Diputado	AI	AF
1 Alvarado Villazón Francisco Xavier	A	F
2 Alvarez Romo Leonardo	F	A
3 Ávila Serna María	F	F
4 Espino Arévalo Fernando	A	F
5 Fernández Avila Maximino Alejandro	F	F
6 González Roldán Luis Antonio	F	F
7 Kahwagi Macari Jorge Antonio	F	F
8 Ochoa Fernández Cuauhtémoc	F	F

Faltas por grupo: 8

**PARTIDO DEL TRABAJO**

Diputado	AI	AF
1 González Yáñez Óscar	F	F
2 Guajardo Anzaldúa Juan Antonio	F	F
3 Padilla Peña Joel	F	F

Faltas por grupo: 3

**CONVERGENCIA**

Diputado	AI	AF
1 Martínez Álvarez Jesús Emilio	A	F
2 Moreno Garavilla Jaime Miguel	F	A
3 Perdomo Bueno Juan Fernando	A	F

Faltas por grupo: 3

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

Diputado	AI	AF
1 Camarillo Zavala Isidro	A	F
2 Gutiérrez Corona Leticia	F	F
3 Jiménez Sánchez Moisés	F	F
4 Moreno Ramos Gustavo	A	F
5 Muñoz Muñoz José Alfonso	F	F
6 Rincón Chanona Sonia	A	F

Faltas por grupo: 6

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Delgadillo González, Claudia	Ausente
3 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	52 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	53 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
5 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	54 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	56 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
8 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	57 Echeverría Pineda, Abel	Favor
9 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	58 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
10 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	59 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
11 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Favor	60 Félix Ochoa, Oscar	Favor
12 Alcocer García, Roger David	Favor	61 Fernández García, Fernando	Ausente
13 Alemán Migliolo, Gonzalo	Quorum	62 Fernández Saracho, Jaime	Favor
14 Amezcuca Alejo, Miguel	Ausente	63 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
15 Anaya Rivera, Pablo	Ausente	64 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
16 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	65 Flores Hernández, José Luis	Favor
17 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	66 Flores Morales, Víctor	Favor
18 Arevalo Gallegos, Daniel	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
19 Arias Martínez, Lázaro	Ausente	68 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
20 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	69 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
21 Ávila Nevárez, Pedro	Ausente	70 Galindo Jaime, Rafael	Favor
22 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	71 Galvan Guerrero, Javier	Favor
23 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
24 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	73 García Corpus, Teofilo Manuel	Ausente
25 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	74 García Cuevas, Fernando Alberto	Ausente
26 Bazán Flores, Omar	Ausente	75 García Mercado, José Luis	Ausente
27 Bejos Nicolás, Alfredo	Ausente	76 García Ortiz, José	Favor
28 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
29 Bitar Haddad, Oscar	Favor	78 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
30 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	79 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
31 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	80 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
32 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	81 González Huerta, Víctor Ernesto	Ausente
33 Burgos García, Enrique	Favor	82 González Orantes, César Amín	Ausente
34 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	83 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
35 Cabrera Rivero, Pedro G	Favor	84 Grajales Palacios, Francisco	Favor
36 Campos Cordova, Lisandro	Favor	85 Guerra Castillo, Marcela	Favor
37 Carrasco Gómez, Cesar Augusto	Favor	86 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
38 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	87 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
39 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	88 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
40 Castro Ríos, Sofía	Favor	89 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Ausente
41 Celaya Luría, Lino	Favor	90 Herrera León, Francisco	Ausente
42 Chávez Montenegro, Benito	Favor	91 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor
43 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	92 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor
44 Collazo Gómez, Florencio	Ausente	93 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor
45 Córdova Martínez, Julio César	Favor	94 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente
46 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor	95 Laguette Lardizábal, María Martha	Favor
47 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor	96 Larios Rivas, Graciela	Favor
48 David David, Sami	Favor	97 Leyson Castro, Armando	Favor
49 Dávila Salinas, Norma Violeta	Favor	98 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor
		99 López Aguilar, Cruz	Favor
		100 López Medina, José	Favor



11 Baeza Estrella, Virginia Yleana	Favor	71 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
12 Bárcenas González, José Juan	Ausente	72 Lara Arano, Francisco Javier	Favor
13 Barrera Zurita, Baruch Alberto	Favor	73 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Ausente
14 Barrio Terrazas, Francisco Javier	Favor	74 Lastra Marín, Lucio Galileo	Favor
15 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente	75 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Favor
16 Blanco Becerra, Irene Herminia	Ausente	76 Llera Bello, Miguel Angel	Favor
17 Cabello Gil, José Antonio	Favor	77 Loera Carrillo, Bernardo	Ausente
18 Calderón Centeno, Sebastián	Favor	78 López Mena, Francisco Xavier	Ausente
19 Camarena Gómez, Consuelo	Favor	79 López Núñez, Pablo Alejo	Favor
20 Cárdenas Vélez, Rómulo	Ausente	80 López Villarreal, Manuel Ignacio	Ausente
21 Castelo Parada, Javier	Favor	81 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Ausente
22 Castillo Reyes, María Eugenia	Favor	82 Marquez Lozornio, Salvador	Favor
23 Chavarría Salas, Raúl Rogelio	Favor	83 Martínez Cázares, Germán	Favor
24 Chávez Murguía, Margarita	Favor	84 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Favor
25 Colín Gamboa, Roberto	Favor	85 Mendoza Ayala, Rubén	Favor
26 Contreras Covarrubias, Hidalgo	Favor	86 Mendoza Flores, María del Carmen	Ausente
27 Córdova Villalobos, José Angel	Favor	87 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Ausente
28 Corella Torres, Norberto Enrique	Favor	88 Morales de la Peña, Antonio	Favor
29 Corrales Macías, José Evaristo	Ausente	89 Moreno Morán, Alfonso	Favor
30 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván	Favor	90 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Ausente
31 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Favor	91 Núñez Armas, Juan Carlos	Favor
32 Cruz García, Concepción	Favor	92 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Favor
33 Dávila Aranda, Mario Ernesto	Favor	93 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Favor
34 De la Vega Asmitía, José Antonio Pablo	Favor	94 Osorio Salcido, José Javier	Ausente
35 De la Vega Larraga, José María	Ausente	95 Osuna Millán, José Guadalupe	Favor
36 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo	Ausente	96 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Favor
37 Del Conde Ugarte, Jaime	Ausente	97 Ovando Reazola, Janette	Ausente
38 Díaz Delgado, Blanca Judith	Favor	98 Palmero Andrade, Diego	Favor
39 Díaz González, Felipe de Jesús	Favor	99 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
40 Döring Casar, Federico	Ausente	100 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
41 Durán Reveles, Patricia Elisa	Favor	101 Penagos García, Sergio	Ausente
42 Elías Loredo, Álvaro	Favor	102 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor
43 Elyd Sáenz, María Salomé	Favor	103 Pérez Moguel, José Orlando	Ausente
44 Eppen Canales, Blanca	Ausente	104 Pérez Zaragoza, Evangelina	Ausente
45 Escudero Fabre, María del Carmen	Ausente	105 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
46 Esquivel Landa, Rodolfo	Favor	106 Puelles Espina, José Felipe	Favor
47 Esteva Melchor, Luis Andrés	Favor	107 Ramírez Luna, María Angélica	Ausente
48 Fernández Moreno, Alfredo	Favor	108 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
49 Flores Fuentes, Patricia	Favor	109 Rangel Hernández, Armando	Favor
50 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Favor	110 Ríos Murrieta, Homero	Favor
51 Galindo Noriega, Ramón	Favor	111 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
52 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor	112 Rochín Nieto, Carla	Favor
53 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Favor	113 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor
54 García Velasco, María Guadalupe	Ausente	114 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
55 Garduño Morales, Patricia	Favor	115 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
56 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Favor	116 Sacramento Garza, José Julián	Ausente
57 González Carrillo, Adriana	Ausente	117 Saldaña Hernández, Margarita	Ausente
58 González Furlong, Magdalena Adriana	Favor	118 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
59 González Garza, José Julio	Favor	119 Sandoval Franco, Renato	Favor
60 González González, Ramón	Ausente	120 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
61 González Morfin, José	Favor	121 Sierra Zuñiga, Miguel	Favor
62 González Reyes, Manuel	Ausente	122 Sigona Torres, José	Favor
63 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Ausente	123 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
64 Guzmán de Paz, Rocío	Ausente	124 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
65 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Ausente	125 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
66 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Favor	126 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
67 Herrera Tovar, Ernesto	Ausente	127 Torres Ramos, Lorena	Favor
68 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Favor	128 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
69 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Ausente	129 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
70 Juárez Alejo, Ana Luz	Ausente	130 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

131 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
132 Triana Tena, Jorge	Favor
133 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
134 Urrea Camarena, Marisol	Favor
135 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Ausente
136 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
137 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
138 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Ausente
139 Varela Hall, Alejandro	Favor
140 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
141 Vázquez García, Sergio	Favor
142 Vázquez González, José Jesús	Ausente
143 Vázquez Saut, Regina	Favor
144 Vega Casillas, Salvador	Favor
145 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Ausente
146 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
147 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Ausente
148 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor

Favor: 103

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 45

Total: 148

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	30 Franco Hernández, Pablo	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor	31 García Costilla, Juan	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente	32 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor	33 García Laguna, Eliana	Favor
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Ausente	34 García Ochoa, Juan José	Quorum
6 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor	35 García Solís, Iván	Favor
7 Brugada Molina, Clara Marina	Quorum	36 García Tinajero Pérez, Rafael	Ausente
8 Cabrera Padilla, José Luis	Favor	37 Garfias Maldonado, María Elba	Ausente
9 Camacho Solís, Víctor Manuel	Ausente	38 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
10 Candelas Salinas, Rafael	Favor	39 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
11 Cárdenas Sánchez, Nancy	Ausente	40 Guillén Zarate, Edith	Favor
12 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Ausente	41 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
13 Casanova Calam, Marbella	Ausente	42 Guzmán Cruz, Abdallán	Ausente
14 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Ausente	43 Hernández Ramos, Minerva	Favor
15 Chávez Castillo, César Antonio	Favor	44 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
16 Chávez Ruiz, Adrián	Ausente	45 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
17 Cortés Sandoval, Santiago	Favor	46 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
18 Cota Cota, Josefina	Favor	47 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
19 Cruz Martínez, Tomás	Ausente	48 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
20 De la Peña Gómez, Angélica	Favor	49 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
21 Díaz del Campo, María Angélica	Favor	50 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
22 Díaz Palacios, Socorro	Ausente	51 Manzano Salazar, Javier	Favor
23 Diego Aguilar, Francisco	Ausente	52 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
24 Duarte Olivares, Horacio	Ausente	53 Martínez Meza, Horacio	Favor
25 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Ausente	54 Martínez Ramos, Jorge	Ausente
26 Ferreyra Martínez, David	Favor	55 Medina Lizalde, José Luis	Favor
27 Fierros Tano, Margarito	Ausente	56 Mejía Haro, Antonio	Favor
28 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente	57 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente
29 Flores Mendoza, Rafael	Favor	58 Mójica Morga, Beatriz	Ausente
		59 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
		60 Mora Ciprés, Francisco	Ausente
		61 Morales Rubio, María Guadalupe	Ausente
		62 Morales Torres, Marcos	Favor
		63 Moreno Álvarez, Inelvo	Favor
		64 Muñoz Santini, Inti	Favor
		65 Nahle García, Arturo	Favor
		66 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor
		67 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Ausente
		68 Ordoñez Hernández, Daniel	Ausente
		69 Ortega Alvarez, Omar	Favor
		70 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Favor
		71 Padierna Luna, María de los Dolores	Ausente
		72 Pérez Medina, Juan	Ausente
		73 Portillo Ayala, Cristina	Favor
		74 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
		75 Ramos Hernández, Emiliano	Favor
		76 Ramos Iturbide, Bernardino	Ausente
		77 Rodríguez Fuentes, Agustín	Ausente
		78 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
		79 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
		80 Salinas Narváez, Javier	Favor
		81 Sánchez Pérez, Rocío	Ausente
		82 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
		83 Serrano Crespo, Yadira	Favor
		84 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
		85 Sigala Páez, Pascual	Favor
		86 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
		87 Suárez Carrera, Víctor	Ausente
		88 Tentory García, Israel	Favor
		89 Torres Baltazar, Edgar	Favor

90 Torres Cuadros, Enrique  
 91 Tovar de la Cruz, Elpidio  
 92 Ulloa Pérez, Gerardo  
 93 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco  
 94 Zebadúa González, Emilio  
 95 Zepeda Burgos, Jazmín Elena

Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente

**CONVERGENCIA**

1 González Schmal, Jesús Porfirio Ausente  
 2 Maldonado Venegas, Luis Ausente  
 3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio Favor  
 4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel Ausente  
 5 Perdomo Bueno, Juan Fernando Favor

Favor: 58  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 2  
 Ausentes: 35  
 Total: 95

Favor: 2  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 5

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Alvarado Villazón, Francisco Xavier  
 2 Álvarez Romo, Leonardo  
 3 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.  
 4 Arias Staines, María  
 5 Ávila Serna, María  
 6 Espino Arévalo, Fernando  
 7 Fernández Avila, Maximino Alejandro  
 8 González Roldán, Luis Antonio  
 9 Kahwagi Macari, Jorge Antonio  
 10 Legorreta Ordorica, Jorge  
 11 Lujambio Moreno, Julio Horacio  
 12 Mazoy Kuri, José Luis  
 13 Méndez Salorio, Alejandra  
 14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc  
 15 Orozco Gómez, Javier  
 16 Piña Horta, Raúl  
 17 Velasco Coello, Manuel

Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor

**DIPUTADOS INDEPENDIENTES**

1 Aguilar Bueno, Jesús Favor  
 2 Arechiga Santamaría, José Guillermo Ausente  
 3 Briones Briseño, José Luis Favor  
 4 Camarillo Zavala, Isidro Favor  
 5 Canul Pacab, Angel Paulino Ausente  
 6 Carrillo Guzmán, Martín Ausente  
 7 Clouthier Carrillo, Tatiana Favor  
 8 Gutiérrez Corona, Leticia Ausente  
 9 Ibáñez Montes, José Angel Favor  
 10 Jiménez Sánchez, Moisés Ausente  
 11 Moreno Ramos, Gustavo Favor  
 12 Muñoz Muñoz, José Alfonso Ausente  
 13 Ramos Salinas, Óscar Martín Favor  
 14 Reyes Retana Ramos, Laura Favor  
 15 Rincón Chanona, Sonia Abstención  
 16 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto Favor  
 17 Sagahon Medina, Benjamín Favor  
 18 Sánchez Hernández, Alfonso Favor  
 19 Sandoval Urbán, Evelia Favor  
 20 Vega Carlos, Bernardo Favor  
 21 Zúñiga Romero, Jesús Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 17

Favor: 14  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 21

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo  
 2 González Yáñez, Alejandro  
 3 González Yáñez, Oscar  
 4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio  
 5 Padilla Peña, Joel  
 6 Vázquez González, Pedro

Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 6

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Delgadillo González, Claudia	Favor
3 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	52 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	53 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
5 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	54 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	56 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
8 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	57 Echeverría Pineda, Abel	Favor
9 Alarcón Trujillo, Ernesto	Ausente	58 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
10 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	59 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
11 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Favor	60 Félix Ochoa, Oscar	Favor
12 Alcocer García, Roger David	Favor	61 Fernández García, Fernando	Ausente
13 Alemán Migliolo, Gonzalo	Ausente	62 Fernández Saracho, Jaime	Favor
14 Amezcua Alejo, Miguel	Ausente	63 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
15 Anaya Rivera, Pablo	Favor	64 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
16 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	65 Flores Hernández, José Luis	Favor
17 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	66 Flores Morales, Víctor	Favor
18 Arevalo Gallegos, Daniel	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Favor
19 Arias Martínez, Lázaro	Ausente	68 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
20 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	69 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
21 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	70 Galindo Jaime, Rafael	Favor
22 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	71 Galvan Guerrero, Javier	Favor
23 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
24 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	73 García Corpus, Teofilo Manuel	Ausente
25 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	74 García Cuevas, Fernando Alberto	Ausente
26 Bazán Flores, Omar	Ausente	75 García Mercado, José Luis	Ausente
27 Bejos Nicolás, Alfredo	Ausente	76 García Ortiz, José	Ausente
28 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
29 Bitar Haddad, Oscar	Favor	78 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
30 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	79 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
31 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	80 Gómez Sánchez, Alfredo	Ausente
32 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	81 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
33 Burgos García, Enrique	Favor	82 González Orantes, César Amín	Ausente
34 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	83 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
35 Cabrera Rivero, Pedro G	Favor	84 Grajales Palacios, Francisco	Favor
36 Campos Cordova, Lisandro	Favor	85 Guerra Castillo, Marcela	Favor
37 Carrasco Gómez, Cesar Augusto	Favor	86 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
38 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	87 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
39 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	88 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Abstención
40 Castro Ríos, Sofía	Favor	89 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Ausente
41 Celaya Luría, Lino	Favor	90 Herrera León, Francisco	Ausente
42 Chávez Montenegro, Benito	Favor	91 Herrera Solís, Belizario Iram	Abstención
43 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	92 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor
44 Collazo Gómez, Florencio	Ausente	93 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor
45 Córdova Martínez, Julio César	Favor	94 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente
46 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor	95 Laguette Lardizábal, María Martha	Favor
47 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor	96 Larios Rivas, Graciela	Favor
48 David David, Sami	Favor	97 Leyson Castro, Armando	Favor
49 Dávila Salinas, Norma Violeta	Favor	98 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor
		99 López Aguilar, Cruz	Favor
		100 López Medina, José	Favor



11 Baeza Estrella, Virginia Yleana	Favor	71 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
12 Bárcenas González, José Juan	Ausente	72 Lara Arano, Francisco Javier	Favor
13 Barrera Zurita, Baruch Alberto	Favor	73 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Ausente
14 Barrio Terrazas, Francisco Javier	Favor	74 Lastra Marín, Lucio Galileo	Favor
15 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente	75 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Favor
16 Blanco Becerra, Irene Herminia	Ausente	76 Llera Bello, Miguel Angel	Favor
17 Cabello Gil, José Antonio	Favor	77 Loera Carrillo, Bernardo	Ausente
18 Calderón Centeno, Sebastián	Favor	78 López Mena, Francisco Xavier	Ausente
19 Camarena Gómez, Consuelo	Favor	79 López Núñez, Pablo Alejo	Favor
20 Cárdenas Vélez, Rómulo	Ausente	80 López Villarreal, Manuel Ignacio	Ausente
21 Castelo Parada, Javier	Favor	81 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Ausente
22 Castillo Reyes, María Eugenia	Favor	82 Marquez Lozornio, Salvador	Favor
23 Chavarría Salas, Raúl Rogelio	Ausente	83 Martínez Cázares, Germán	Ausente
24 Chávez Murguía, Margarita	Favor	84 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Favor
25 Colín Gamboa, Roberto	Favor	85 Mendoza Ayala, Rubén	Favor
26 Contreras Covarrubias, Hidalgo	Favor	86 Mendoza Flores, María del Carmen	Ausente
27 Córdova Villalobos, José Angel	Favor	87 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Ausente
28 Corella Torres, Norberto Enrique	Favor	88 Morales de la Peña, Antonio	Favor
29 Corrales Macías, José Evaristo	Ausente	89 Moreno Morán, Alfonso	Favor
30 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván	Ausente	90 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Ausente
31 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Favor	91 Núñez Armas, Juan Carlos	Favor
32 Cruz García, Concepción	Favor	92 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Favor
33 Dávila Aranda, Mario Ernesto	Favor	93 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Favor
34 De la Vega Asmitía, José Antonio Pablo	Favor	94 Osorio Salcido, José Javier	Ausente
35 De la Vega Larraga, José María	Ausente	95 Osuna Millán, José Guadalupe	Favor
36 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo	Ausente	96 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Favor
37 Del Conde Ugarte, Jaime	Ausente	97 Ovando Reazola, Janette	Ausente
38 Díaz Delgado, Blanca Judith	Favor	98 Palmero Andrade, Diego	Favor
39 Díaz González, Felipe de Jesús	Favor	99 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
40 Döring Casar, Federico	Ausente	100 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
41 Durán Reveles, Patricia Elisa	Favor	101 Penagos García, Sergio	Ausente
42 Elías Loredo, Álvaro	Favor	102 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor
43 Elyd Sáenz, María Salomé	Favor	103 Pérez Moguel, José Orlando	Ausente
44 Eppen Canales, Blanca	Ausente	104 Pérez Zaragoza, Evangelina	Ausente
45 Escudero Fabre, María del Carmen	Ausente	105 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
46 Esquivel Landa, Rodolfo	Favor	106 Puelles Espina, José Felipe	Favor
47 Esteva Melchor, Luis Andrés	Favor	107 Ramírez Luna, María Angélica	Ausente
48 Fernández Moreno, Alfredo	Favor	108 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
49 Flores Fuentes, Patricia	Favor	109 Rangel Hernández, Armando	Favor
50 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Favor	110 Ríos Murrieta, Homero	Favor
51 Galindo Noriega, Ramón	Favor	111 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
52 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor	112 Rochín Nieto, Carla	Favor
53 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Favor	113 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor
54 García Velasco, María Guadalupe	Ausente	114 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
55 Garduño Morales, Patricia	Favor	115 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
56 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Favor	116 Sacramento Garza, José Julián	Ausente
57 González Carrillo, Adriana	Ausente	117 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
58 González Furlong, Magdalena Adriana	Ausente	118 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
59 González Garza, José Julio	Ausente	119 Sandoval Franco, Renato	Favor
60 González González, Ramón	Ausente	120 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
61 González Morfin, José	Favor	121 Sierra Zuñiga, Miguel	Favor
62 González Reyes, Manuel	Ausente	122 Sigona Torres, José	Favor
63 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Ausente	123 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
64 Guzmán de Paz, Rocío	Ausente	124 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
65 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Ausente	125 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
66 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Favor	126 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
67 Herrera Tovar, Ernesto	Ausente	127 Torres Ramos, Lorena	Favor
68 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Favor	128 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
69 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Ausente	129 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
70 Juárez Alejo, Ana Luz	Ausente	130 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

131 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
132 Triana Tena, Jorge	Favor
133 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
134 Urrea Camarena, Marisol	Favor
135 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Ausente
136 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
137 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
138 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Ausente
139 Varela Hall, Alejandro	Favor
140 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
141 Vázquez García, Sergio	Favor
142 Vázquez González, José Jesús	Ausente
143 Vázquez Saut, Regina	Favor
144 Vega Casillas, Salvador	Favor
145 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Ausente
146 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
147 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Ausente
148 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor

Favor: 100

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 48

Total: 148

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	30 Franco Hernández, Pablo	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor	31 García Costilla, Juan	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente	32 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor	33 García Laguna, Eliana	Favor
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Ausente	34 García Ochoa, Juan José	Ausente
6 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor	35 García Solís, Iván	Favor
7 Brugada Molina, Clara Marina	Ausente	36 García Tinajero Pérez, Rafael	Ausente
8 Cabrera Padilla, José Luis	Favor	37 Garfias Maldonado, María Elba	Ausente
9 Camacho Solís, Víctor Manuel	Ausente	38 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
10 Candelas Salinas, Rafael	Favor	39 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
11 Cárdenas Sánchez, Nancy	Ausente	40 Guillén Zarate, Edith	Favor
12 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Ausente	41 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
13 Casanova Calam, Marbella	Ausente	42 Guzmán Cruz, Abdallán	Ausente
14 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Ausente	43 Hernández Ramos, Minerva	Favor
15 Chávez Castillo, César Antonio	Favor	44 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
16 Chávez Ruiz, Adrián	Ausente	45 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
17 Cortés Sandoval, Santiago	Favor	46 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
18 Cota Cota, Josefina	Favor	47 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
19 Cruz Martínez, Tomás	Favor	48 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
20 De la Peña Gómez, Angélica	Favor	49 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
21 Díaz del Campo, María Angélica	Favor	50 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
22 Díaz Palacios, Socorro	Ausente	51 Manzano Salazar, Javier	Ausente
23 Diego Aguilar, Francisco	Favor	52 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
24 Duarte Olivares, Horacio	Ausente	53 Martínez Meza, Horacio	Favor
25 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Ausente	54 Martínez Ramos, Jorge	Ausente
26 Ferreyra Martínez, David	Favor	55 Medina Lizalde, José Luis	Ausente
27 Fierros Tano, Margarito	Ausente	56 Mejía Haro, Antonio	Favor
28 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente	57 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente
29 Flores Mendoza, Rafael	Favor	58 Mójica Morga, Beatriz	Ausente
		59 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
		60 Mora Ciprés, Francisco	Favor
		61 Morales Rubio, María Guadalupe	Ausente
		62 Morales Torres, Marcos	Favor
		63 Moreno Álvarez, Inelvo	Favor
		64 Muñoz Santini, Inti	Favor
		65 Nahle García, Arturo	Favor
		66 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor
		67 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Ausente
		68 Ordoñez Hernández, Daniel	Ausente
		69 Ortega Alvarez, Omar	Favor
		70 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Favor
		71 Padierna Luna, María de los Dolores	Ausente
		72 Pérez Medina, Juan	Ausente
		73 Portillo Ayala, Cristina	Favor
		74 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
		75 Ramos Hernández, Emiliano	Favor
		76 Ramos Iturbide, Bernardino	Ausente
		77 Rodríguez Fuentes, Agustín	Ausente
		78 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
		79 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
		80 Salinas Narváez, Javier	Favor
		81 Sánchez Pérez, Rocío	Ausente
		82 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
		83 Serrano Crespo, Yadira	Favor
		84 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
		85 Sigala Páez, Pascual	Favor
		86 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
		87 Suárez Carrera, Víctor	Ausente
		88 Tentory García, Israel	Favor
		89 Torres Baltazar, Edgar	Favor

90 Torres Cuadros, Enrique  
 91 Tovar de la Cruz, Elpidio  
 92 Ulloa Pérez, Gerardo  
 93 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco  
 94 Zebadúa González, Emilio  
 95 Zepeda Burgos, Jazmín Elena

Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente

Favor: 60  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 35  
 Total: 95

**CONVERGENCIA**

1 González Schmal, Jesús Porfirio Favor  
 2 Maldonado Venegas, Luis Ausente  
 3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio Favor  
 4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel Ausente  
 5 Perdomo Bueno, Juan Fernando Favor

Favor: 3  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 5

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Alvarado Villazón, Francisco Xavier  
 2 Álvarez Romo, Leonardo  
 3 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.  
 4 Arias Staines, María  
 5 Ávila Serna, María  
 6 Espino Arévalo, Fernando  
 7 Fernández Avila, Maximino Alejandro  
 8 González Roldán, Luis Antonio  
 9 Kahwagi Macari, Jorge Antonio  
 10 Legorreta Ordorica, Jorge  
 11 Lujambio Moreno, Julio Horacio  
 12 Mazoy Kuri, José Luis  
 13 Méndez Salorio, Alejandra  
 14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc  
 15 Orozco Gómez, Javier  
 16 Piña Horta, Raúl  
 17 Velasco Coello, Manuel

Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor

Favor: 8  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 9  
 Total: 17

**DIPUTADOS INDEPENDIENTES**

1 Aguilar Bueno, Jesús Favor  
 2 Arechiga Santamaría, José Guillermo Ausente  
 3 Briones Briseño, José Luis Favor  
 4 Camarillo Zavala, Isidro Favor  
 5 Canul Pacab, Angel Paulino Ausente  
 6 Carrillo Guzmán, Martín Ausente  
 7 Clouthier Carrillo, Tatiana Favor  
 8 Gutiérrez Corona, Leticia Ausente  
 9 Ibáñez Montes, José Angel Favor  
 10 Jiménez Sánchez, Moisés Ausente  
 11 Moreno Ramos, Gustavo Favor  
 12 Muñoz Muñoz, José Alfonso Ausente  
 13 Ramos Salinas, Óscar Martín Favor  
 14 Reyes Retana Ramos, Laura Favor  
 15 Rincón Chanona, Sonia Favor  
 16 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto Favor  
 17 Sagahon Medina, Benjamín Favor  
 18 Sánchez Hernández, Alfonso Favor  
 19 Sandoval Urbán, Evelia Favor  
 20 Vega Carlos, Bernardo Favor  
 21 Zúñiga Romero, Jesús Favor

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 21

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo  
 2 González Yáñez, Alejandro  
 3 González Yáñez, Oscar  
 4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio  
 5 Padilla Peña, Joel  
 6 Vázquez González, Pedro

Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 6

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 20. DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Delgadillo González, Claudia	Favor
3 Aguilar Flores, Ubaldo	Ausente	52 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	53 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
5 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	54 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	56 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
8 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	57 Echeverría Pineda, Abel	Favor
9 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	58 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
10 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	59 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
11 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Favor	60 Félix Ochoa, Oscar	Favor
12 Alcocer García, Roger David	Favor	61 Fernández García, Fernando	Ausente
13 Alemán Migliolo, Gonzalo	Ausente	62 Fernández Saracho, Jaime	Favor
14 Amezcuca Alejo, Miguel	Ausente	63 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
15 Anaya Rivera, Pablo	Favor	64 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
16 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	65 Flores Hernández, José Luis	Favor
17 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	66 Flores Morales, Víctor	Favor
18 Arevalo Gallegos, Daniel	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Favor
19 Arias Martínez, Lázaro	Ausente	68 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
20 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	69 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
21 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	70 Galindo Jaime, Rafael	Favor
22 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	71 Galvan Guerrero, Javier	Favor
23 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
24 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	73 García Corpus, Teofilo Manuel	Ausente
25 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	74 García Cuevas, Fernando Alberto	Ausente
26 Bazán Flores, Omar	Ausente	75 García Mercado, José Luis	Favor
27 Bejos Nicolás, Alfredo	Ausente	76 García Ortiz, José	Favor
28 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
29 Bitar Haddad, Oscar	Favor	78 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
30 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	79 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
31 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	80 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
32 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	81 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
33 Burgos García, Enrique	Ausente	82 González Orantes, César Amín	Ausente
34 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	83 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
35 Cabrera Rivero, Pedro G	Favor	84 Grajales Palacios, Francisco	Favor
36 Campos Cordova, Lisandro	Favor	85 Guerra Castillo, Marcela	Favor
37 Carrasco Gómez, Cesar Augusto	Favor	86 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
38 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	87 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
39 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	88 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
40 Castro Ríos, Sofía	Favor	89 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Ausente
41 Celaya Luría, Lino	Favor	90 Herrera León, Francisco	Ausente
42 Chávez Montenegro, Benito	Favor	91 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor
43 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	92 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor
44 Collazo Gómez, Florencio	Ausente	93 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor
45 Córdova Martínez, Julio César	Favor	94 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente
46 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor	95 Laguette Lardizábal, María Martha	Favor
47 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor	96 Larios Rivas, Graciela	Favor
48 David David, Sami	Favor	97 Leyson Castro, Armando	Favor
49 Dávila Salinas, Norma Violeta	Favor	98 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor
		99 López Aguilar, Cruz	Favor
		100 López Medina, José	Favor

101 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Ausente	161 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
102 Madrazo Rojas, Federico	Favor	162 Rosales Olmos, Samuel	Favor
103 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Ausente	163 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Ausente
104 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Ausente	164 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
105 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	165 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
106 Martínez Hernández, Aldo	Ausente	166 Ruiz Vega, Ofelia	Favor
107 Martínez López, Gema Isabel	Favor	167 Sáenz López, Rosario	Favor
108 Martínez López, Margarita	Favor	168 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
109 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	169 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
110 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	170 Sánchez López, Jacobo	Ausente
111 Maya Pineda, María Isabel	Favor	171 Sánchez Vázquez, Salvador	Ausente
112 Mazari Espín, Rosalina	Favor	172 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
113 Medina Santos, Felipe	Ausente	173 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
114 Mejía González, Raúl José	Ausente	174 Soriano López, Isaías	Ausente
115 Mendivil Morales, Guadalupe	Favor	175 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Ausente
116 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	176 Suárez y Dávila, Francisco	Ausente
117 Mier y Concha Campos, Eugenio	Ausente	177 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
118 Mireles Morales, Carlos	Favor	178 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
119 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	179 Trujillo Fuentes, Fermín	Ausente
120 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	180 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
121 Morales Flores, Jesús	Favor	181 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
122 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	182 Valenzuela García, Esteban	Favor
123 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	183 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
124 Moreno Ovalles, Irma G	Favor	184 Vázquez Vázquez, Modesta	Favor
125 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Ausente	185 Vega Rayet, Juan Manuel	Ausente
126 Murat Macías, José Antonio	Ausente	186 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
127 Muro Urista, Consuelo	Ausente	187 Velázquez Ramírez, Araceli	Favor
128 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	188 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
129 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	189 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
130 Nazar Morales, Julián	Favor	190 Villagómez García, Adrián	Favor
131 Neyra Chávez, Armando	Favor	191 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
132 Orantes López, María Elena	Ausente	192 Wong Pérez, José Mario	Favor
133 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	193 Yabur Elías, Amalín	Quorum
134 Ortega Ramírez, Heriberto Enrique	Favor	194 Yú Hernández, Nora Elena	Favor
135 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	195 Zanatta Gasperín, Gustavo	Ausente
136 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	196 Zepahua Valencia, Mario	Favor
137 Pavón Vinales, Pablo	Favor	197 Zorrilla Fernández, Guillermo	Favor
138 Pedraza Martínez, Roberto	Favor		
139 Peralta Galicia, Anibal	Favor	Favor: 135	
140 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	Contra: 0	
141 Pompa Victoria, Raúl	Ausente	Abstención: 0	
142 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	Quorum: 1	
143 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor	Ausentes: 61	
144 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Ausente	Total: 197	
145 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Ausente		
146 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente		
147 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente		
148 Rangel Espinosa, José	Favor		
149 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor		
150 Robles Aguilar, Arturo	Favor		
151 Rocha Medina, María Sara	Favor		
152 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor		
153 Rodríguez Cabrera, Oscar	Ausente		
154 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Ausente		
155 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor		
156 Rodríguez Guardado, Norma Patricia	Ausente		
157 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor		
158 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Ausente		
159 Rodríguez Rocha, Ricardo	Ausente		
160 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor		

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aldaz Hernández, Huberto	Favor
2 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano	Favor
3 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan	Ausente
4 Álvarez Mata, Sergio	Ausente
5 Álvarez Monje, Fernando	Favor
6 Álvarez Ramos, J. Irene	Favor
7 Angulo Góngora, Julián	Favor
8 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes	Favor
9 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola	Favor
10 Ávila Camberos, Francisco Juan	Favor

11 Baeza Estrella, Virginia Yleana	Favor	71 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
12 Bárcenas González, José Juan	Ausente	72 Lara Arano, Francisco Javier	Favor
13 Barrera Zurita, Baruch Alberto	Favor	73 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Ausente
14 Barrio Terrazas, Francisco Javier	Favor	74 Lastra Marín, Lucio Galileo	Favor
15 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente	75 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Favor
16 Blanco Becerra, Irene Herminia	Ausente	76 Llera Bello, Miguel Angel	Favor
17 Cabello Gil, José Antonio	Favor	77 Loera Carrillo, Bernardo	Ausente
18 Calderón Centeno, Sebastián	Favor	78 López Mena, Francisco Xavier	Ausente
19 Camarena Gómez, Consuelo	Favor	79 López Núñez, Pablo Alejo	Favor
20 Cárdenas Vélez, Rómulo	Ausente	80 López Villarreal, Manuel Ignacio	Ausente
21 Castelo Parada, Javier	Favor	81 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Ausente
22 Castillo Reyes, María Eugenia	Favor	82 Marquez Lozornio, Salvador	Favor
23 Chavarría Salas, Raúl Rogelio	Favor	83 Martínez Cázares, Germán	Favor
24 Chávez Murguía, Margarita	Ausente	84 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Favor
25 Colín Gamboa, Roberto	Favor	85 Mendoza Ayala, Rubén	Favor
26 Contreras Covarrubias, Hidalgo	Favor	86 Mendoza Flores, María del Carmen	Ausente
27 Córdova Villalobos, José Angel	Favor	87 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Ausente
28 Corella Torres, Norberto Enrique	Favor	88 Morales de la Peña, Antonio	Favor
29 Corrales Macías, José Evaristo	Ausente	89 Moreno Morán, Alfonso	Favor
30 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván	Favor	90 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Ausente
31 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Favor	91 Núñez Armas, Juan Carlos	Favor
32 Cruz García, Concepción	Favor	92 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Favor
33 Dávila Aranda, Mario Ernesto	Favor	93 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Favor
34 De la Vega Asmitía, José Antonio Pablo	Favor	94 Osorio Salcido, José Javier	Ausente
35 De la Vega Larraga, José María	Ausente	95 Osuna Millán, José Guadalupe	Favor
36 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo	Ausente	96 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Favor
37 Del Conde Ugarte, Jaime	Ausente	97 Ovando Reazola, Janette	Ausente
38 Díaz Delgado, Blanca Judith	Favor	98 Palmero Andrade, Diego	Favor
39 Díaz González, Felipe de Jesús	Favor	99 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
40 Döring Casar, Federico	Ausente	100 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
41 Durán Reveles, Patricia Elisa	Favor	101 Penagos García, Sergio	Ausente
42 Elías Loredo, Álvaro	Favor	102 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor
43 Elyd Sáenz, María Salomé	Favor	103 Pérez Moguel, José Orlando	Ausente
44 Eppen Canales, Blanca	Ausente	104 Pérez Zaragoza, Evangelina	Ausente
45 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	105 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
46 Esquivel Landa, Rodolfo	Favor	106 Puelles Espina, José Felipe	Favor
47 Esteva Melchor, Luis Andrés	Favor	107 Ramírez Luna, María Angélica	Ausente
48 Fernández Moreno, Alfredo	Favor	108 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
49 Flores Fuentes, Patricia	Favor	109 Rangel Hernández, Armando	Favor
50 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Favor	110 Ríos Murrieta, Homero	Favor
51 Galindo Noriega, Ramón	Favor	111 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
52 Gama Basarte, Marco Antonio	Ausente	112 Rochín Nieto, Carla	Favor
53 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Favor	113 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor
54 García Velasco, María Guadalupe	Ausente	114 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
55 Garduño Morales, Patricia	Favor	115 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
56 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Favor	116 Sacramento Garza, José Julián	Ausente
57 González Carrillo, Adriana	Ausente	117 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
58 González Furlong, Magdalena Adriana	Favor	118 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
59 González Garza, José Julio	Ausente	119 Sandoval Franco, Renato	Favor
60 González González, Ramón	Ausente	120 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
61 González Morfin, José	Favor	121 Sierra Zuñiga, Miguel	Favor
62 González Reyes, Manuel	Ausente	122 Sigona Torres, José	Favor
63 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Ausente	123 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
64 Guzmán de Paz, Rocío	Ausente	124 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
65 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Ausente	125 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
66 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Favor	126 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
67 Herrera Tovar, Ernesto	Ausente	127 Torres Ramos, Lorena	Favor
68 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Favor	128 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
69 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Ausente	129 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
70 Juárez Alejo, Ana Luz	Ausente	130 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

131 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
132 Triana Tena, Jorge	Favor
133 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
134 Urrea Camarena, Marisol	Favor
135 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Ausente
136 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
137 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
138 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Ausente
139 Varela Hall, Alejandro	Favor
140 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
141 Vázquez García, Sergio	Favor
142 Vázquez González, José Jesús	Ausente
143 Vázquez Saut, Regina	Favor
144 Vega Casillas, Salvador	Favor
145 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Ausente
146 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
147 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Favor
148 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor

Favor: 104

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 44

Total: 148

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	30 Franco Hernández, Pablo	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor	31 García Costilla, Juan	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente	32 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor	33 García Laguna, Eliana	Favor
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Ausente	34 García Ochoa, Juan José	Ausente
6 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor	35 García Solís, Iván	Favor
7 Brugada Molina, Clara Marina	Favor	36 García Tinajero Pérez, Rafael	Ausente
8 Cabrera Padilla, José Luis	Favor	37 Garfias Maldonado, María Elba	Ausente
9 Camacho Solís, Víctor Manuel	Ausente	38 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
10 Candelas Salinas, Rafael	Favor	39 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
11 Cárdenas Sánchez, Nancy	Ausente	40 Guillén Zarate, Edith	Favor
12 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Ausente	41 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
13 Casanova Calam, Marbella	Ausente	42 Guzmán Cruz, Abdallán	Ausente
14 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Ausente	43 Hernández Ramos, Minerva	Favor
15 Chávez Castillo, César Antonio	Ausente	44 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
16 Chávez Ruiz, Adrián	Ausente	45 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
17 Cortés Sandoval, Santiago	Favor	46 Huizar Carranza, Guillermo	Abstención
18 Cota Cota, Josefina	Favor	47 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
19 Cruz Martínez, Tomás	Favor	48 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
20 De la Peña Gómez, Angélica	Favor	49 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
21 Díaz del Campo, María Angélica	Favor	50 Manzanares Córdova, Susana G.	Ausente
22 Díaz Palacios, Socorro	Ausente	51 Manzano Salazar, Javier	Ausente
23 Diego Aguilar, Francisco	Favor	52 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
24 Duarte Olivares, Horacio	Ausente	53 Martínez Meza, Horacio	Favor
25 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Ausente	54 Martínez Ramos, Jorge	Ausente
26 Ferreyra Martínez, David	Favor	55 Medina Lizalde, José Luis	Ausente
27 Fierros Tano, Margarito	Ausente	56 Mejía Haro, Antonio	Favor
28 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente	57 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente
29 Flores Mendoza, Rafael	Favor	58 Mójica Morga, Beatriz	Ausente
		59 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
		60 Mora Ciprés, Francisco	Favor
		61 Morales Rubio, María Guadalupe	Ausente
		62 Morales Torres, Marcos	Favor
		63 Moreno Álvarez, Inelvo	Favor
		64 Muñoz Santini, Inti	Ausente
		65 Nahle García, Arturo	Favor
		66 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor
		67 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Ausente
		68 Ordoñez Hernández, Daniel	Ausente
		69 Ortega Alvarez, Omar	Favor
		70 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Favor
		71 Padierna Luna, María de los Dolores	Ausente
		72 Pérez Medina, Juan	Ausente
		73 Portillo Ayala, Cristina	Favor
		74 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
		75 Ramos Hernández, Emiliano	Favor
		76 Ramos Iturbide, Bernardino	Ausente
		77 Rodríguez Fuentes, Agustín	Ausente
		78 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
		79 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
		80 Salinas Narváez, Javier	Favor
		81 Sánchez Pérez, Rocío	Ausente
		82 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
		83 Serrano Crespo, Yadira	Favor
		84 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
		85 Sigala Páez, Pascual	Favor
		86 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
		87 Suárez Carrera, Víctor	Ausente
		88 Tentory García, Israel	Favor
		89 Torres Baltazar, Edgar	Favor

90 Torres Cuadros, Enrique  
 91 Tovar de la Cruz, Elpidio  
 92 Ulloa Pérez, Gerardo  
 93 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco  
 94 Zebadúa González, Emilio  
 95 Zepeda Burgos, Jazmín Elena

Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente

**CONVERGENCIA**

1 González Schmal, Jesús Porfirio Favor  
 2 Maldonado Venegas, Luis Ausente  
 3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio Favor  
 4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel Ausente  
 5 Perdomo Bueno, Juan Fernando Favor

Favor: 57  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 37  
 Total: 95

Favor: 3  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 5

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Alvarado Villazón, Francisco Xavier  
 2 Álvarez Romo, Leonardo  
 3 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.  
 4 Arias Staines, María  
 5 Ávila Serna, María  
 6 Espino Arévalo, Fernando  
 7 Fernández Avila, Maximino Alejandro  
 8 González Roldán, Luis Antonio  
 9 Kahwagi Macari, Jorge Antonio  
 10 Legorreta Ordorica, Jorge  
 11 Lujambio Moreno, Julio Horacio  
 12 Mazoy Kuri, José Luis  
 13 Méndez Salorio, Alejandra  
 14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc  
 15 Orozco Gómez, Javier  
 16 Piña Horta, Raúl  
 17 Velasco Coello, Manuel

Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor

**DIPUTADOS INDEPENDIENTES**

1 Aguilar Bueno, Jesús Favor  
 2 Arechiga Santamaría, José Guillermo Ausente  
 3 Briones Briseño, José Luis Favor  
 4 Camarillo Zavala, Isidro Favor  
 5 Canul Pacab, Angel Paulino Ausente  
 6 Carrillo Guzmán, Martín Ausente  
 7 Clouthier Carrillo, Tatiana Favor  
 8 Gutiérrez Corona, Leticia Ausente  
 9 Ibáñez Montes, José Angel Favor  
 10 Jiménez Sánchez, Moisés Ausente  
 11 Moreno Ramos, Gustavo Favor  
 12 Muñoz Muñoz, José Alfonso Ausente  
 13 Ramos Salinas, Óscar Martín Favor  
 14 Reyes Retana Ramos, Laura Favor  
 15 Rincón Chanona, Sonia Favor  
 16 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto Favor  
 17 Sagahon Medina, Benjamín Ausente  
 18 Sánchez Hernández, Alfonso Favor  
 19 Sandoval Urbán, Evelia Favor  
 20 Vega Carlos, Bernardo Favor  
 21 Zúñiga Romero, Jesús Favor

Favor: 8  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 9  
 Total: 17

Favor: 14  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 21

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo  
 2 González Yáñez, Alejandro  
 3 González Yáñez, Oscar  
 4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio  
 5 Padilla Peña, Joel  
 6 Vázquez González, Pedro

Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 6